CONSORCIO SGO VIAL

SGO-061-2026

Tabio, 9 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S.
Ing. SERGIO HERRERA SERRANO
Director de Obra
globaledjunin@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Informe SST Contratista, No. 6 V2. Su comunicado GLO-ICCU-047-2026.

Cordial saludo, Ingeniero Herrera:

En atención al comunicado en asunto, mediante el cual el Contratista da respuesta a las observaciones emitidas por la Interventoría al Informe Mensual SST No. 6, correspondiente al mes de noviembre/2025, en su versión 2, nos permitimos remitir concepto de aprobación al citado informe.

Es importante precisar que el concepto de aprobación emitido por la Interventoría no exime a GLOBAL E&D S.A.S. a realizar las complementaciones o ajustes que se deriven de la dinámica propia del contrato de obra, ni de atender los requerimientos que posteriormente puedan ser formulados por la Interventoría y/o por la Entidad contratante.

Cordialmente,

ADOLFO BARRIGA PADILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: AKVG Revisó: ABP

Copia a: Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Supervisión ICCU – sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Dra. Nataly Johanna Doncel Sabogal – Profesional SST ICCU – nataly.doncel@cundinamarca.gov.co
Archivo

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-069-2026

Tabio, 16 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S.
Ing. SERGIO HERRERA SERRANO
Director de Obra
globaledjunin@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Resultado revisión informes ambientales No. 3-V4; No. 4-V4; No. 5-V3; No. 6-V1; No. 7-V1 y No. 8-V1. Su comunicado GLO-ICCU1842025-056-2026 del 5/03/2026.

Cordial saludo, Ingeniero Herrera:

Como resultado de la revisión de informes ambientales No. 3 a No. 8, que fueron remitidos por el Contratista con las comunicaciones del asunto, y en concordancia con la mesa de trabajo realizada entre las profesionales ambientales de apoyo del ICCU, Ingenieras Perla Lombo, María Paula Escobar, profesionales ambientales del contratista Ingeniero Fabio Cruz y de la Interventoría, Belén Alexandra Cerón Quintero, nos permitimos informar las siguientes conclusiones y observaciones:

1. **Observaciones generales acorde a la trazabilidad del seguimiento ambiental se tiene:**

Los ajustes de los informes ambientales han sido presentados en forma extemporánea, ya que se debió contar con la entrega oportuna de certificados y soportes técnicos previamente solicitados, los cuales son indispensables para la verificación del cumplimiento ambiental, contractual y normativo del proyecto.

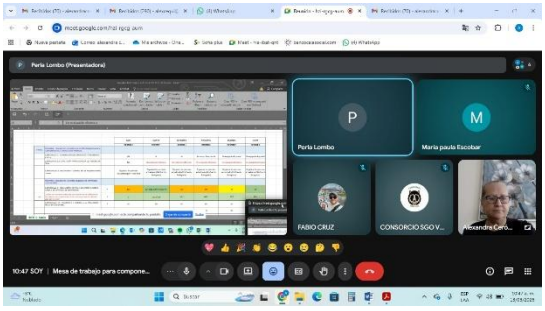
Respecto de los informes ambientales No. 3, 4, 5, 6, y 7 y sus soportes, la Interventoría ha realizado requerimientos de complementación, subsanación y reiteración mediante comunicados SGO-296-2025 del 31/12/2025, SGO-301-2026 del 06/01/2026 y SGO-010-2026 del 16/01/2026; con este último se apremió al Contratista presentar ajustes a los informes ambientales 3, 4, 5, más los informes No. 6 y 7, a partir de compromisos de mesa de trabajo realizada el 05/01/2026.

Posteriormente, previas solicitudes de los comités realizados en el mes de febrero de 2026, mediante sus comunicaciones GLO-ICCU1842025-008-2026 y GLO-ICCU1842025-023-2026 del 5 y del 9 de marzo del 2026, respectivamente, el Contratista entregó los informes de ejecución ambiental mensual No. 3-V4; No. 4-V4; No. 5-V3; No. 6-V1; No. 7-V1 y No. 8-V1, que corresponden a los periodos julio-agosto-septiembre-noviembre-diciembre de 2025 y enero de 2026.

Previa revisión de la profesional ambiental de Interventoría, a los citados informes, en el comité técnico y socioambiental realizado con el acompañamiento del equipo de profesionales del ICCU-Contratista e Interventoría el martes 10 de marzo de 2026, se informó a GLOBAL E&D S.A.S. que mientras no se tengan todos los registros y soportes que sustenten el desempeño ambiental, acorde a su obligación contractual, estos no pueden ser aprobados. Con los resultados de la revisión de Interventoría, se concertó realizar mesa de trabajo entre profesionales ambientales del Contratista, Interventoría e ICCU, para el viernes 13 de marzo del presente.

2. Resultados mesa de trabajo del viernes 13 de marzo de 2026:

La profesional ambiental de Interventoría, expuso los resultados de la revisión, proyectando un consolidado comparativos de la revisión de los informes No. 3 a 8 y tomando como documento de trabajo un informe ambiental de GLOBAL E&D S.A.S. sobre el cual se consignaron observaciones y notas puntuales para ajustes y/o complementos, revisando igualmente los anexos, simultáneamente, de todos los informes en comento (se anexa el documento de trabajo, como guía para que se realicen los ajustes respectivos en todos los informes revisados).





De esta exposición se estableció que las subsanaciones realizadas por el Contratista para los informes ambientales No. 5 a 8 (septiembre a enero de 2026), no son suficientes para cubrir los complementos y requisitos legales si no se tienen los registros que soporten en su totalidad, que evidencien el desempeño ambiental durante la ejecución de la obra, los cuales requieren un informe ambiental, para proceder a su aprobación. Se exceptúan los informes No. 3, de julio/2025 y el informe No. 4 de agosto/2025, haciendo unas correcciones.

A continuación, se relaciona, en forma general, las observaciones que le aplican a todos los informes, para que sean atendidas, en complemento del documento de trabajo, anexo al presente comunicado:

OBSERVACIONES GENERALES EN TODOS LOS INFORMES POR PROGRAMA EN EL MARCO DEL DOCUMENTO PAGA APROBADO PARA LA OBRA	
PROGRAMA 1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	**OBSERVACIONES GENERALES EN TODOS LOS INFORMES**
SUBPROGRAMA 1.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	Justificación Equipo Socioambiental.
SUBPROGRAMA 1.2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACION DEL PERSONAL DE OBRA	Sin evaluación eficiencia y revisar la coherencia del texto con los soportes.
SUBPROGRAMA1.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES	Organizar los permisos ambientales actualizados con los separadores (Bodega-EPJ-Tracol-etc)

PROGRAMA 2: SEGUIMIENTO Y CONTROL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	OBSERVACIONES GENERALES EN TODOS LOS INFORMES
SUBPROGRAMA 2.1: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Revisar y ampliar los textos de las actividades ambientales realizadas y la coherencia con los soportes de los anexos
SUBPROGRAMA 2.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA	Sin Observaciones- revisar que se incluya el inventario respectivo.
SUBPROGRAMA 2.4: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	Revisar y ampliar los textos incluyendo los volúmenes de la generación de residuos - las actividades de manejo ambientales realizadas y la coherencia con los soportes de los anexos
SUBPROGRAMA 2.5: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	Revisar y ampliar los textos de las actividades ambientales realizadas y la coherencia con los soportes de los anexos-Incluir los soportes de la disposición de RESPEL con el Gestor legal.
PROGRAMA 3: SEGUIMIENTO Y MONITOREO - GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA	**OBSERVACIONES GENERALES EN TODOS LOS INFORMES**
SUBPROGRAMA 3.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	Revisar y ampliar los textos de las actividades ambientales y la coherencia con los soportes de los anexos-Justificación, incluir los permisos fuentes de agua Noviembre y Diciembre 2025 - Enero 2026
SUBPROGRAMA 3.2: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.	Baños aledaños a la obra - permisos-incluir registros fotográficos y al mantenimiento.
PROGRAMA 5: SEGUIMIENTO Y CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	**OBSERVACIONES GENERALES EN TODOS LOS INFORMES**
SUBPROGRAMA 5.1: SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORALES	Revisar y ampliar los textos de las actividades ambientales y la coherencia con los soportes de los anexos-Registros Fotográficos
SUBPROGRAMA 5.3: SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AL MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	Sin Observaciones
REGISTRO FOTOGRAFICOS	Revisar repeticiones.
INDICADORES	Revisar que sean coherentes con los ajustes realizados.

3. Conclusiones de la revisión y mesa de trabajo

a) Persisten los pasivos ambientales de los informes, y por tanto, solo se aprobarán para pago, los informes ambientales No. 3 y 4 con los ajustes y, hasta tanto no se realice la subsanación de los informes ambientales No. 5, 6, 7 y 8 en su totalidad, no se procederá a hacer las aprobaciones respectivas.

b) GLOBAL E&D S.A.S. puede presentar las actas de recibo parcial de obra, para pago, hasta la No. 7, en lo inherente al área técnica, exceptuando los pagos referidos al componente ambiental, hasta tanto no se subsanen los informes ambientales No. 5, 6, 7 y 8.

c) El profesional ambiental del Contratista se comprometió a entregar los informes ambientales No. 3 y 4 subsanados, el día 14 de marzo de 2026, y los informes ambientales No. 5, 6, 7 y 8 subsanados, el día 17 de marzo de 2026.

La Interventoría recuerda a GLOBAL E&D S.A.S. que tiene pendiente incluir en el Documento PAGA V7R5: i), los planes de Inversión ambiental y social actualizados, debidamente sustentados, para revisión y aprobación, tal como se solicitó en los comunicados SGO-087-2025 del 4/07/2025 y SGO-090-2025 del 8/07/2025, y; ii) los complementos para el Documento PAGA solicitados por las profesionales de apoyo, ambiental y social, del ICCU desde el 12 de agosto de 2025. La trazabilidad de la reiteración de la solicitud, se relacionan en el comunicado de Interventoría SGO-011-2026 del 16/01/2026 y en los comité técnico y socio ambiental de obra de los meses de febrero y marzo del presente año.

La Interventoría queda atenta a que el Contratista proceda al cumplimiento de los anteriores compromisos adquiridos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

ADOLFO BARRIGA PADILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: Informe Ambiental No. 4 del Contratista, con notas al margen (Archivo PDF).

Proyectó: BACQ-ABP Revisó: ABP

Copia a: Dra. Sandra Rocío Castillo González – Supervisión ICCU sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Supervisión ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Ing. María Paula Escobar Fernández – Apoyo a la Supervisión ICCU maria.escobar@cundinamarca.gov.co
Archivo

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-073-2026

Tabio, 16 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S.
Ing. SERGIO HERRERA SERRANO
Director de Obra
globaledjunin@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Informes mensuales técnicos Contratista, No. 5, 6 y 7. Su comunicado GLO-ICCU1842025-055-2026 y correo electrónico del 16/03/2026.

Cordial saludo, Ingeniero Herrera:

Luego de revisada la información adjunta al comunicado en asunto, junto con el alcance realizado mediante correo electrónico del 16/03/2026, mediante los cuales el Contratista dio respuesta a las observaciones hechas por la Interventoría a los informes mensuales técnicos No. 5, 6 y 7, nos permitimos emitir concepto de aprobación a los mismos.

Se precisa que dicho concepto no exime a GLOBAL E&D S.A.S. de realizar las complementaciones o ajustes que se deriven de la dinámica propia del contrato de obra, ni de atender los requerimientos que posteriormente puedan ser formulados por la Interventoría y/o por la Entidad contratante.

Cordialmente,

ADOLFO BARRIGA PADILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: JDC Revisó: ABP

Copia a: Dra. Sandra Rocío Castillo González - Supervisión ICCU - sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Su/pervisión ICCU - sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Archivo

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-070-2026

Tabio, 16 de marzo de 2026

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S.
Ing. SERGIO HERRERA SERRANO
Director de Obra
globaledjunin@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Informe Social No. 6V3. Su comunicado GLO-ICCU1842025-058-2026.

Cordial saludo, Ingeniero Herrera:

Revisado el informe Social No. 6 V3, correspondiente al mes de noviembre/2025, recibido del Contratista con la comunicación del asunto, del 10/03/2026, la Interventoría otorga aprobación al documento, por encontrarse conforme con los requisitos establecidos.

Cordialmente,

ADOLFO BARRIGA PADILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVPB Revisó: ABP

Copia a: Ing. Sergio Fabián Romero Abello – Apoyo a la Supervisión ICCU – sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Dra. Alexandra Martínez Serna – Profesional Social ICCU – alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co
Archivo

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-235 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 06 NOVIEMBRE

DE 2025

GLOBAL ENGINERING SAS

JUNIN 1 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**184**	**Contratista:** **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN**
Contrato de Interventoría No.	**235**	**Interventoría:** **CONSORCIO SGO VIAL**
Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
INFORME MENSUAL No.	**6**	**MES O PERIODO:** Noviembre

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Obra		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		4
2	Descripción del proyecto		6
3	Información del contrato		11
4	Área Técnica		12
4.1	Descripción de las actividades		12
4.2	Inconvenientes presentados		25
4.3	Control de programación y avance de obra		28
4.4	Gráfico programado y ejecutado		28
4.5	Resultados de laboratorio		29
4.6	clima		29
5	Área administrativa		33
5.1	Estado del contrato		33
5.2	Control de pólizas		33
5.3	Equipo		35
5.4	Personal		35

5.5	Seguridad Social		35
5.6	Relación de empresas municipales		36
5.7	Actas de comité		36
5.8	Programa de obra		36
5.9	Presupuesto		37
6	Área financiera		38
6.1	Cantidades Ejecutadas		38
6.2	Gráfico control de inversión		38
7	Conclusiones		38
8	Correspondencia		39
9	Registro Fotográfico		42
8.			



Nombre: ROBERTO DELGADO GUERRERO DIRECTOR DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN
Tarjeta profesional 25202-103942 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

Tabla 1 Contenido Del Informe Mensual

1. Introducción.

En el municipio de Junín, específicamente en el sector comprendido entre las veredas Claraval y Chuscales, se proyecta la construcción de una estructura tipo placa huella, obra de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región. Este proyecto busca mejorar las condiciones de transitabilidad y calidad de vida de los habitantes de las veredas mencionadas y de aquellas aledañas.

Ante las deficiencias actuales en la infraestructura vial, se ha identificado la necesidad de intervenir puntos críticos a lo largo del corredor vial que conecta el casco urbano de Junín con la vereda Chuscales. Para ello, se adelantan los estudios y diseños técnicos necesarios que incluyen componentes topográficos, geotécnicos, geométricos, estructurales, hidrológicos, hidráulicos y presupuestales, los cuales permitirán establecer una solución integral para la ejecución de la obra, bajo la planeación y supervisión del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

El presente informe detalla las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del proyecto, con énfasis en la Fase 1 (Estudios y Diseños) y el avance correspondiente a la Fase 2 (Ejecución de Obra). Se abordan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales involucrados en el desarrollo del proyecto en zona rural.

2. Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como objeto la **construcción de una estructura tipo placa huella en vía terciaria**, localizada en el municipio de Junín, Cundinamarca, específicamente en el corredor vial que comunica las veredas Claraval y Chuscales con el municipio de Junín, Cundinamarca. Esta intervención busca mejorar las condiciones de movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento y facilitar el acceso a servicios y mercados, impactando positivamente en el desarrollo económico y social de la zona rural del municipio.

La longitud total del proyecto es de **1.800 metros lineales (ml)**, distribuidos en tres tramos de intervención:

- **Tramo 1**: 300 ml
- **Tramo 2**: 600 ml
- **Tramo 3**: 900 ml

Cada tramo presenta un ancho promedio de 4,80 metros, adecuado para la circulación bidireccional de vehículos livianos, motocicletas, peatones y vehículos de carga de dos ejes, que transitan habitualmente por esta vía.

El diseño contempla la ejecución de **placa huella en concreto**, con elementos complementarios como **cunetas laterales, filtros, obras de drenaje longitudinal y transversal, y accesos peatonales**, garantizando la funcionalidad hidráulica y estructural de la vía.

El proyecto se desarrolla en dos fases:

- **Fase 1 – Estudios y Diseños**: Incluye levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, diseños geométricos y estructurales, análisis hidrológico e hidráulico, así como la elaboración del presupuesto y cronograma de obra.
- **Fase 2 – Ejecución de Obra**: Consiste en la construcción de la infraestructura vial conforme a los diseños aprobados, bajo estrictos controles de calidad, gestión ambiental, seguridad industrial y vinculación social con las comunidades beneficiadas.

a. Localización

El área de influencia directa del proyecto se encuentra en VIA CLARAVAL- CHUSCALES Y VIA CLARAVAL-JUNIN Municipio de Junín-Cundinamarca, en las siguientes figuras se resalta en un círculo negro la ubicación de acceso o entrada al proyecto propuesto y en la línea amarilla el área por tramos de construcción del proyecto en cuestión.





Ilustración 1 Localización del proyecto.

TRAMO 1

La adecuación del primer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Chuscales, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 300m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.



Ilustración 2 Tramo Claraval–Chuscales

Tabla 2 Coordenadas del tramo 1

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2070965.897	N:2070726.347
E: 4928002.012	E:4928146.547

TRAMO 2

En correlación el segundo tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 600m lineales de placa huella, teniendo en cuenta la presencia y continuación de una placa huella existente. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

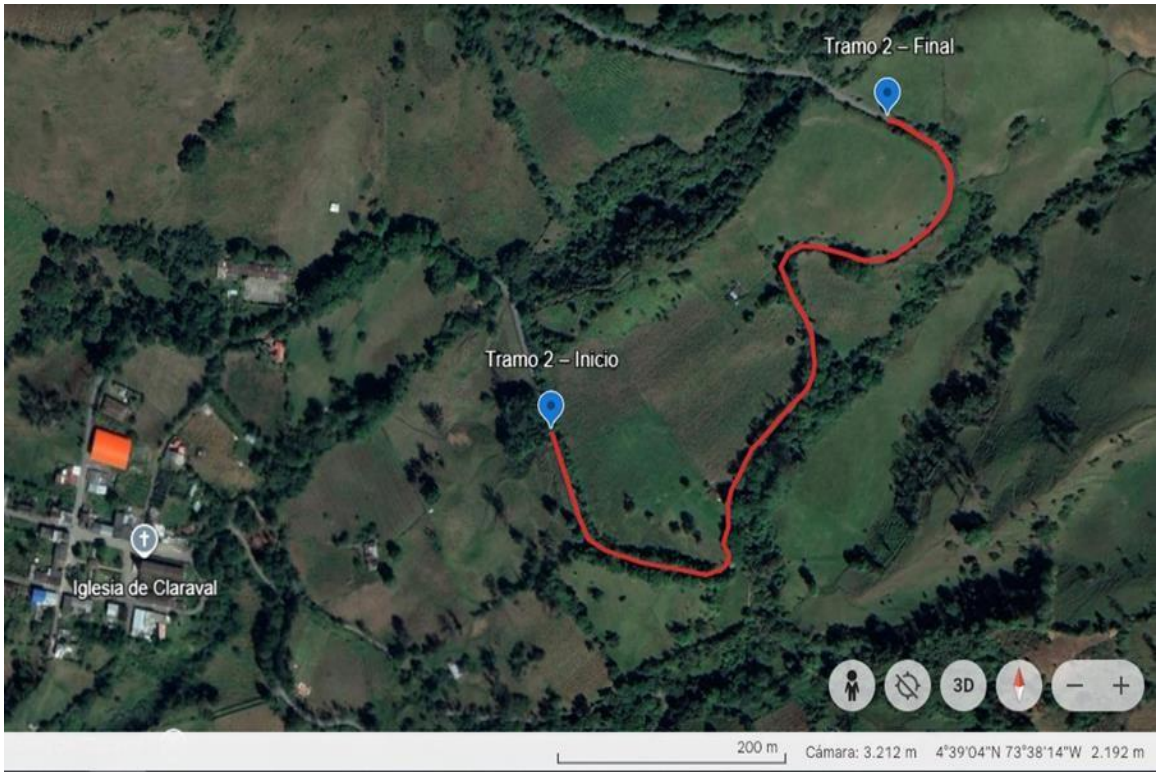


Ilustración 3 Tramo Claraval – Chuscales

Tabla 3 Coordenadas del tramo 2

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2071999,647	N:2072152,77
E:4929465,657	E:4929762,868

Tramo 3

Por ultimo y no menos importante el tercer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 900m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

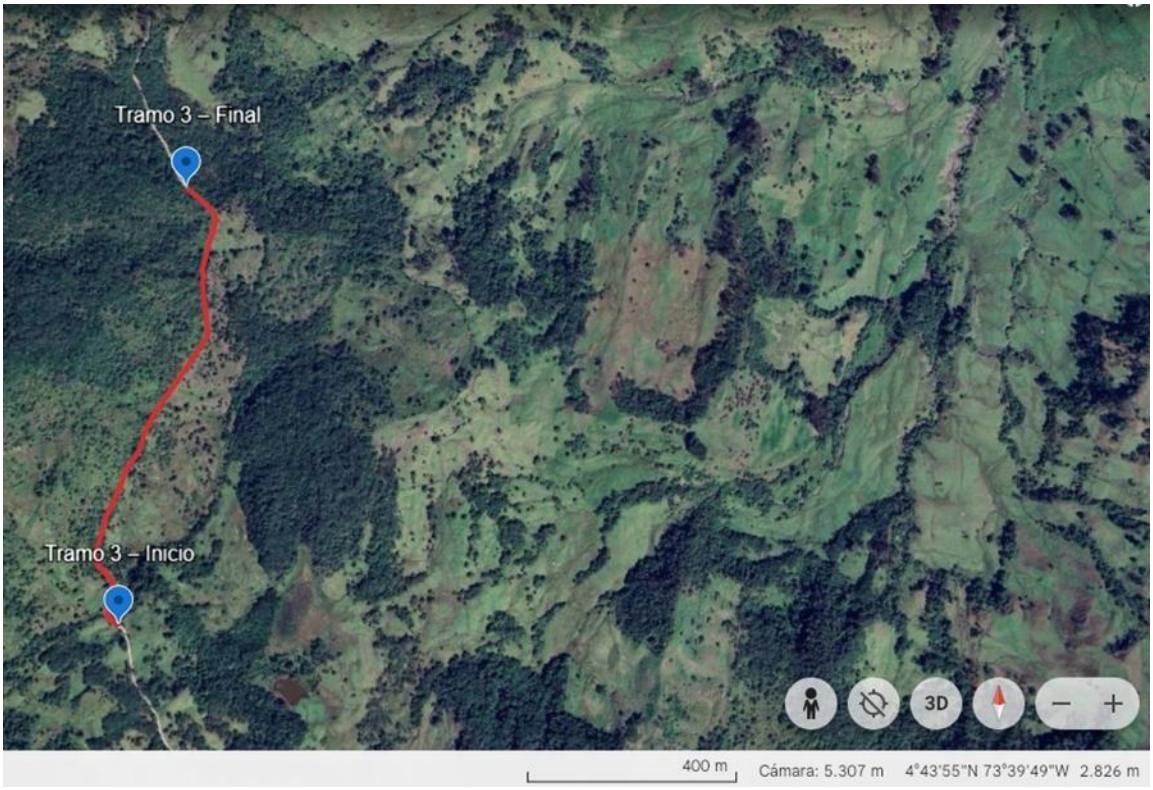


Ilustración 4 tramo Claraval-Junín

Tabla 4 tabla de coordenadas tramo 3

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2080495,61	N:2081302,245
E: 4926131,401	E:4926233,051

b. Conectividad, área de influencia y beneficios

El municipio de **Junín**, ubicado en la provincia del Guavio en Cundinamarca, se localiza a aproximadamente 72 km de Bogotá D.C., con acceso a través de la vía Bogotá – La Calera – Guasca – Gachetá. Su conectividad se basa principalmente en una red vial secundaria y terciaria, en estado variable, que comunica el casco urbano con las veredas rurales.

El presente proyecto impacta de manera directa a las veredas **Claraval** y **Chuscales**, y beneficia indirectamente a las veredas aledañas, mejorando significativamente la movilidad en una zona caracterizada por su difícil acceso y alto tránsito de productos agrícolas. La vía intervenida es clave

para el transporte local, el acceso a servicios básicos y la integración de las comunidades rurales con el centro urbano del municipio.

La intervención fortalece la red vial terciaria, reduce los tiempos de desplazamiento y fomenta el

desarrollo económico y social de esta zona rural.

c. Características técnicas del proyecto

El proyecto está basado en la conformación con afirmado y construcción de una placa huella en concreto de 3000psi a una vía que está en material de afirmado

El proyecto contempla la construcción de una estructura tipo **placa huella de concreto reforzado**, complementada con **cunetas de drenaje, filtros en geotextil y alcantarillas**, diseñadas para garantizar la durabilidad y funcionalidad de la vía en condiciones rurales de topografía ondulada.

Las principales características técnicas son:

- **Tipo de estructura principal**: Placa huella en concreto reforzado.
- **Módulos**: Cada módulo tiene un **ancho de 0,90 m**, dispuesto en ambas huellas para permitir el tránsito bidireccional de vehículos.
- **Espesor de la losa**: 15 cm.
- **Concreto utilizado**: Resistencia característica de **f'c = 21 MPa**.
- **Refuerzo estructural**: Varilla corrugada **#3** (diámetro 3/8") colocada en sentido longitudinal y transversal, con una separación de **20 cm**.
- **Traslape del acero de refuerzo**: Mínimo **54 cm**.
- **Ancho total de vía**: Promedio de **5,00 m**, considerando espacio entre placas y elementos de drenaje lateral.
- **Sistema de drenaje**:
 - **Cunetas laterales** para conducción de aguas superficiales.
 - **Filtros longitudinales** construidos con **geotextil tipo TR 4000** para control de infiltraciones y estabilidad del terraplén.

- **Alcantarillas transversales**, en puntos críticos, para manejo de aguas lluvias y escorrentías.

Estas especificaciones están alineadas con los criterios técnicos establecidos por el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** y otras normativas vigentes para infraestructura vial rural.

d. Estado Inicial de la vía

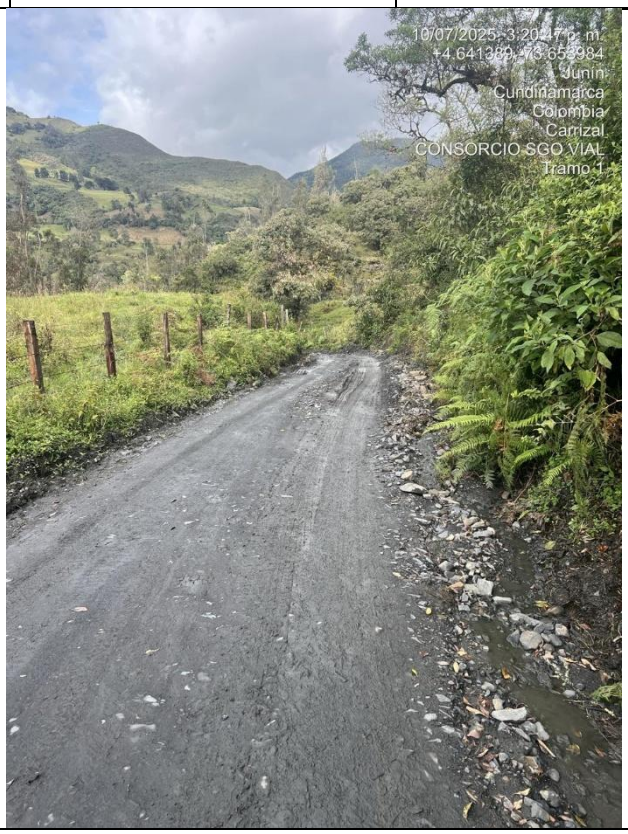
El proyecto esta desarrollado en la vía que conduce a los centros poblados de Claraval y Chuscales

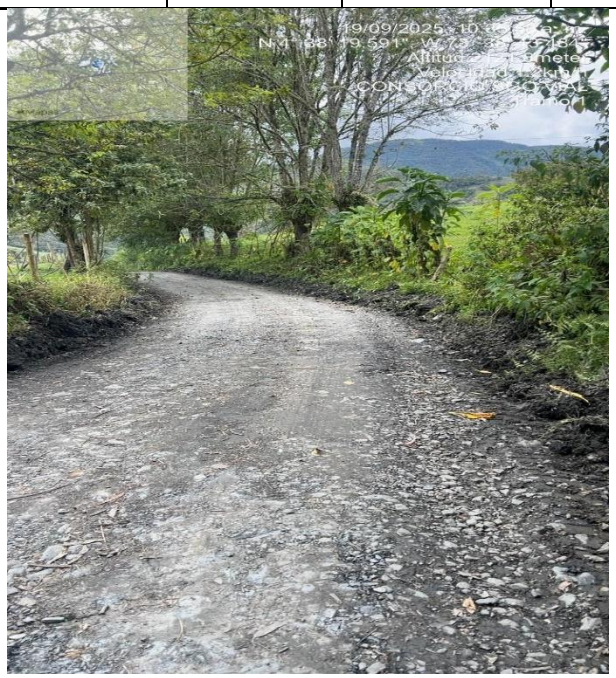
Componentes y Características

Este corredor vial es de 37,790 Km con una pendiente del 7,5 % aproximadamente es una zona montañosa
Tienen obras de drenaje de 24" donde 4 serán remplazadas como dice la norma por unas de 36"

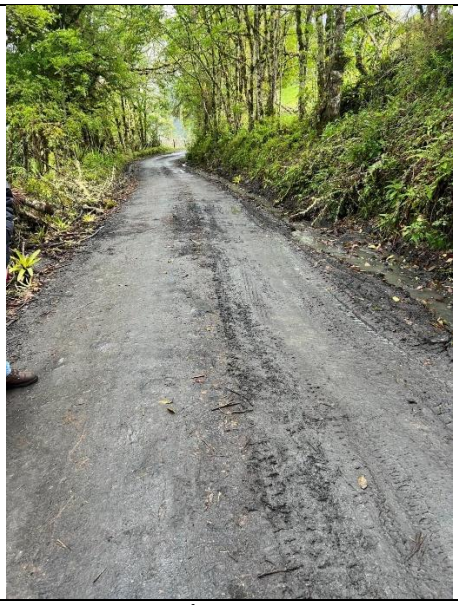
1. **Subrasante:** Estaba en suelo natural con una capa vegetal conformada por estratificación típica de la zona de Cundinamarca de la vía, sobre el cual se construye.
2. **Afirmado:** Se encuentra aplicado con material de la zona con composición de arena, piedra y algunos finos que nos permiten la cohesión durante 3 décadas, donde con el pasar de los años se ha consolidado en varias capas, para formar la superficie de rodadura con un ancho promedio de 5,30 mts permitiendo de esta forma la comunicación de estas zonas rurales del municipio
3. **Su condición de la vía es de deteriorada por las condiciones climáticas ya que es una zona de paramo y por consiguiente es de humedad alta y el tráfico de vehículos pesado la deteriora aún más rápido, en las zonas altas se presenta dificultad para su ascenso por su poco agarre y presencia de huecos debido al tráfico por ello la necesidad de realizar los mantenimientos y en este caso la construcción de la placa huella.**

ESTADO INICIAL VIA	ESTADO ACTUAL VIA





TRAMO 1. CHUSCALES– CLARAVAL





TRAMO 2. JUNÍN – CLARAVAL (PLACA HUELLA EXISTENTE

	
TRAMO 3. JUNÍN – CLARAVAL (SECTOR SAN ANTONIO)	

Tabla 5. Estado inicial de la vía en intervención.

3 INFORMACIÓN CONTRATO.

- **Nombre del proyecto:** Mejoramiento de la vía Claraval – Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca.

- **Número de contrato:** ICCU-CTO-184 de 2025

- **Entidad contratante:** Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

- **Contratista:** Global Engineering and Design S.A.S.

NIT del contratista: 829.002.160-7

Representante legal del contratista: LILIANA BAUTISTA ALVAREZ

Valor total del contrato: $2.390.638.458

- **Fuente de financiación:** Recursos del ICCU (Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000089 del 24 de enero de 2025)
- **Plazo de ejecución:** 8 meses contados a partir del acta de inicio
- **Fecha de adjudicación:** 27 de enero de 2025 (Resolución No. 059 de 2025)
- **Fecha de acta inicio:** 24 de abril de 2025
- **Fecha de suspensión:** 3 de octubre de 2025
- **Fecha de reinicio:** 4 de noviembre de 2025
- **Fecha de finalización:** 24 de enero de 2026

Objeto contractual: Mejoramiento de la vía entre las veredas Claraval y Chuscales, mediante la construcción de placa huella, obras de drenaje transversal y longitudinal, cunetas y filtros.

Forma de pago:

- Inicialmente el contrato contaba con un anticipo del 30 % del valor del contrato, pero se renunció a dicho anticipo y la supervisión lo acepto expidiendo un modificatorio a la CLAUSULA 8: FORMA DE PAGO
- Pagos mensuales por avance de obra (hasta el 95 % del valor)
- Pago final del 5 % contra acta de liquidación.

Sistema de contratación: Precios unitarios con fórmula de ajuste

Modalidad contractual: Licitación pública ICCU-LP-029 de 2024

Interventoría: Consorcio SGO vial.

4 AREA TECNICA

4.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.

Durante el periodo de noviembre, se ha dado continuidad a la construcción de placa huella en el Tramo 2. Las actividades se han centrado en la instalación de formaleta y la fundida de concreto ciclópeo, procesos ejecutados bajo un estricto control del diseño de mezcla y en total cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

Posteriormente, se procedió con la instalación del acero de refuerzo para huellas y vigas riostras (varillas #3 @ 0.20 m longitudinal y transversal), iniciando la fundida de concreto de 3000 PSI. Al cierre del 30 de noviembre, el proyecto registra los siguientes hitos de ejecución física:

- Concreto ciclópeo y huellas (3000 PSI): 313.2 m lineales finalizados.
- Obras de drenaje y confinamiento: 411.6 m de cunetas y 164.4 m de sardineles (sumatoria de ambos costados).

Actualmente, se adelantan las labores de mejoramiento y nivelación de la subrasante para el Tramo 3. Con el fin de garantizar la precisión geométrica del proyecto, el inicio de las actividades subsecuentes en este nuevo tramo se encuentra supeditado a la finalización del proceso de verificación y chequeo topográfico conjunto con la interventoría, lo cual permitirá asegurar la transición técnica óptima entre sectores.

Respecto a la programación, el proyecto presenta un diferencial entre el avance programado (79.07%) y el ejecutado (11.72%). Esta variación responde a la dinámica de estabilización de los rendimientos operativos en sitio. Sobre el plan de acción del 18 de noviembre, el contratista mantiene su compromiso de fortalecer la capacidad instalada mediante la gestión de cuadrillas adicionales, proceso que se encuentra en etapa de implementación para optimizar los tiempos de ejecución en los frentes de trabajo actuales y futuros.

1. Labores de Preliminares y Adecuación de Terreno

- Cuneteo y Limpieza: Se realizó el mantenimiento y perfilado de cunetas en el Tramo 3 para garantizar el correcto flujo de aguas lluvias y proteger la estructura de la vía.
- Retiro de Material Sobrante: Mediante el uso de maquinaria pesada (retrocargadora), se llevó a cabo la remoción y cargue de material excedente y lodos generados por las condiciones climáticas, despejando el área de intervención.
- Conformación de Calzada: Se ejecutaron labores de nivelación y perfilado de la superficie existente (afirmado) para corregir irregularidades y preparar el terreno antes de la aplicación de nuevas capas.

2. Mejoramiento de la subrasante

- Aplicación de Afirmado: Se procedió con el extendido de material afirmado mediante motoniveladora, asegurando los espesores definidos en los diseños técnicos.
- Conformación y Humectación: Proceso de extendido y homogeneización del material para lograr una superficie uniforme.
- Compactación Mecánica: * Se utilizó vibrocompactador de rodillo liso para las áreas principales de la calzada, buscando alcanzar la densidad máxima exigida. En zonas de difícil acceso o bordes, se empleó **equipo de compactación manual (rana)** para asegurar la estabilidad en toda la sección transversal.

3. Control de Calidad y Ensayos de Campo

- **Toma de Densidades:** Se realizaron ensayos de densidad en sitio (cono de arena) sobre las capas compactadas para verificar que el grado de compactación cumpla con los porcentajes exigidos en las especificaciones técnicas del proyecto.
- **Verificación de Niveles:** Supervisión constante de la cota de acabado para asegurar el bombeo adecuado de la vía y evitar encharcamientos futuros.

4. Construcción de Estructuras de Concreto (Placa Huella / Ciclópeo)

- **Figurado de Acero:** Labores de corte, doblado y amarre de refuerzo estructural siguiendo los planos de detalle para los elementos de concreto.
- **Preparación de Base para Ciclópeo:** Disposición y acomodo manual de piedra media (roca) dentro de la formaleta, previo al vaciado de concreto, para la conformación de estructuras de concreto ciclópeo.
- **Vaciado de Concreto para Huellas:** Fundida de franjas de rodadura en concreto, incluyendo el proceso de vibrado y acabado estriado para garantizar la tracción vehicular. Se observa el uso de señalización preventiva (cinta y conos) para proteger el área de fraguado.

Superficie de apoyo de las losas.
material existente en sitio como estructura de apoyo, realizando una renivelación con material de afirmado.

DISEÑO GEOMETRICO.

El diseño se mantiene acorde a los parámetros iniciales en ciertas zonas se demarco la cuneta y se dio un poco más de amplitud a la vía cumpliendo con los factores de diseño

Características del proyecto

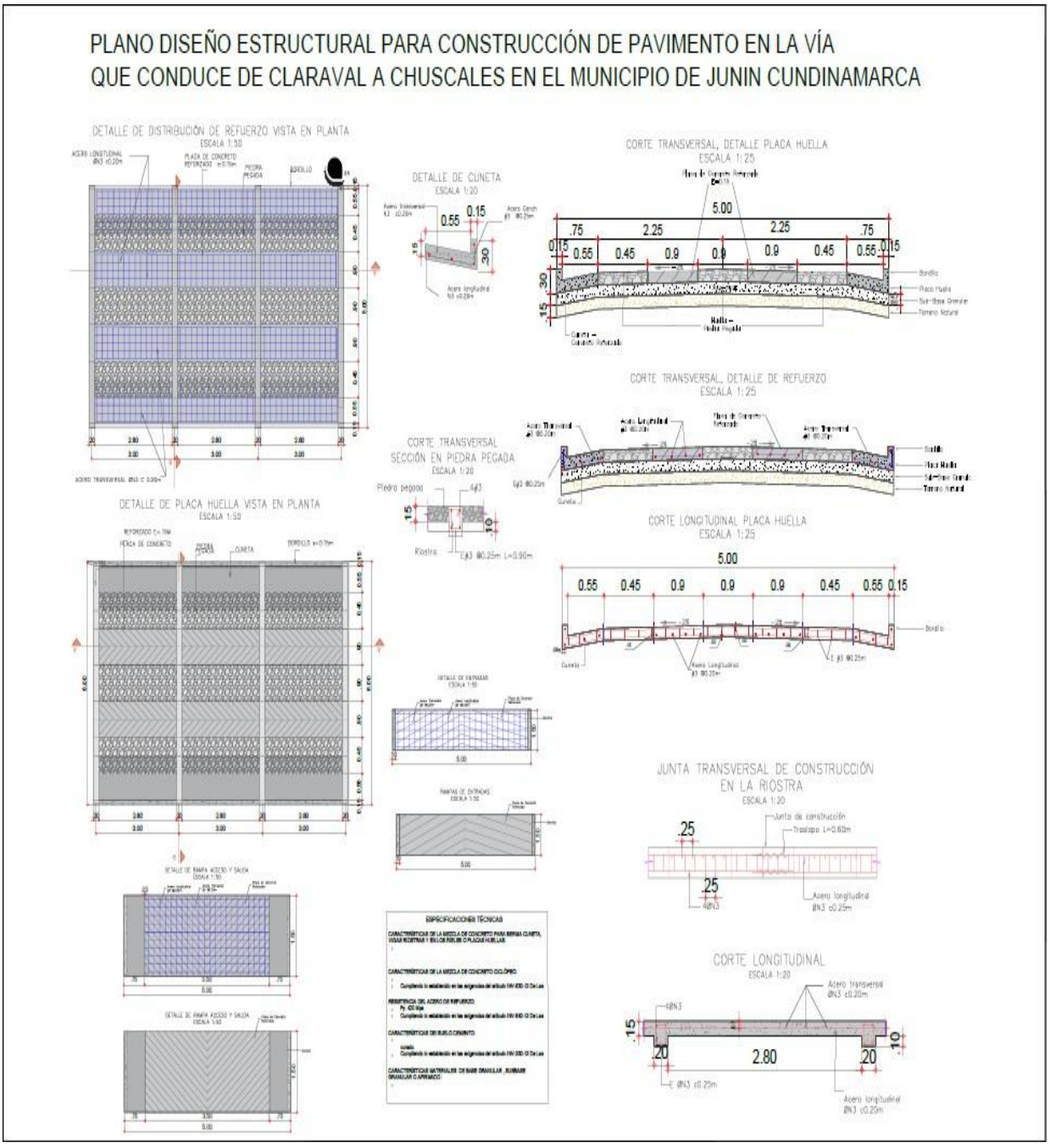


Ilustración 5

4.2 INCONVENIENTES PRESENTADOS

1. Reporte de Novedades Operativas (Fallas Mecánicas)
Independientemente de las condiciones climáticas, la ejecución se vio afectada por eventos mecánicos fortuitos debidamente documentados:

- Falla Eléctrica Crítica: El 20 de noviembre se presentó la quema de la red eléctrica de la retroexcavadora ("pajarita"), lo que inhabilitó el equipo para labores de mantenimiento por un periodo de 5 días.

- Contingencia Técnica: Ante la indisponibilidad de la pajarita, el 24 de noviembre se gestionó el ingreso de una retroexcavadora de oruga, utilizando planchones para proteger la placa huella existente y dar continuidad al arreglo de la vía.

- Limitación de Transporte: El 16 de noviembre, el subcontratista retiró dos volquetas por daños de consideración; la operatividad se normalizó parcialmente el 28 de noviembre con el apoyo de maquinaria del ICCU.

2. Ajustes Técnicos para Transitabilidad
Se realizaron actividades adicionales para superar condiciones del terreno en el sector de Quebrada Negra:

- Elevación de Terraplén: Debido a la naturaleza limosa del material en Quebrada Negra, se ejecutó el ingreso de afirmado para elevar el paso y disminuir la pendiente, facilitando así el ascenso vehicular.

- Manejo de Escorrentía: Se instaló tubería para el drenaje de aguas de talud con el fin de conservar el material dispuesto y garantizar la durabilidad de la intervención en este punto crítico.

3. Planeación de Cara a Compromisos Sociales
Reconociendo la importancia de la red vial para la economía local, la programación se ha orientado a cumplir con las metas de conectividad para las festividades del municipio:

- Habilitación de Paso: La meta establecida es contar con el paso por Quebrada Negra completamente habilitado para el 15 de diciembre.

- Apoyo a Festividades: Se ha priorizado el estado de la vía para garantizar el flujo vehicular durante el Día del Campesino en Chuscales y Junín, así como las Fiestas Patronales de enero.






Ilustración 6. Representación gráfica del mejoramiento en las vías de acceso.

4.3 CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA DEL PERIODO

Se programó para este periodo LLEGAR a una inversión total de $ $ 1.890.278.165 que equivalen a un 79.07% del proyecto y se obtuvo un avance de 13.17% equivalente a $ 314.947.442. Inc. AIU.

- **GRAFICO % PROGRAMADO vs EJECUTADO**

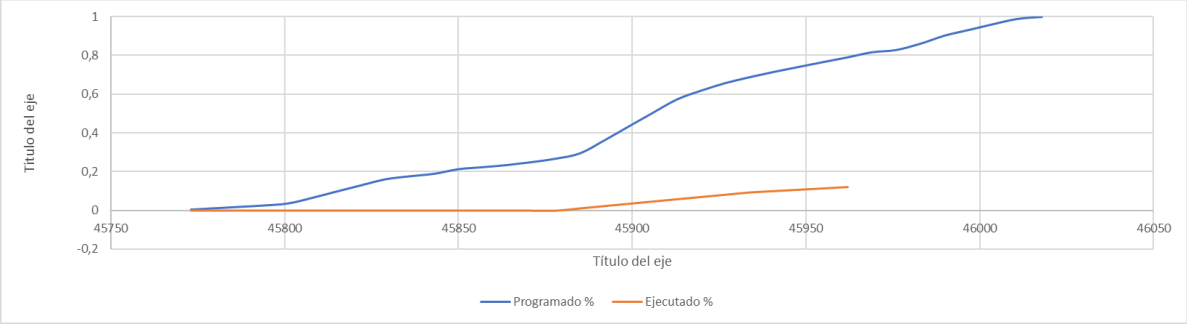


Ilustración 7. Grafico % Programado Vs Ejecutado.

4.5 Resultados de laboratorio

Ver anexo – Ensayos de laboratorio.

4.6 CLIMA

El presente apartado tiene como objeto documentar el comportamiento estructural del corredor vial durante el periodo de noviembre de 2025, analizando la correlación entre los niveles de precipitación registrados por el **IDEAM** y la respuesta técnica de los frentes de obra en el tramo **Junín - Claraval**.

- **Modificación de la Humedad de Compactación**: Los registros de la fuente oficial (IDEAM) confirman eventos de pluviosidad con duraciones superiores a **8 horas continuas**, lo que generó un incremento en el contenido de humedad de los materiales granulares por encima de los límites de tolerancia definidos en la **Prueba Proctor**.

- **Pérdida de Capacidad Portante en Puntos Críticos**: En sectores con presencia de materiales limosos, como el área de **Quebrada Negra**, la alta intensidad pluvial reportada por la autoridad meteorológica provocó que el suelo alcanzara su **límite líquido**. Esta condición derivó en una reducción drástica del **CBR (California Bearing Ratio)**, comprometiendo el confinamiento lateral de las capas y la transitabilidad de maquinaria pesada.

- **Fenómenos de Escorrentía y Segregación**: El balance hídrico mensual validado por el **IDEAM** muestra una saturación que superó la capacidad de infiltración del terreno. Esto originó flujos de escorrentía superficial que causaron el lavado de la matriz de finos en las estructuras de placa huella y materiales de afirmado en proceso de estabilización.

- **Ajuste de la Rasante por Saturación**: Ante la persistencia de los niveles de humedad documentados por la fuente oficial, se determinaron maniobras de ingeniería consistentes en la **elevación del terraplén**. Esta medida buscó abatir el nivel freático en la zona de contacto y recuperar la estabilidad estructural necesaria para garantizar la durabilidad de la intervención.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco				24	24	15	24	24	23	18	24	19	22	24	24	21	23	24	22	24	24	24	24	24	21	22	24	22	24	22		608.5
Lluvias moderadas				0	0	6	0	0	0	6	0	5	2	0	0	3	1.5	0	2.5	0	0	0	0	0	3	2.5	0	2	0	2		35.5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4
Total horas	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

Tabla 6. Relación clima referenciado en bitácora

5 AREA ADMINISTRATIVA

5.1 ESTADO DEL CONTRATO

A corte del Informe N° 5 (noviembre 2025), el contrato para el mejoramiento de la vía Claraval – Chuscales se encuentra en etapa de ejecución activa, centrando los esfuerzos en la consolidación de la estructura de pavimento y la gestión de puntos críticos de transitabilidad. El proyecto atraviesa una fase de transición técnica donde la programación se ha adaptado a las condiciones geomecánicas del terreno y a la dinámica socioeconómica de la región de Junín.

5.2 Cuadro control de pólizas

Tabla 7. Cuadros de pólizas del contrato de obra

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025						
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S						
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 0 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 0 – Responsabilidad Civil.						
CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	02	13	2026	04	13

PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	02	13	2028	10	13
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	02	13	2026	04	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	02	13	2025	10	13

Póliza de la firma del contrato

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025						
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S						
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 2 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.						
CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	04	24	2026	05	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza de acta de inicio.

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025						
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S						
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 3 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.						
CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza Modificatorio No. 1, renuncia del anticipo del contratista.

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025		
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S		
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 4 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 3 – Responsabilidad Civil.		
CLASE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**

		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	06	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2029	01	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2026	01	24

Póliza Suspensión y ampliación No. 1.

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

5.3 Equipo

Tabla 8. Equipos en Obra

UNIDADES	EQUIPO
2	GNSS
1	ESTACION TOTAL
1	NIVEL DE PRECISION
4	VEHICULOS
2	MEZCLADORAS
2	VIBRADORES
1	PAJARITA
1	VIBRO COMPACTADOR
1	RANA
1	EQUIPO PARA TOMA DE MUESTRAS DE SUELO

5.4 Personal

Integrantes del grupo de trabajo requerido en el estudio técnico del contrato

Tabla 9. Personal mes de septiembre

N.	Cargo	Cantidad	Profesional	Dedicación mínima
1	INGENIERO DIRECTOR	1	Roberto Delgado	100%
3	PROFESIONAL SST	1	Rafael Jiménez Ortega	40%
4	PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL	1	Sandy Marbello	40%
5	ESPEC. AMBIENTAL	1	Sandra Milena Martínez Egea	40%

5.5 Planillas de seguridad

Ver anexo

5.6 RELACIÓN CON EMPRESAS MUNICIPALES

Actualmente se está comprando en las siguientes Empresas municipales Cantera

Conalgor del municipio de Gacheta.

5.7 ACTAS DE COMITÉ

Tabla 10 Actas de comité

COMITES DE SEGUIMIENTO	
COMITÉS DEL MES	FECHA
24	11 de noviembre 2025
25	18 de noviembre 2025
26	25 de noviembre 2025
27	28 de noviembre 2025

5.8 Seguimiento Programa de Obra

Al corte del presente informe, el proyecto registra una inversión ejecutada de $314.947.442 (Inc. AIU), lo que representa un avance físico del 13.17% para este periodo. Si bien la meta programada proyectaba alcanzar una inversión acumulada de $1.890.278.165 (79.07%), el comportamiento de la curva de ejecución se ha visto condicionado por variables externas que han reconfigurado la ruta crítica del proyecto

Tabla 11 Programas de obra

FRENTE DE OBRA No.1					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	24/04/2025 al 24/05/2025	0.00	0.00	0.00	0.00
FRENTE DE OBRA No.2					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	1/11/2025 al 30/11/2025	$ 70.596.359	$ 314.947.442	2,95%	13,17%
FRENTE DE OBRA No.3					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	24/04/2025 al 24/05/2025	0.00	0.00	0.00	0.00

5.9 PRESUPUESTO

Tabla 12. Presupuesto Contractual

No.	ÍTEM DE PAGO ICCU	ESPECIFICACIONES INVIAS	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				
			CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1	1,5	201-22	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	16	$ 141.726,38	$ 2.267.622,08
2	1,6	900-22	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km	15050	$ 1.984,50	$ 29.866.725,00
			Subtotal				**$ 32.134.347,08**
			CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES				
3	2,9	600.1.1-22	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	102,00	$ 32.180,75	$ 3.282.436,50
4	2.13.	600.2.3-22	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	246,00	$ 71.709,75	$ 17.640.598,50
5	6.1.	310-22	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	10029,00	$ 1.327,38	$ 13.312.294,02
			Subtotal				**$ 34.235.329,02**
			CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
6	3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	16,00	$ 124.539,63	$ 1.992.634,08
7	4,6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3	727,00	$ 847.535,50	$ 616.158.308,50
8	3,15	311-22	AFIRMADO	m3	1505,00	$ 99.343,13	$ 149.511.410,65
9	4,21	671-22	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	338,00	$ 739.925,38	$ 250.094.778,44
10	4,47	673-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y	m2	759,00	$ 29.116,50	$ 22.099.423,50
11	4,25	630-22	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 3000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	486,00	$ 620.042,50	$ 301.340.655,00
12	4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	65463,00	$ 9.590,88	$ 627.847.777,44
13	4,22	673-22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	80,00	$ 139.117,13	$ 11.129.370,40
14	3,1	663-22	TUBERIA DRENAJE PVC 110	m	330,00	$ 47.584,25	$ 15.702.802,50
			Subtotal				**$ 1.995.877.160,51**
			CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION				
15	4.24	630-22	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3	$ 19,00	$ 534.079,00	$ 10.147.501,00
16	4.6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3	$ 30,00	$ 847.535,50	$ 25.426.065,00
17	4.7	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	m3	$ 11,00	$ 1.019.796,75	$ 11.217.764,25
18	4.23	610-22	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	$ 30,00	$ 116.743,38	$ 3.502.301,40
19	4.48	661-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	m	$ 24,00	$ 1.037.953,88	$ 24.910.893,12
20	4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	$ 2.320,00	$ 9.590,88	$ 22.250.841,60
21	4,27	630-22	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	$ 10,00	$ 582.898,75	$ 5.828.987,50
			Subtotal				**$ 103.284.353,87**
			ÍTEM NO PREVISTOS				
			Subtotal				
							$ 2.165.531.190
*						31,5%	
*						1%	
*						2,5%	
*							$ 2.165.531.190
*	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO						$ 99.100.000
*	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						$ 109.997.946
	CARACTERIZACION TECNICA DEL TERRENO						$ 16.009.721
*							**$ 2.390.638.857**

6 AREA FINANCIERA

6.1 CANTIDADES EJECUTADAS

Tabla 13. Cantidades ejecutadas en el mes de noviembre.

No.			CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)		Noviembre 30 /2025	
	ÍTEM DE PAGO ICCU	ESPECIFICACIONES INVIAS	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR
			CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES			
1	1,5	201-22	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	1,32	$ 187.079
2	1,6	900-22	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km		
			Subtotal			
			CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES			
3	2,9	600.1.1-22	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3		
4	2.13.	600.2.3-22	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	10,17	$ 729.611
5	6.1.	310-22	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	341,00	$ 452.637
			Subtotal			
			CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
6	3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3		$ -
7	4,6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3	20,66	$ 17.505.846
8	3,15	311-22	AFIRMADO	m3		$ -
9	4,21	671-22	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	27,88	$ 20.627.270
10	4,47	673-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y	m2		
11	4,25	630-22	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 3000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	16,88	$ 10.463.217
12	4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	1820,28	$ 17.458.087
13	4,22	673-22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3		
14	3,1	663-22	TUBERIA DRENAJE PVC 110	m		
			Subtotal			**$ 66.054.420**
			CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION			
15	4.24	630-22	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3		
16	4.6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3		
17	4.7	630-22	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	m3		
18	4.23	610-22	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3		
19	4.48	661-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	m		
20	4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg		
21	4,27	630-22	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3		
			Subtotal			
						$ 66.054.420

GRAFICO CONTROL DE INVERSION.

Tabla 14. Control de inversión

PERIODO	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
31/11/2025	315.476.042,42	1.890.392.732,07	66.054.420	291.929.331,60

7 Conclusiones y recomendaciones

Optimización del Ritmo de Ejecución: Ante la desviación del cronograma consolidada al corte de noviembre, derivada de las variables hidro-climatológicas y eventos mecánicos fortuitos analizados en este informe, se concluye la necesidad de implementar un Plan de Choque Operativo. Este plan tiene como objetivo principal recuperar la ruta crítica del proyecto y asegurar el cumplimiento de las metas de inversión acumulada.

Activación de Frentes de Trabajo Simultáneos: Se recomienda la apertura y ejecución inmediata de dos (2) frentes de trabajo simultáneos en el corredor vial. Esta estrategia de paralelismo permitirá atacar de forma independiente los sectores de mayor complejidad técnica, como Quebrada Negra, sin detener el avance en los tramos de conformación y pavimentación de la vía principal.

Fortalecimiento del Recurso Humano (Cuadrillas): Para maximizar el rendimiento de los frentes de trabajo, se dispone la asignación de cuatro (4) cuadrillas especializadas por cada frente. Esta robustez en el personal operativo garantiza la continuidad en los procesos de figurado de acero, preparación de bases y vaciado de concreto (placa huella), permitiendo aprovechar al máximo las ventanas de tiempo operativas.

Sustentación de Restricciones Operativas: Se reafirma que los eventos documentados (saturación de finos en Quebrada Negra, fallas en el sistema eléctrico de maquinaria y la logística de transporte de materiales) han sido los factores determinantes que impidieron el desarrollo lineal de la obra. La gestión realizada para garantizar la transitabilidad durante las festividades locales de Junín y Chuscales se reconoce como un hito de responsabilidad social que priorizó la economía regional.

Aseguramiento mediante Fuentes Oficiales: Como recomendación técnica permanente, la supervisión del estado del tiempo continuará fundamentada en los boletines oficiales del IDEAM. Esto permitirá una correlación científica entre los niveles de precipitación y la respuesta geotécnica de la subrasante, brindando una trazabilidad irrefutable ante la interventoría sobre las decisiones de suspensión o reactivación de actividades de compactación.

8 Correspondencia

8.1 Correspondencia Recibida.

23/10/2025	SGO-212-2025	Solicitud de ampliacion a la suspension
23/10/2025	SGO-211-2025	Ampliacion a la suspension
3/10/2025	SGO-206-2025	Solicitud de suspension
3/10/2025	SGO-205-2025	Respuesta comunicado GEAD-C155-2025
2/10/2025	SGO-204-2025	Solicitud de entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 de 2025
1/10/2025		Solicitud Firma de actas de comite
4/11/2025	SGO-213-2025	Respuesta al comunicado GEAD-C165-2025 – Plan de contingencia (reinicio de actividades)
10/11/2025	SGO-214-2025	Aprobación del Informe Componente Social No. 2 V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025
10/11/2025	SGO-215-2025	Apremio 1- Reiteración comunicado SGO-191-2025 y SGO-202-2025 Documentos de personal
10/11/2025	SGO-216-2025	Apremio 2 – Incumplimiento entrega de Informes mensual SST Julio, Agosto y septiembre 2025
10/11/2025	SGO-217-2025	Respuesta Oficio GEAD-C145-2025 – Requerimiento de Complementación soportes - Informe ambiental No. 4 Versión No. 2
10/11/2025	SGO-218-2025	Reiteración con Apremio atender los requerimientos supervisora ambiental ICCU al documento PAGA V7R4
10/11/2025	SGO-219-2025	Apremio 3 - Reiteración de la entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025 periodos del mes de julio, agosto y septiembre de 2025

11/11/2025	SGO-220-2025	Calidad en el terminados de los Trabajos en Obra
11/11/2025	SGO-221-2025	Llamado de atención por incumplimiento en la entrega de información
11/11/2025	SGO-222-2025	Apremio 1. Exigencia del personal profesional de obra y cumplimiento de su permanencia mínima en el contrato
11/11/2025	SGO-223-2025	Respuesta al comunicado GEAD-167-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 1
11/11/2025	SGO-224-2025	Respuesta al comunicado GEAD-168-2025 – Observaciones al Informe Social No. – 4 V 1
13/11/2025	SGO-225-2025	Respuesta correo del 13 de noviembre del 2025 - Documentos de personal
20/11/2025	SGO-227-2025	Llamado de atención implementación medidas de manejo ambiental materiales de construcción y de agua en la obra - Documento PAGA V7R2 aprobado
20/11/2025	SGO-228-2025	Respuesta al comunicado GEAD-C171-2025 - Ajuste plan de acción de reinicio de actividades
20/11/2025	SGO-229-2025	Requerimiento de entrega de Pólizas actualizadas a la suspensión No. 1 del contrato de obra
20/11/2025	SGO-230-2025	Respuesta GEAD-C173-2025 – Recomendación inicio de incumplimiento entrega de documentos de personal
21/11/2025	SGO-231-2025	Traslado atención observaciones Informe Ambiental No.3 – Profesional de apoyo ambiental ICCU
24/11/2025	SGO-232-2025	Apremio 1- Reiteración de solicitudes y requerimientos pendientes – Comité COPACO, Metodología Taller No. 1 versión 2 Cultura Vial
24/11/2025	SGO-233-2025	Respuesta al comunicado GEAD-C174-2025 Informe mensual SST Julio 2025 Versión 3
24/11/2025	SGO-234-2025	Apremio 1 – Solicitud de entrega inmediata de información para cierre de las PQRSD interpuestas
25/11/2025	SGO-235-2025	Apremio - Bajos rendimientos en la ejecución de las actividades de obra y falta de presencia del personal y equipo mínimo requerido
26/11/2025	SGO-236-2025	Respuesta comunicado GEAD-C177-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Profesional Social
26/11/2025	SGO-237-2025	Apremio atención oficio SGO-227-2025 del 20/11/2025 - llamado de atención implementación medidas de manejo ambiental materiales de construcción y de agua en la obra – Con requerimiento
26/11/2025	SGO-238-2025	Respuesta comunicado GEAD-C182-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Ingeniero Residente de Obra
27/11/2025	SGO-239-2025	Respuesta al comunicado GEAD-179-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 2
27/11/2025	SGO-240-2025	Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Observaciones al Informe Social No. 4 – V 2
28/11/2025	SGO-241-2025	Respuesta GEAD-C183-2025 – Certificado de ARL y pensión de personal en obra Recibidos
28/11/2025	SGO-242-2025	Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Topografía tramo 1

Tabla 15. Correspondencia relacionada en el mes de noviembre.

8.2 Correspondencia Enviada.

2/10/2025	GEAD-C158-2025	SUSPENSION No 1
4/10/2025	GEAD-C160-2025	INFORME SOCIAL 2
9/10/2025	GEAD-C161-2026	SOLICITUD CERTIFICACION AMBIENTAL
22/10/2025	GEAD-C164-2025	AMPLIACION DE LA SUSPENSION
3/11/2025	GEAD-C165-2025	REINICIO DE ACTIVIDADES
6/11/2025	GEAD-C167-2025	INFORMES 3 Y 4 COMPONENTE SOCIAL
7/11/2025	GEAD-C166-2025	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA FACTURACION INFORMES No. 1 y No. 2
13/11/2025	GEAD-C169-2025	TOPOGRAFIA TRAMO No 1
17/11/2025	GEAD-C170-2025	DOCUMENTOS LABORALES EN RESPUESTA AL OFICIO SGO-225-2025
17/11/2025	GEAD-C171-2025	AJUSTE PLAN DE ACCION
18/11/2025	GEAD-C173-2025	DOCUMENTOS PERSONAL DE OBRA
20/11/2025	GEAD-C174-2025	Envió Informe SISO Mes Julio 2025 Versión 3 Global
21/11/2025	GEAD-C176-2025	HOJA DE VIDA DE PERSONAL AL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE
22/112025	GEAD-C177-2025	HOJA DE VIDA DE PERSONAL AL CARGO DE PROFESIONAL SOCIAL SANDY PAOLA MARBELLO CALDERON
24/11/2025	GEAD-C178-2025	ENTREGA DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL MES SPETIEMBRE DEL 2025 DEL PERSONAL EN CAMPO
24/11/2025	GEAD-C179-2025	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA FACTURACION INFORMES Y ACTA No. 3
24/11/2025	GEAD-C180-2025	ENTREGA DOCUMENTACION ACTA NO. 4 MES AGOSTO DEL 2025
25/11/2025	GEAD-C181-2025	INASISTENCIA AL COMITÉ TÉCNICO POR SITUACIÓN MÉDICA DE REPRESENTANTE DE LA PARTE CONTRATISTA
25/11/2025	GEAD-C182-2025	HOJA DE VIDA AL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE
25/11/2025	GEAD-C183-2025	CERTIFICADO DE ARL Y PENSION DE PERSONAL EN OBRA
27/11/2025	GEAD-C184-2025	OBSERVACIÓN FRENTE A LA EXIGENCIA EXTEMPORÁNEA DE FORMATO INSTITUCIONAL PARA HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES Y SUBSANACION DE PROFESIONAL SOCIAL
27/11/2025	GEAD-C185-2025	OBSERVACIÓN FRENTE A LA EXIGENCIA EXTEMPORÁNEA DE FORMATO INSTITUCIONAL PARA HOJAS DE VIDA DE PROFESIONAL SOCIAL

Tabla 16. Correspondencia relacionada en el mes de noviembre.

Cordialmente,



Ing.- ROBERTO DELGADO GUERRERO DIRECTOR DE OBRA
director.junin@gmail.com

9 Registro fotográfico

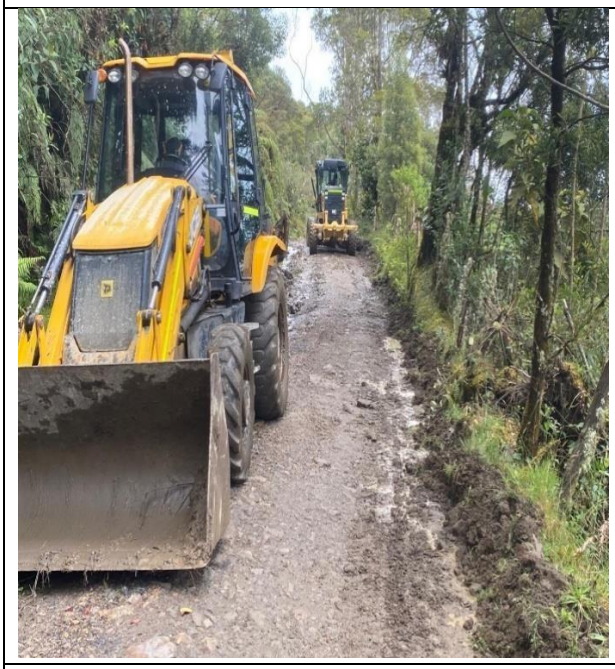
	
ACTIVIDAD: Cuneteo Tramo 3	ACTIVIDAD: Retiro de material sobrante
	
ACTIVIDAD: Conformación tramo 3	ACTIVIDAD: Conformación Tramo 3

Ilustración 1 registros fotográficos actividad técnica

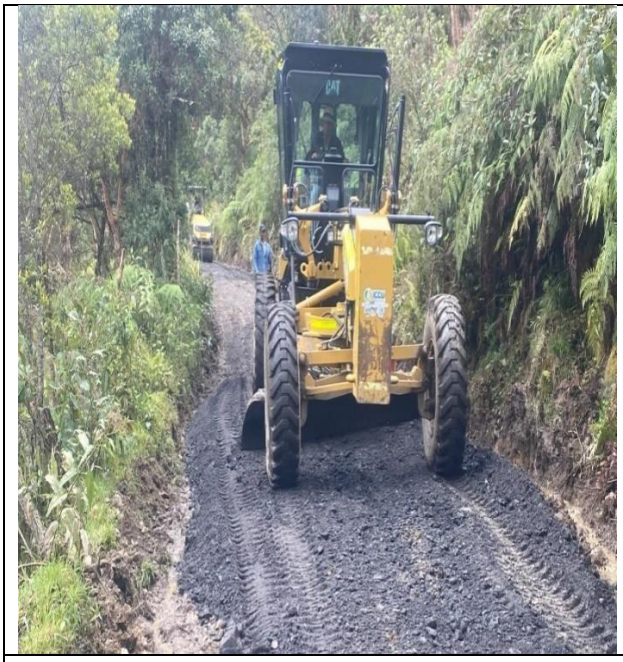
	
ACTIVIDAD: Conformación	ACTIVIDAD: conformación y compactación
	
ACTIVIDAD: Compactación	ACTIVIDAD: Aplicación de subbase

Ilustración 2 Registros fotográficos área técnica

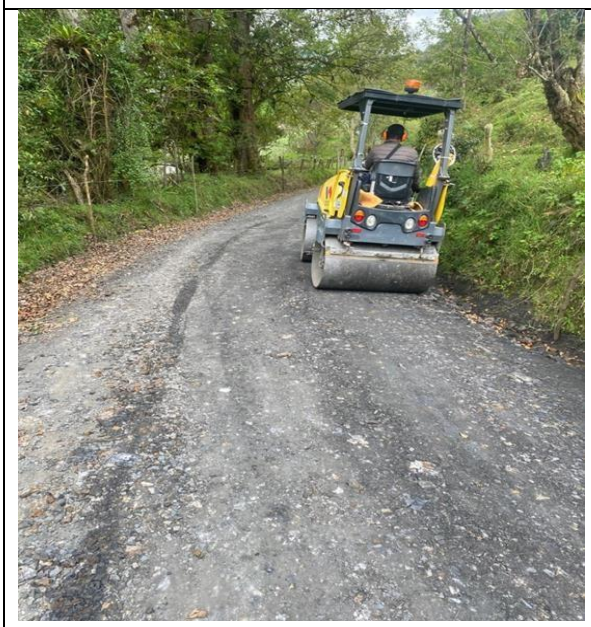
	
ACTIVIDAD: Conformación	ACTIVIDAD: Compactación
	
ACTIVIDAD: Compactación.	ACTIVIDAD: Compactación

Ilustración 3 Registros fotográficos área técnica

	
ACTIVIDAD: Toma de densidades	ACTIVIDAD: Concreto para huella
	
CTIVIDAD: Figurado de acero.	ACTIVIDAD: Roca para Concreto ciclópeo.

Ilustración 4 Registros fotográficos área técnica.

9.1 Bitácora del mes correspondiente (VER ANEXO)

Atentamente.

ROBERTO DELGADO
Director de Obra director.junin@gmail.com

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN
ICCU-CTO-184 DE 2025

CONSORCIO SGO VIAL

ICCU-CTO-235 DE 2025

FECHA ENTREGA DEL INFORME

31 DE ENERO DE 2026

01 DE NOVIEMBRE DE 2025 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

VERSIÓN 1

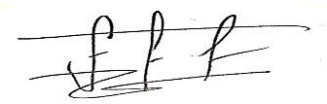
Título Documento	INFORME AMBIENTAL
Responsables por elaboración Profesionales Contratista	Nombre: Ing. ambiental Sandra Milena Martínez Egea Cargo: Residente Ambiental Firma: 
Responsables por revisión y aprobación Profesionales Interventoría	Nombre: Ing. Ambiental Belén Alexandra Cerón Quintero Cargo: Profesional Ambiental Firma:

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL.....4
2. INTRODUCCIÓN.....5
2.1 Descripción General del Proyecto.....6
2.2 Localización.....6
2.3 Alcance del contrato (Longitud, tipos de intervención).....7
2.4 Estado de avance físico y ambiental,,,,,,,,,,,,,.....7
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTA (PAGA).....8
3.1 Actividades ejecutadas.....8
3.2 Avances y modificaciones al instrumento.....20
4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGA AMBIENTAL.....21
5. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACION.....24
6. PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTION DE RIESGO.....27
7. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES.....27
8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.....27
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....28

TABLAS

TABLA 1. Sectores de ejecución del proyecto.....7
TABLA 2. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes.....8
TABLA 3. Personal del grupo de Gestión Ambiental y Social.....9
TABLA 4. Permisos de la obra.....11
TABLA 5. Trazabilidad correspondencia del mes de julio 2025.....20
TABLA 6. Trazabilidad mesas de trabajo.....21
TABLA 7. Registro de permisos y autorizaciones.....24
TABLA 8. Cumplimiento de compromiso mensual.....27

1.

2. RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Durante el mes de noviembre se registraron avances significativos en el desarrollo del proyecto vial, tanto en el componente técnico, social, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como en el ambiental.

Se desarrollaron actividades correspondientes a la conformación de la subrasante, instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto y adecuación de cunetas laterales. La ejecución avanzó sin contratiempos ambientales significativos y bajo el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Gestión Ambiental Realizada

Manejo de Residuos

- Se clasificaron residuos en: ordinarios, reciclables y especiales.
- Recolección y disposición realizada por empresa de aseo de Junín.

Manejo de Materiales y Almacenamiento

- El acopio de arena, grava y cemento se mantuvo en zonas delimitadas.

Manejo de Aguas

- No se presentaron vertimientos directos a cuerpos de agua.
- Se está realizando la captación de agua con el acueducto de agua de Chuscales.

Gestión de Fauna y Flora

- No se registraron afectaciones a fauna silvestre.

Seguridad y Salud Ambiental

- No se presentaron incidentes ni emergencias ambientales.

Capacitaciones Ambientales

Durante noviembre se realizó la siguiente capacitación al personal:

- Manejo adecuado de residuos

Relaciones con la Comunidad

- No se recibieron quejas ambientales relacionadas con polvo, ruido.
- Se mantuvo señalización adecuada para peatones y vehículos.

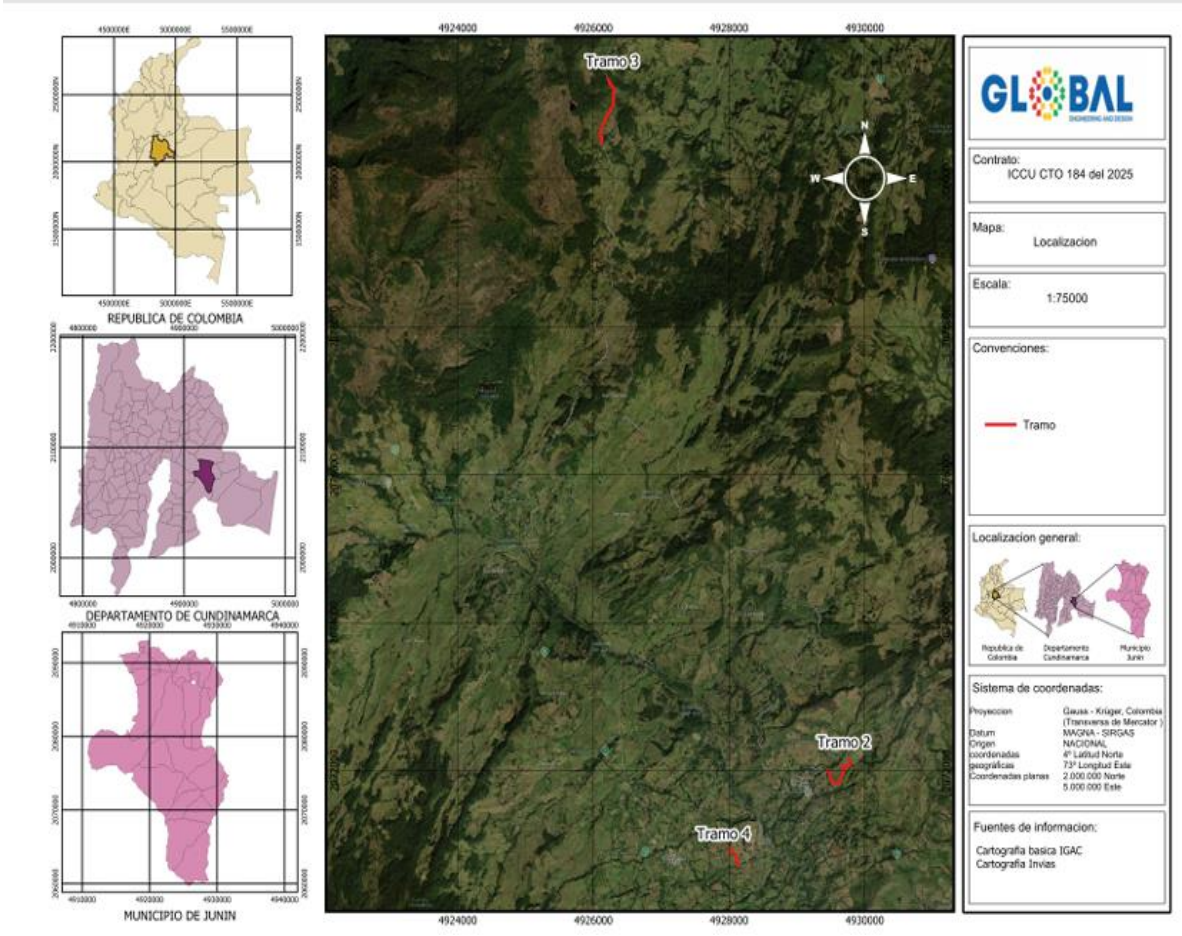
3. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre dentro del marco del proyecto vial, abarcando los componentes técnico y ambiental. Durante este periodo se adelantaron labores orientadas a fortalecer el avance físico de la obra, así como la gestión ambiental mediante el cumplimiento de los requisitos normativos y la implementación de medidas de manejo responsable de los recursos. De igual forma, se realizaron acciones de capacitación al personal con el fin de garantizar la adecuada aplicación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental y promover buenas prácticas en el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción general del proyecto

En el Municipio de Junín persiste el mal estado de los corredores rurales, debido a que se encuentran en su gran mayoría en terreno natural, piedra o barro lo que impide la accesibilidad y conectividad de este municipio con sitios aledaños, generando grave afectaciones a los habitantes de la población urbano del municipio, como la falta de movilidad en la zona, la afectación en su económica y aumentando las condiciones de pobreza de la población, por lo cual surge la necesidad de contratar la construcción de placa huella en los centros poblados de Claraval y Chuscales, a través de la construcción de aproximadamente 1800 ml de placa huella - 4 alcantarillas - 54 km caracterización vial, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural

2.2. Localización



El proyecto se localiza en el departamento de Cundinamarca, en la jurisdicción del municipio de Junín, específicamente en los centros poblados Claraval y Chuscales. El trazado del proyecto

comprende la intervención de un tramo vial rural correspondiente a la construcción de placa huella, facilitando el acceso a zonas de producción agrícola y mejorando la movilidad local.

El corredor vial en estudio se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín con sus centros poblados en Claraval y Chuscales. Para estas vías el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) priorizo los sectores de intervención; relacionadas de acuerdo con cada sector y que se presentan resumidas

Tabla 1. Sectores de Ejecución del Proyecto

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMOS	LONGITUD APROXIMADA EN (M)	UBICACIÓN	
			INICIO	FINAL
VÍA 1	TRAMO 2	600	N:2071999.241	E:4929463.706
	TRAMO 3	900	N:2080499.997	E: 4926114.993
	TRAMO 4	300	N:2070965.897	E: 4928002.012

Fuente: Documento PAGA Versión 7 R3 – Aprobado - GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

2.3 Alcance del contrato (longitud, tipos de intervención)

El objeto del presente contrato es el Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca, por medio de la construcción de 1800 metros no continuo de placa huella en concreto reforzado los cuales cuenta con tres tamos el tramo 2 se encuentra ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 600 ML, el tramo 3 se encuentra ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 900 ML, el tramo 4 se encuentra ubicado entre Chuscales y Claraval con una longitud de 300 ML, según estudios y diseños, con el fin de mejorar la transitabilidad entre las veredas y las veredas con la cabecera municipal

2.4. Estado de avance físico y ambiental

Durante el mes de agosto de 2025, el proyecto presentó avances significativos en el componente físico y ambiental.

En el avance físico, se dio continuidad a las actividades constructivas previstas en el proyecto vial, avanzando principalmente en el tramo 2. Los trabajos estuvieron enfocados en labores de movimiento de tierra, instalación de estructuras hidráulicas, ejecución de obras de drenaje y pavimento, así como en el cumplimiento de los requisitos técnicos y ambientales. Estas acciones permitieron consolidar avances significativos en la construcción de la vía, garantizando tanto la funcionalidad estructural como el manejo adecuado de materiales.

En el avance ambiental se llevaron a cabo gestiones fundamentales orientadas al cumplimiento de los requisitos normativos. Entre estas se destacan los ajustes realizados al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la obtención del certificado de uso de suelo y el certificado de disposición de materiales sobrantes. Así mismo, se solicitó ante la oficina de servicios públicos del municipio de Junín el certificado de recolección de basuras, al igual que el certificado correspondiente por la entrega de material reciclable en la misma entidad.

Estos avances consolidan las condiciones técnicas, legales y ambientales necesarias para garantizar que el desarrollo de las actividades constructivas se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y control de impactos.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

3.1. Actividades ejecutadas (con ficha PMA asociada)

Tabla No 2. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes de noviembre

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Actividad 1: Capacitación a los obreros de la obra	13/11/2025	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha DAGA-1.2-02 – Cumplimiento requerimientos legales	Anexo 1
2	Actividad 2: Permisos Ambientales de la obra	02/07/2025 30/11/2025	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha DAGA-1.3-03 – Cumplimiento requerimientos legales	Anexo 2
3	Actividad 3: Materiales de la cantera en obra	01/08/2025 30/11/2025	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.1-04 – Manejo integral de materiales de construcción	Anexo 3
4	Actividad 4: Señalización en la obra	15/07/2015 30/11/2015	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.3-06- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitos temporales	Anexo 4
5		06/08/2025 30/11/2025	Acuerdos con terceros para complementación	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena	Ficha PAC-2.4-07- Manejo integral de los residuos	Anexo 5

	Actividad 5: Formato de residuos sobrantes		permisos de la obra.	Martínez Egea	generados en las actividades de construcción y demoliciones (RCD) y lodos	
6	Actividad 6: Acopio de residuos reciclables y almacenamiento de las bolsas de cemento vacías	04/08/2025 30/11/2015	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.5-08- Manejo integral de los residuos convencionales y especiales	Anexo 6
7	Actividad 7: Recolección de agua industrial en canecas para la obra	04/08/2025 30/11/2015	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PGH-3.1-10- Manejo de aguas superficiales	Anexo 7

1. **Ficha DAGA-1.1-01 - Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social**

 Durante el mes de noviembre no se presentaron novedades en el grupo Ambiental y Social, el cual fue conformado para el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Personal del grupo de Gestión Ambiental y Social

NOMBRE	CARGO	CELULAR
SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	Profesional Ambiental	3043270120
MIGUEL ANGEL PABON ROZO	Profesional Social	3232027446
RAFAEL SEGUNDO JIMENEZ	SISO	3143439568

Indicador de cumplimiento:

$$\text{Vinculación}=\left(\frac{\text{Profesionales vinculados}}{\text{Equipo minimo de profesionales}}\right)\times 100 = \%$$

$$\text{Vinculación}=\left(\frac{3}{3}\right)\times 100 = 100\%$$

2. **Ficha DAGA-1.2-02 – Subprograma 1.2: Capacitación y concientización para el personal de obra**

 Durante el mes de noviembre se realizó una capacitación dirigida a los obreros sobre el Manejo adecuado de residuos sólidos, con el fin de fortalecer los conocimientos en materia de manejo ambiental en obra y garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas.

 Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación de comprensión y aplicación de los lineamientos impartidos, verificando el nivel de apropiación por parte del personal

operativo. Esta actividad permitió identificar fortalezas y aspectos a reforzar en el manejo ambiental dentro del desarrollo del proyecto.
Ver Anexo No.1: Registro de asistencia capacitaciones y evaluaciones



Capacitación al personal de obra

Indicador de cumplimiento:
Registro de asistencia a los talleres de inducción.

$$\text{Inducción}=\left(\frac{\text{Asistentes a reunión}}{\text{Personal nuevo vinculado}}\right)\times 100 = \%$$

$$\text{Inducción}=\left(\frac{15}{15}\right)\times 100 = 100$$

$$\text{Capacitaciones}=\left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right)\times 100 = \%$$

$$\text{Capacitaciones}=\left(\frac{15}{15}\right)\times 100 = 100\%$$

3. **Ficha DAGA-1.3-03 – Subprograma 1.3: Cumplimiento requerimientos legales**
 Para la obra, no se gestionarán permisos ante autoridades ambiental, puesto que se trabajarán con permisos de terceros que estén legalizados, por tanto, no es necesario realizar el seguimiento a obligaciones de los permisos.

En este periodo, el contratista ha estado gestionando los permisos con terceros, los cuales se relacionan a continuación:
Ver Anexo No.2 Permisos ambientales

Tabla No.4 Permisos de la obra

Tipo De Permiso	Entidad Y/O Persona que Lo Otorga	Estado de la Gestión al 30 de Julio de 2025
El suministro de agua para la obra se realizará a través del proveedor ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ASEO RURAL DE LA INSPECCIÓN DE CHUSCALES MUNICIPIO DE JUNÍN CUNDINAMARCA que cuenta con resolución CORPOGUAVIO otorga mediante resolución 1208 de 12 de octubre de 2023.	CORPOGUAVIO	Entregado por el acueducto de Chuscales
Proveedor Permiso Minero TRITURADOS CONALGOR S.A.S La CAR Otorga licencia Ambiental mediante resolución No. 543 del 22 de septiembre de 2014 a TRITURADOS CONALGOR S.A.S, para la explotación minera (arenas (de rio) gravas (de rio)) en el contrato de Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca Contrato de concesión número 20217 para la de explotación correspondiente a 10 Ha conformada por el sector uno, dos, ubicado en el casco urbano de Gacheta Cundinamarca, dentro de conformidad con lo consagrado en la parte motiva de la resolución No. 150 del 01 de abril de 2016 se hace una modificación en la licencia ambiental, de conformidad con el Certificado Predio Minero.	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Se entrega el Certificado de Catastro Minero para verificar la titularidad.
Certificado predio RCD Planeación Municipal Junín El sitio de disposición final de RCD será el Predio del Municipio de Junín, que se encuentra ubicado en los tramos donde se ejecutará la obra	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL JUNÍN	Se entrega el Certificado del uso del suelo y disposición final de materiales de construcción del predio de la señora Rosa Oliva Peñuela Prieto, localizado en Calle 4 # 3-03 del Centro Poblado Claraval con fecha 13 de julio de 2025
Prestado de Servicios Residuos Convencionales y Peligrosos La disposición final de los residuos peligrosos (Bolsas de cemento) generados durante la ejecución del proyecto se realizará a través de la Ferretería “DONDE JOTA’S”, la cual cuenta con los permisos y licencias ambientales requeridos	FerreAceros	

Tipo De Permiso	Entidad Y/O Persona que Lo Otorga	Estado de la Gestión al 30 de Julio de 2025
para el manejo, transporte y disposición de este tipo de residuos. Por su parte, los residuos sólidos ordinarios serán gestionados mediante la empresa de aseo del municipio, encargada de su recolección y transporte hasta el sitio de disposición final autorizado. Adicionalmente, los materiales aprovechables serán entregados a una empresa de reciclaje, contribuyendo así a una gestión integral y ambientalmente responsable de los residuos.	Empresa de aseo de Junín Empresa de Reciclaje Junín	Certificados pendientes por aportar al PAGA.
Para el funcionamiento de la oficina SAU se realizó contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección: Carrera 3 # 3-01 frente al parque principal de la Inspección de Claraval. Para los baños se realizó cotización con la empresa RAPI BAÑOS CONTAINERS COLOMBIA. Para la bodega de materiales se realizó contrato de arrendamiento del inmueble calle 2 # 3-14 en la Inspección de Claraval. Para parqueadero de maquinaria se realizó un contrato de arrendamiento del parqueadero en la vereda el Guarumo en la Inspección de Claraval.	Oscar Gutiérrez Rapi Baños Teresa de Jesús Gutiérrez Teresa de Jesús Gutiérrez	Contratos y/o acuerdos en el PAGA.

Indicador de cumplimiento:
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto

$$\text{Autoriza} = \left(\frac{\text{Autoriza y permisostramitados}}{\text{Autoriza y permisos requeridos}}\right) \times 100 = \%$$

$$\text{Autoriza} = \left(\frac{10}{10}\right) \times 100 = 100$$

Programa Actividades Constructivas

4. **Ficha PAC-2.3-06 – Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción**
 Durante el presente periodo se registró el ingreso de insumos fundamentales para el desarrollo de las actividades constructivas, entre ellos cemento, hierro y agregados pétreos. Estos materiales fueron ingresados a la obra, en la casa que se tiene para almacenamiento y bodega, garantizando el suministro oportuno y suficiente para la continuidad de las labores.

Materiales granulares:
Arena: 36 M3
Triturado: 72 M3
Afirmado: 152 M3
Total: 260 M3
Ver Anexo No. 3: Reporte material de obra, certificado de Conalgor, formato ingreso de material.



Materiales de construcción para la obra

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP)

$$AP = \left(\frac{\text{AP tramitados en periodo}}{\text{AP requeridos en perido}}\right) \times 100 = \%$$

$$AP = \left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$$

$$AM = \left(\frac{\text{Lugares Almacenamiento adecuados utilizados}}{\text{Total lugares almacenamiento utilizados}}\right) \times 100 = \%$$

$$AM = \left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$$

Vol Materiales Granulares $=\left(\frac{\text{VM Ingresa en period}}{\text{VM requeridos en pertiodo}}\right) \times 100 = \%$

VMG $=\left(\frac{260}{260}\right) \times 100 = 100\%$

5. **Ficha PAC-2.3-06 – Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales**

Se realizó la instalación de señalización en la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, así como dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia del Plan de Manejo de Transito (PMT). Se utilizaron señales preventivas, e informativas.

Ver Anexo No.4: Señalización en la obra.



Señales en de tránsito en la obra

Indicador de cumplimiento

S y D $=\left(\frac{\text{Señalización y demarcación instalada}}{\text{Señalización y demaración propuesta}}\right) \times 100 = \%$

S y D $=\left(\frac{19}{19}\right) \times 100 = 100\%$

6. **Ficha PAC-2.4-07 – Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demoliciones (RCD) y lodos**

Durante este mes se generaron 3 M3 de material sobrante, provenientes de la construcción de cunetas y placa huella en el tramo 2. Dicho material fue reutilizado en la elaboración de la placa huella, lo que permitió optimizar los recursos disponibles y evitar la generación de residuos adicionales.

Ver anexo 2 Certificado de uso de suelo y Autorización disposición final de residuos sobrantes.

Ver Anexo 5. Formato de residuos sobrantes.






Residuos de sobrantes utilizados en la obra.

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de materiales

$$\text{Autorizaciones sitios de disposición de materiales} = \left(\frac{\text{Zonas de disposición de sobrantes con permisos vigetes}}{\text{Zonas de disposición sobrantes de excavacióm}} \right) \times 100 = \%$$

$$\text{ASDM} = \left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$$

Volumen RCD

$$\text{CT} = \left(\frac{\text{Volumen de RCD reutlizados}}{\text{Volumen de RCD generdos}}\right) \times 100 = \%$$

$$CT=\left(\frac{3\ M3}{3\ M3}\right)\times 100 = 100\%$$

7. **Ficha PAC-2.5-08 – Subprograma 2.5: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales**

Durante este mes se efectuó el adecuado almacenamiento de las bolsas de cemento en condiciones secas, garantizando su conservación y evitando su deterioro. Como resultado del consumo de este insumo, se generaron 834 bolsas vacías de cemento. Asimismo, se adelantó la separación de los residuos sólidos, dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de obra. Adicionalmente, se acondicionaron puntos ecológicos en dos lugares específicos de la obra: el campamento y la bodega de almacenamiento.

Se realizo capacitación del manejo de residuos sólidos con los trabajadores.

Ver anexo 1: Capacitación y concientización para el personal de obra.

Ver anexo 6: Formato de residuos convencionales y especiales, certificado de Planeación y Obras Públicas.



Recolección y disposición final de residuos y acopio de las bolsas de cemento vacías

Indicador de cumplimiento

$$AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ res.entregados\ a\ empresa\ aut.en\ el\ periodo}\right) X\ 100 = \%$$

$$AERespel=\left(\frac{340\ Bolsas}{0}\right)\times 100 = 0\%$$

Entrega de residuos no aprovechables a empresa de recolección

R.NoAprovechables=$(\frac{Generación\ de\ Residuos\ No\ aprovechables\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ res.entregados\ a\ empresa\ aut.en\ el\ periodo}\ X\ 100 = \%$

R.NoAprovechales=$\left(\frac{3\ \text{kg}}{3\ \text{kg}}\right) \times 100 = 100\%$

Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)

PRRR = $(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación)}{Total\ de\ personas} X\ 100 = \%$

PRRR=$\left(\frac{15}{15}\right) \times 100 = 100\%$

8. Ficha PGH-3.1-10 – Subprograma 3.1: Manejo de aguas superficiales

El suministro de agua para las actividades constructivas se recolectó en tanques, destinándose principalmente al fraguado de la placa huella, garantizando un uso eficiente y controlado del recurso hídrico.

Cantidad de agua utilizada en obra 12500 lts

Ver Anexo No.7: Formato agua obra



Suministro de agua para la obra

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptacion)

Pcaptación =$\left(\frac{\text{Autorización captación vigente}}{\text{Autorización captación requerida}}\right) \times 100 = \%$

Pcaptación =$\left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$

CT =$\left(\frac{\text{Volumen de agua comprado}}{\text{Volumen Total de agua requerida}}\right) \times 100 = \%$

CT =$\left(\frac{12500 \text{ lts}}{12500 \text{ lts}}\right) \times 100 = 100\%$

9. **Ficha PGH-3.2-11 – Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales**

Durante este mes, los baños destinados a los obreros fueron utilizados en la bodega, beneficiando a un total de 15 trabajadores de la obra. De igual manera, para el funcionamiento de la oficina SAU se formalizó un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 3 # 2-04, frente al parque principal de la Inspección de Claraval, donde actualmente desarrollan sus labores 1 persona.

Ver Anexo No.8: Formato limpieza de baño

	
Casa - Oficina	Aseo baño

Indicador de cumplimiento

Baños sanitarios= ($\frac{Baños\ sanitarios\ de\ obra}{Baños\ sanitarios\ requeridos}$) X 100= %

Baños sanitarios= ($\frac{1}{1}$) X 100= 100%

10. **Ficha PBSE- 4.3-14 – Subprograma 4.3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles**
 No se registraron presencia de animales en la obra.

11. **Ficha PBSE-4.5-16 – Subprograma 4.5: Protección de fauna en vías**
 No se registraron presencia de animales en la obra.

12. **Ficha PMIT-5.1-18 – Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio**
 La instalación del campamento en la obra permitió adecuar un espacio con condiciones de seguridad y bienestar para los trabajadores, al contar con botiquín, camilla, zona de resguardo en caso de lluvias y área para la toma de alimentos. El campamento no cuenta con un punto ecológico por lo que se dispusieron unas bolsas de basura en el campamento y bodega de almacenamiento, en cumplimiento de las medidas del Plan Ambiental, garantizando la correcta separación y disposición de los residuos sólidos generados en la actividad.



Campamento en obra

Indicador de cumplimiento

Resdomest $= \left(\frac{\text{Generación de residuo domestico e industrial}}{\text{Empresas autozadas recolección en periodo}} \right) \text{X } 100\%$

Resdomest =$\left(\frac{1}{1}\right)$ X $100\% = 100\%$

PuntosEco =$\left(\frac{\text{Puntos ecologicos operativos}}{\text{Puntos ecologicos instalados}}\right) \times 100\%$

PuntosEco =$\left(\frac{2}{2}\right) \times 100\% = 100\%$

13. **Ficha PMIT-5.3-20 – Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**
En el periodo evaluado no se dispuso de maquinaria amarilla en la obra, razón por la cual no se ejecutaron actividades que requirieran su utilización.

Mantenimientos =$\left(\frac{\text{No.de mantenimientos realizadosl}}{\text{No.de mantenimientos requeridos}}\right)$ X 100%

Mantenimientos =$\left(\frac{0}{0}\right)$ X $100\% = 100\%$

Vehículos =$\left(\frac{\text{No.de vehiculos en campo}}{\text{No.de vehiculos requeriodos en campo}}\right)$ X $100\% = 100\%$

Vehículos =$\left(\frac{0}{0}\right)$ X $100\% = 100\%$

3.2. Avances y modificaciones al instrumento

- Porcentaje global de avance del PAGA:
El avance estimado de formulación del instrumento al mes fue del 100% ya que fue aprobado por la interventoría el 5 de julio de 2025.

- Mención de si hubo o no ajustes posteriores.
Llegaron recomendaciones formuladas por la supervisora del el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental V7R4 (PAGA). Con esta acción se garantiza el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos, fortaleciendo la gestión del proyecto y asegurando la viabilidad de las actividades constructivas. En el mes de noviembre no se enviaron correspondencias.

Tabla No 5. Trazabilidad correspondencia mes de agosto de 2025

Fecha	Observaciones	Responsables	Evidencia (Anexo)
10/11/2025	SGO-217-2025 Respuesta informe ambiental 4V2	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo No. 9 correo electrónico
21/11/2025	SGO-231-2025 Observación informe ambiental 3	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo 10: correo electrónico

Ver anexos 9 al 10, Carpeta de Anexos.

Tabla No 6. Trazabilidad Mesas de trabajo mes de agosto de 2025

No se realizaron mesas de trabajo en el mes de noviembre.

Fecha	Observaciones	Responsables	Evidencia (Anexo)

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A continuación, se relaciona la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto, en forma jerárquica y cronológica, que sirve de marco de referencia para la elaboración del PAGA y es de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de las obras.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1991: Establece principios y valores, así como derechos y deberes del Estado y de los particulares en relación con el medioambiente.

CAP. III: Derechos colectivos y del ambiente
Art. 79. Derecho a Gozar de un ambiente sano, Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Art. 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
Art. 82. Impone al estado velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

NORMAS AMBIENTALES GENERALES
Decreto 2811de 1974
Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 9 de 1979

Por la cual se dictan medidas sanitarias

Ley 99 de 1993: por lo cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones.

Art. 31 Numeral 12. Otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o los suelos, así como los vertimientos o emisiones que pueden

causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Art. 65. Dispone que, en materia ambiental, te corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Art. 66. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes ejercen dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de las actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Ley 1333 de 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

NORMAS AMBIENTALES GENERALES

Decreto 1073 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Ley 685 de 2001: Por el cual se expide el código de minas y se dictan otras disposiciones.

Art. 11. Para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arena, grava y piedra yacente en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

Decreto 1076 de 2015: Capítulo 3: Licencias Ambientales.

Art. 2.2.2.3.1.2*: Autoridades ambientales competentes*

Art. 2.2.2.3.2.2: Competencia de la ANLA. Numeral 2 b) Materiales de construcción y arcillas o minerales no industriales no metálicos.

Art. 2.2.2.3.2.3: Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Numeral 1 b) materiales de construcción y arcillas o minerales no industriales no metálicos.

Resolución 472 de 2017: Por lo cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición. RCD y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2803 de 2010: Por lo que se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivo forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras, productoras la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones.

RESIDUOS SOLIDOS

Decreto 1713 de 2002: Por lo cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 633 de 2000 y la ley 689 de 2011, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.

Resolución 1407 de 2018: Por lo cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envase y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.

Art. 16. Obligaciones del consumidor final: Para efectos de la implementación de los planes, son obligaciones de los consumidores, las siguientes:

a) Entregar los residuos de envases y empaques separados en los puntos de recolección establecidos por los productores.
b) Realizar la correcta separación en la fuente de los residuos de envases y empaques.
c) Entregar los residuos y de envases y empaques en los puntos de recolección o a través de mecanismos equivalentes establecidos por los productores.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Resolución 472 de 2017: Por lo cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.

RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Decreto 4741 de 2005: Por lo cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

USO Y MANEJO DEL AGUA

Decreto 1594 de 1984: Art. 104 Compilando en el artículo 2.2.3.2.12.1 de decreto 1076 de 2015.

La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización.

Decreto 3102 de 1997: Por lo cual se reglamenta el artículo de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

Decreto 1575 de 2007: Por lo cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano.

Decreto 1090 de 2008: Por el cual se condiciona el decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

5. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Tabla No 7. Registro de permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Agua Superficial	Para este caso se identificó la necesidad de comprar el agua al acueducto de Chuscales por su cercanía con el proyecto su ubicación Centro Poblado Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca	Se solicito al acueducto de Chuscales la compra de agua para el proyecto, por lo que se solicitó a la interventoría solicitar dicho permiso por emergencia.	Se obtuvo permiso de concesión de aguas por CORPOGUAVIO	
Ocupación de Cauce	Las actividades proyectadas no interfieren ni afectan de forma directa el cauce de ningún cuerpo de agua superficial. La intervención se limita a áreas terrestres alejadas de la franja de protección hídrica, sin realizar excavaciones, desvíos, rellenos o construcciones dentro del lecho del cauce ni en su zona de inundación. Por lo tanto, no se contempla la ocupación, modificación o restricción del flujo natural del agua, lo que hace innecesaria la obtención de dicho permiso según la			X

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
	normativa ambiental y de recursos hídricos aplicable.			
Materiales de construcción	En lo referente a materiales pétreos para los rellenos, concretos, serán adquiridos por la Constructora Algora SAS que se encuentra ubicada en el municipio de Gacheta (Cundinamarca) y cuenta con sus debidas licencias mineras y ambientales	Se solicito por parte de interventoría un certificado predio minero	Se tiene el certificado predio minero	
Manejo y disposición de Residuos Solidos	Para este proyecto, se realizará la disposición final de residuos sólidos con la empresa de recolección del municipio; para las bolsas con agua se llevarán a la empresa de reciclaje del municipio de Junín.	Se solicito a la empresa de aseo del municipio de Junín para la recolección de basura	La empresa de aseo del municipio de Junín pasa dos veces por semana para la recolección de basura.	
	No se requiere permiso de aprovechamiento forestal para la construcción de la placa huella, ya que la			X

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Aprovechamiento forestal	intervención se realiza exclusivamente sobre el trazado actual del camino rural, el cual se encuentra despejado de cobertura boscosa.			
Emisión Atmosférica	No se requiere permiso de emisión atmosférica para la ejecución del proyecto de placa huella, ya que las actividades constructivas no contemplan la instalación ni operación de fuentes fijas de emisión, como hornos, calderas, plantas de asfalto o maquinaria de combustión estacionaria. Las emisiones generadas corresponden únicamente a fuentes móviles (vehículos y maquinaria de construcción), las cuales están reguladas mediante el control de gases y mantenimiento adecuado, y no requieren			X

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
	permiso específico de emisión según la normativa ambiental vigente.			

6. PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- **Reporte de eventos ambientales o incidentes.**
 Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025 no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados a las actividades del proyecto.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025 no se presentaron requerimientos asociados a las actividades del proyecto.

8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Tabla No 8. Cumplimiento de compromisos mensual

Compromiso	Responsable	Cumplido	En trámite	Incumplido	Medida correctiva implementada ante el incumplimiento identificado	Evidencia (Anexo)
1. Durante la mesa técnica se acordó que el contratista debía entregar observaciones del PAGA emitidas por el ICCU	Contratista Ing. Sandra Milena Martínez Egea	**No**	Si	No	**El contratista y la interventoría dieron prioridad a los informes 3 y 4 para quedar al día en informes**	
Porcentaje de cumplimiento de compromisos mensual = 50%						

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Durante el mes de noviembre se avanzó de manera significativa en el desarrollo de las obras, principalmente en el tramo 2 con el replanteo topográfico, el escarificado manual de la subrasante y la disposición de material de afirmado, lo que permitió mejorar la base estructural de la vía.

2. A nivel ambiental, se efectuaron capacitaciones y evaluaciones a los trabajadores sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, reforzando el compromiso con la gestión responsable de los recursos y el cumplimiento de la normatividad ambiental.

3. Se acondicionaron espacios de apoyo como el campamento, dotado con botiquín, camilla y bolsas en sitios estratégicos para el punto ecológico, lo que contribuyó tanto al bienestar de los trabajadores como al cumplimiento de las obligaciones ambientales.
4. Se evidenció una disposición positiva por parte de los trabajadores en el cumplimiento de las prácticas ambientales, lo cual refuerza la cultura de responsabilidad dentro de la obra.

Recomendaciones

1. Continuar con el seguimiento y control de las actividades constructivas, especialmente en lo relacionado con el manejo de materiales sobrantes y la disposición adecuada de los mismos, evitando afectaciones al entorno.

2. Reforzar la coordinación entre el área técnica y ambiental para asegurar que las decisiones constructivas se alineen con las medidas de manejo establecidas en el PAGA.

3. Continuar con la separación adecuada de residuos sólidos y fortalecer el control en la disposición final, asegurando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
4. Mantener el campamento en condiciones óptimas de orden, limpieza y dotación, garantizando su uso como espacio seguro y ambientalmente responsable.
5. Realizar capacitaciones periódicas a los trabajadores sobre buenas prácticas ambientales y seguridad en el manejo de insumos y residuos.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 6. Versión 2

4 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CONTRATO: ICCU-CTO 184 de 2025

MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

JUNÍN
CUNDINAMARCA
NOVIEMBRE
2025

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

TABLA CONTROL DE VERSIONES			
No DE VERSIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**DESCRIPCIÓN**
1	06-01-2026	Ps. Monica Contreras	N/A
2	05-03-2026	Ps. Monica Contreras	Alcance a observaciones de Interventoría generadas mediante comunicado SGO-045-2026

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

Tabla de aprobación

ELABORADO POR CONTRATISTA	APROBADO POR INTERVENTORÍA
NOMBRE: MONICA CONTRERAS SUPELANO	NOMBRE: LADY VIVIANA PEÑA
CARGO: Profesional en Gestión Social	CARGO: Profesional en Gestión Social
FIRMA: 	FIRMA:
FIRMA DR. de obra: 	FIRMA DR. interventoría:

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tabla Contenido

..... 5
INTRODUCCIÓN 5
1. OBJETIVO 5
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROYECTO. 6
3.1 Tramo 1 7
3.2 Tramo 2 7
3.3 Tramo 3 8
4. Información contractual. 8
5. MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL DEL PROYECTO 9
5.1 Elaboración a la Guía Ambiental – PAGA. 9
5.2 SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL 11
5.3 SUBPROGRAMA 4 ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS. 12
5.4 SUBPROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 12
5.4 SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 13
5.5 SUBPROGRAMA 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 16
5.6 SUBPROGRAMA 3: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 17
5.7 SUBPROGRAMA 4: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN 19
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 20
6.1 Comités de obra 20
6.2 Mesas de trabajo 20
6.3 Comités sociales 20
6.4 Informe mensual del contratista 20
CONCLUSIONES 23

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tramo 1. Ubicado entre Chuscales y Claraval 7
Ilustración 2 Tramo 2 Ubicado entre Claraval Y Junín 7
Ilustración 3 Tramo 3 ubicado entre Claraval y Junín 8

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sectores de ejecución 6
Tabla 2 Información Contractual Contratista 8
Tabla 3 Información Contractual Interventoría 9
Tabla 4 Trazabilidad del cumplimiento de la Guia de Manejo Ambiental- paga 2022 10
Tabla 5 Indicadores Programa de contratación de mano de obra 11
Tabla 6 Actas de vecindad realizadas durante el proyecto 13
Tabla 7 Indicadores programa de infraestructura de predios y servicios públicos 13
Tabla 8 PQRSD ingresadas durante el periodo 14
Tabla 9 Indicadores atención a la comunidad 15
Tabla 10 Indicadores de evaluación - subprograma 2: información y divulgación. 16
Tabla 11 Integrantes Comité de Participación Comunitaria 17
Tabla 12 Indicadores de evaluación Programa 3: cultura vial y participación comunitaria. 18
Tabla 13 Indicadores programa Inclusión social con perspectiva de género y transversalización 19
Tabla 14 Trazabilidad de correos electrónicos sociales enviados 21
Tabla 15 **Trazabilidad de correos electrónicos sociales recibidos** 21

INDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1 **Trazabilidad de aprobación hoja de vida de profesional – Sandy Marbello** 25
ANEXO No. 2 **Comunicado SGO-218-2025** 28
ANEXO No. 3 **Formato de generación de empleo y certificaciones** 30
ANEXO No. 4 **Formatos de PQRSD ingresados durante el periodo** 41
ANEXO No. 5 **Comunicado SGO-234-2025** 60
ANEXO No. 6 **Comunicados SGO-221-2025 y SGO-232-2025** 63
ANEXO No. 7 **Comunicado SGO-214-2025 Aprobación IMS No.2 V.3** 67
ANEXO No. 8 **Trazabilidad informe mensual No. 3** 70
ANEXO No. 9 **Trazabilidad IMS No. 4** 75

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

INTRODUCCIÓN

La empresa **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.** es el Contratista encargado de la obra que tiene por objeto **MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** El presente
informe describe las actividades sociales del periodo comprendido entre el 4 y el 30 de noviembre de 2025, ejecutadas en el marco de la ejecución del contrato de Obra No ICCU-184 de 2025.

Por lo anterior, se describen las actividades sociales, ejecutadas de acuerdo con las fichas contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA); acciones orientadas a minimizar los impactos generados por las actividades constructivas, favorecer la generación de empleo en el territorio, fortalecer la inclusión social, promover acciones para generar el acercamiento a las comunidades beneficiadas y garantizar con esto la participación de las comunidades.

Con el objeto de dar cumplimiento al plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), presentado por la entidad contratista **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S,** dando cumplimiento a los lineamientos del ANEXO 1 – TÉCNICO y ANEXO – MINUTA DE CONTRATO – ICCU-184 DE 2025.

1. OBJETIVO

Presentar de forma clara y oportuna, los resultados de las actividades ejecutadas por el componente social, en cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Describir las actividades que se realizan para mitigar los impactos, de acuerdo con la adaptación de la Guía ambiental (PAGA).

Controlar las acciones de la adaptación de la guía ambiental - (PAGA) – propuesta para el proyecto, dentro del plazo previsto exigido por el pliego y/o condiciones de obra.

Realizar seguimiento de la gestión, a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias), que se han recibido, en el mes del presente informe respecto a los tiempos establecidos por la ley 1755 de 2015 que reglamenta el derecho de petición.

Verificar acciones de control, por parte del personal profesional del contratista que garantice que los efectos sociales negativos, que puedan presentarse sean minimizados.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROYECTO.

El corredor vial en intervención se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín, con sus centros poblados en Claraval y Chuscales. El área de influencia

socioeconómica del municipio de Junín (Cundinamarca), localizada en el departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Guavio, está situado a próximamente 103 kilómetros al oriente de Bogotá, lo que representa alrededor de 1 hora y 30 minutos de viaje en automóvil. Limita con otros municipios de Cundinamarca al norte, este y oeste, y con el departamento del Meta al sur.

Junín está situado en la zona central de los Andes colombianos, específicamente en la parte oriental del Altiplano Cundiboyacense, a una altitud de 2300 metros. Limita con otros municipios como Gachetá y Guatavita al norte, Gama y Gachalá al este, Fómeque al sur, y La Calera y Guasca al oeste. El nombre indígena de Junín es Chipasaque, que tiene diferentes interpretaciones como "nuestro padre El Saque" o "Unión del Cipa y El Saque. Junín ofrece atractivos turísticos como la Cascada Nemusten-Sueva, el Embalse del Guavio, el Parque Nacional Natural Chingaza y la Laguna de Guatavita, entre otros. La economía de Junín, Cundinamarca, se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y el turismo. El sector agropecuario es el más importante en términos de población ocupada, seguido por el transporte y otros servicios. El municipio también está trabajando en el desarrollo de su potencial turístico, con proyectos de embellecimiento y promoción de rutas turísticas. Si bien no es el sector más destacado, el comercio local también contribuye a la economía del municipio, especialmente en la venta de productos agrícolas y artesanales.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) priorizo los sectores de intervención; los cuales no se encuentran ubicados en áreas de reserva y/o parques naturales, a continuación, se relacionan las áreas de acuerdo con cada sector y que se presentan resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 1 Sectores de ejecución

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMOS	LONGITUD APROXIMADA EN (M)	UBICACIÓN	
			INICIO	FINAL
VÍA 1	TRAMO 1	300	N:2070965.897	E: 4928002.012
	TRAMO 2	600	N:2071999.241	E:4929463.706
	TRAMO 3	900	N:2080499.997	E: 4926114.993

Fuente: Anexo 1–Anexo Técnico–ICCU-LP-029 de 2022

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

3.1 Tramo 1

La adecuación del primer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Chuscales, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 300m lineales de placa huella. Con lo anterior, se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 1 Tramo 1. Ubicado entre Chuscales y Claraval

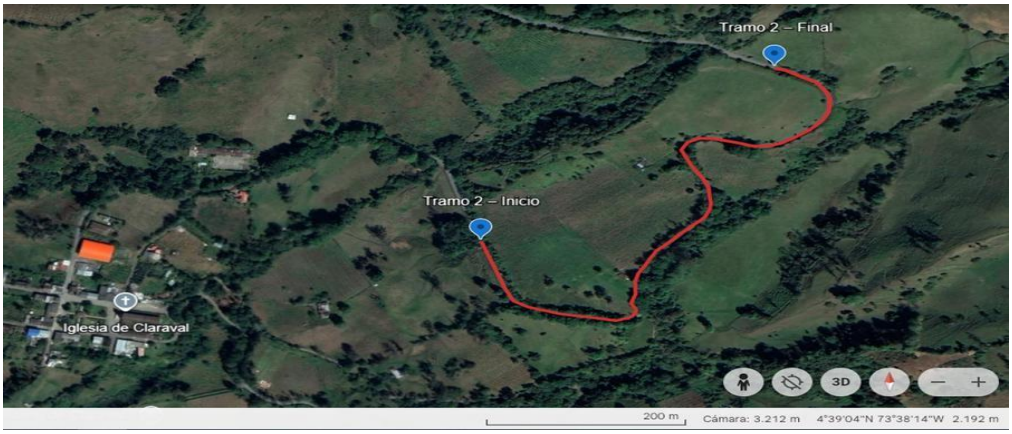


Fuente: Google Earth

3.2 Tramo 2.

En correlación el segundo tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 600m lineales de placa huella, teniendo en cuenta la presencia y continuación de una placa huella existente. Con lo anterior se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 2 Tramo 2 Ubicado entre Claraval Y Junín

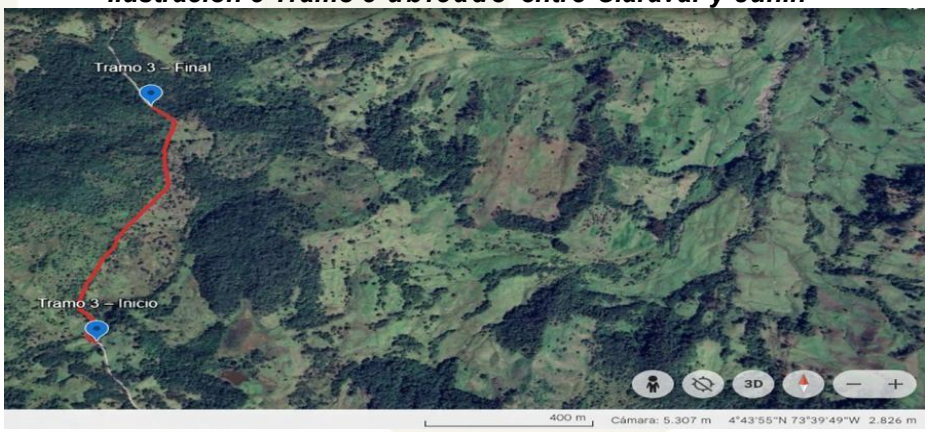


Fuente: Google Earth

3.3 Tramo 3

El tercer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 900m lineales de placa huella. Con lo anterior se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 3 Tramo 3 ubicado entre Claraval y Junín



Fuente: Google Earth

4. Información contractual.

Tabla 2 Información Contractual Contratista

CONTRATISTA	**GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S**
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO-184 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
VALOR	$2.390.638.458,00
FUENTE DE RECURSOS	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING –Minuta contrato

Durante el periodo reportado en el presente informe, el Contratista presento la hoja de vida de la socióloga Sandy Marbello a Interventoría como profesional a cargo del componente social mediante comunicado GEAD-C177-2025, Interventoría a su vez solicitó documentación faltante mediante comunicado SGO-236-2025 el 26 de noviembre de 2025.

ANEXO No. 1Trazabilidad de aprobación hoja de vida profesional social – Sandy Marbello

Tabla 3 Información Contractual Interventoría

INTERVENTORÍA	CONSORCIO SGO VIAL
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO-235 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	$ 899.994.620,00
FUENTE DE RECURSOS	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING – Minuta contrato.

5. MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL DEL PROYECTO

Las medidas de manejo social están orientadas a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos sociales, que se puedan generar en proyectos de modo carretero que no requieren de licencia ambiental y que están enmarcados en los subprogramas de la adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Con lo anterior el informe presenta las medidas de manejo social que se implementaron en el periodo que se describe en el encabezado.

5.1 Elaboración a la Guía Ambiental – PAGA.

En este apartado se exponen actividades de trazabilidad y seguimiento de los programas y fichas sociales, el cronograma de implementación, los indicadores de cumplimiento, la organización de los anexos y la inclusión de los permisos ambientales y sociales requeridos.

El 10 de noviembre de 2025 mediante comunicado SGO-218-2025 Interventoría realiza reiteración con Apremio atender oficios: SGO-164-2025/2708/2025 - atención observaciones con alcance solicitud supervisora social ICCU del 25/08/2025 y de los requerimientos supervisora ambiental ICCU del 12/08/2025 al documento PAGA V7R4 – Componentes ambiental y social.

El Contratista por su parte, se encuentra en proceso de atención a observaciones emitidas por la entidad contratante; por lo que, la radicación del documento ajustado se realizará a Interventoría el siguiente periodo.

Anexo No. 2 Comunicado SGO-218-2025

Tabla 4 *Trazabilidad del cumplimiento de la Guia de Manejo Ambiental- paga 2022*

Versión	Fecha de Envío	Radicado / Oficio Contratista	Radicado / Oficio Interventoría	Observación / Resultado
V5	07-jun-2025	GEAD-C047-2025	SGO-057- 2025 (13-jun-2025)	No aprobación con observaciones detalladas
V6	18-jun-2025	GEAD-C068-2025	SGO-069- 2025 (20-jun-2025)	No aprobación con apremio.
V7	26-jun-2025	GEAD-C086-2025	En revisión	Documento actualizado y complementado
V7 V 3	03-jul-2025	Incorporación de ajustes solicitados por ICCU. Documento remitido para revisión final.	SGO-087- 2025 (04-jul-2025)	Aprobación condicionada con recomendaciones .
V7 V 3	11-jul-2025	N/A	SGO-103-2025	Traslado de observaciones del ICCU al contratista
V7 V 3	14-jul-2025	N/A	SGO-090-2025	Alcance al comunicado SGO- 087-2025 – No
				objeción del PAGA Versión 7.
V7 V 3	25-jul-2025	N/A	SGO-122- 2025 (26-jul-2025)	Ajustes incorporados. Remitido al ICCU para revisión final.
V 7- R4	27-agos-2025	N/A	SGO-164- 2025 (27-agos-2025)	Reiteración de la solicitud de atención a las observaciones

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

5.2 SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL.

El objetivo del programa es propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución de los proyectos liderados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU).

Frente a la gestión realizada por GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. ante la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), solicitando información sobre la disponibilidad de personas en proceso de reincorporación para posible vinculación laboral en el proyecto en ejecución, la entidad refirió "*no contamos con personas en procesos de reincorporación o reintegración que pudiéramos postular para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta"* mediante oficio OFI25-013141/GPU del 13 de junio de 2025. El soporte de la gestión se relacionó en el informe correspondiente (IMS No. 3).

El contratista de obra cuenta con 22 colaboradores vinculados en total, en el proyecto durante este periodo, cumpliendo con un porcentaje del 77 % de personas contratadas con cargo de Mano de Obra No Calificada MONC (17 personas) residentes en el área de Influencia Directa. De este personal, el 31% corresponde a mujeres (4 personas).

A fecha de corte de este informe, 4 colaboradores cuentan con certificaciones de residencia, justificando el porcentaje expuesto, de igual manera las certificaciones faltantes están en tramites por parte de los colaboradores.

Anexo No. 3 Formato de generación de empleo y certificaciones

Tabla 5 Indicadores Programa de contratación de mano de obra

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	
Contratación mano de obra no calificada del de la vereda	
#Total de Personal de Mano de Obra No Calificada de la vereda = **#Total de Personal Vinculado al Proyecto en el periodo**	**17x100 = 77%** **22**
Coordinación Interinstitucional	
#Total, de acciones de coordinación Interinstitucional realizadas = **#Total, de acciones de coordinación interinstitucional planificadas =**	**0 x 100 = 100%** **0**
Contratación población de la ARN	
#Total, de personal población de la ARN contratada = **#Total, de personal contratado en la obra =**	**0 x 100 = N/A** **0**
Contratación de Mujeres contratadas	

#Total, Total de mujeres contratadas obra=	**5 x 100 = 29%**
#Total, de trabajadores contratados obra=	**22**

5.3 SUBPROGRAMA 4 ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS.

Garantizar el cumplimiento y las directrices de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, asegurando la participación real, oportuna y efectiva de las comunidades étnicas en decisiones que puedan afectarlas, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural y certificar la presencia o ausencia de dichas comunidades en el área del proyecto.

El 27 de mayo de 2025 se radicó comunicado mediante correo electrónico al Ministerio del interior – Agencia Nacional de Consulta Previa en la cual se solicitó la certificación de presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto. A fecha de corte del presente informe no se cuenta con respuesta de la agencia.

5.4 SUBPROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El objetivo del programa es registrar el estado físico de los inmuebles ubicados en cercanía a la obra antes de que el proyecto constructivo de inicio; esto con el fin, de contar con un soporte técnico de los predios en caso de reclamaciones de los residentes y/o propietarios, por motivo de daños en sus propiedades que se presuma puedan deberse a las actividades.

Durante el periodo reportado en el presente informe no se requirió realizar levantamiento ni cierre de actas de vecindad.

El Contratista se encuentra organizando los soportes (registro fotográfico y fílmico) de las dos actas de vecindad (inicio) realizadas y reportadas en el informe mensual social No. 1, y que fueron solicitados por Interventoría en el mes anterior.

A continuación, se relaciona la información de las actas de vecindad (inicio) elaboradas en el desarrollo del proyecto.

Tabla 6 Actas de vecindad realizadas durante el proyecto

No.	SECTOR	PROPIETARIO	FECHA DE ELABORACIÓN	TIPO ACTA	ESTADO
01	Tramo No. 2	Patricia Gutiérrez	23-05-2025	Inicio	En proceso de aprobación
02	Tramo No. 1	Casa Deshabitada	23-05-2025	Inicio	En proceso de aprobación

Fuente GLOBAL ENGINEERING AND DESING

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento del programa:

Tabla 7 Indicadores programa de infraestructura de predios y servicios públicos

INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
Total, de actas de vecindad de inicio elaboradas. Total, de actas de vecindad de inicio requeridas.	2X100=% 100 2
Total, de actas de vecindad de cierre elaboradas Total, de actas de vecindad de cierre requeridas	0X100 %100 0
Total, de copias de actas de vecindad de inicio entregadas Total, de copias de actas de vecindad de inicio programadas	0 X100 = N/A 0
Total, de copias de actas de vecindad de cierre entregadas Total, de copias de actas de vecindad de cierre realizadas	0 X100 = N/A 0
Total, de actas de compromiso generadas Total, de actas de compromiso programadas	0X100 N/A 0

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

5.4 SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El programa tiene como objetivo la implementación de un Sistema de Atención al Usuario (SAU), con el fin de dar respuesta clara, oportuna y eficaz a las manifestaciones de la comunidad (Peticiones, Quejas, reclamos, sugerencias y/o Denuncias - PQRSD), donde los ciudadanos puedan informarse acerca del desarrollo de la obra directamente desde los actores responsables de la misma.

El punto de Atención al Ciudadano en el marco del Sistema de Atención al Usuario (SAU) se ubica en la Calle 3 No. 3-68, frente al parque de Claraval, con horario de atención de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., correo electrónico: atencionciudadana.junin2025@gmail.com y línea telefónica con numero 323-2027446, atendida por la residente social del contratista, como canales de contacto donde la comunidad puede tener acceso a información o presentar inquietudes sobre el proyecto.

Adicional dentro de los canales de comunicación utilizadas entre la comunidad y el residente social del proyecto, se cuenta con dos (2) buzones de sugerencias en los centros poblamos más cercanos de las labores constructiva como lo son Claraval y Chuscales, así como, en esos dos puntos hay dos (2) carteleras informativas donde se publican información del proyecto para conocimiento de la comunidad del Área de Influencia Directa.

Durante el periodo reportado en el presente informe se recibieron 5 PQRSD interpuestas por la comunidad al ICCU, quien a su vez dio traslado al Contratista a través de la Interventoría. A continuación, se relacionan los requerimientos ingresados durante el mes:

Tabla 8 PQRSD ingresadas durante el periodo

No. de PQRSD	TRAMO	Fecha	Canal de ingreso	TIPO DE REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ESTADO
002	N/A	04-11-25	Traslado desde Interventoría/ correo electrónico	Solicitud de pago de cuentas de cobo por prestación de servicios	Oscar Orlando Ramos Gutiérrez	Abierta En proceso de atención por parte del Contratista
003	Tramo No. 2	07-11-25	Traslado desde Interventoría/ correo electrónico	Solicita que se tenga en cuenta a la mano de obra residente del sector. Refiere afectaciones a nivel de costo de transportes teniendo en cuenta el cierre de la vía Junín- Claraval-Chucales. Solicitud al Contratista un kit de maquinaria para completar el trabajo de la maquinaria del municipio	Nelson Edibaldo Gómez	Abierta En proceso de atención por parte del Contratista
004	N/A	07/11/25	Traslado desde Interventoría/ correo electrónico	Solicitud de pago de salario. Mantener el contrato a personas de la región.	Grupo de colaboradores de obra	Abierta En proceso de atención por parte del Contratista

No. de PQRSD	TRAMO	Fecha	Canal de ingreso	TIPO DE REQUERIMIENTO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ESTADO
005	N/A	20-11-25	Traslado desde Interventoría/ correo electrónico	Solicitud de información sobre el estado del contrato y pago de salarios pendientes	Dayan Carolina Villanueva Muñoz	Abierto En proceso de atención por parte del Contratista
006	N/A	11-11-25	Traslado desde Interventoría/ correo electrónico	Solicitud de pago de salario y seguridad social de los meses de septiembre y octubre	Jairo Gualtero Carriozosa	Abierto En proceso de atención por parte del Contratista

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

ANEXO No. 4 Formatos de PQRSD ingresados durante el periodo.

El 24 de noviembre de 2025 Interventoría remitió el comunicado SGO-234-2025 con referencia Apremio 1 – Solicitud de entrega inmediata de información para cierre de las PQRSD interpuestas.

Anexo No. 5 Comunicado SGO-234-2025

Los requerimientos ciudadanos se encuentran en proceso de atención por el Contratista; teniendo en cuenta que, la mayoría de las solicitudes corresponden a pago de salarios o dinero adeudado por parte del Contratista.
En la siguiente tabla, se relacionan los indicadores de gestión del programa:

Tabla 9 Indicadores atención a la comunidad

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	Total, punto SAU implementado / Total, punto SAU requerido	1 x 100 = 100% / 1
PRODUCTIVIDAD	Total, de equipamiento básico instalado / Total, de equipamiento básico solicitada	6 x 100 =100% / 6
PRODUCTIVIDAD	Total, de Manifestaciones recibidas en el periodo. Total, de Manifestaciones cerradas en el periodo.	5X100=0% / 0
PRODUCTIVIDAD	Total, de buzones instalados / Total, de los buzones requeridos	2 x 100 =100% / 2
ANALISIS DE LOS INDICADORES	El contratista cumple con la instalación del Punto de Atención al Usuario y con el suministro del equipamiento básico; dos buzones. Los requerimientos ingresados durante el periodo de reporte se encentran en proceso de atención.	

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

5.5 SUBPROGRAMA 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El programa es una iniciativa estructurada para comunicar y distribuir datos sobre las labores constructivas, dirigida al público en general. Su propósito es el de hacer accesible la información compleja, promover la participación comunitaria. El alcance del programa es el de informar a la comunidad del área directa e indirecta del proyecto para crear conciencia, generar confianza, informar al público o dar a conocer las actividades constructivas. El propósito del programa es el de informar y orientar a la comunidad sobre la importancia del proyecto.

Durante este periodo no se requirió el desarrollo de actividades del programa.

Tabla 10 Indicadores de evaluación - subprograma 2: información y divulgación.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
Reuniones de Inicio
Reuniones de inicio propuestas en el periodo / Reuniones de inicio realizadas en el periodo = 0X100 = N/A
No. Asistentes a socializaciones de inicio / No. Convocados a socializaciones de inicio = 0X100= N/A
Reuniones Extraordinarias
No. reunión extraordinaria programada en el periodo / No. reunión extraordinaria ejecutada en el periodo = 0X100 = N/A
Reuniones de Finalización
No. reunión de finalización ejecutada en el periodo / No. reunión de finalización programadas en el periodo = 0 x 100= 0% N/A
Asistentes a socializaciones de Finalización / # Convocados a socializaciones de Finalización = 0X100= N/A
Socializaciones de inicio de obra
No. divulgaciones de inicio durante el periodo / No. divulgaciones de inicio programadas durante el periodo = 0x 100 = N/A
Socializaciones de finalización
No. divulgaciones de finalización distribuidos durante el periodo / No. divulgaciones de finalización programadas durante el periodo = 0x 100 = N/A

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

5.6 SUBPROGRAMA 3: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El objetivo del programa es generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, líderes comunitarios. El propósito es el de generar en la comunidad espacios de participación en la ejecución el proyecto. El alcance es el de crear un espacio de participación con la comunidad. La justificación es la de ley estatutaria 1757 de 1994 que organiza la participación comunitaria.

El 11 de noviembre de 2025 la Interventoría mediante comunicado SGO-221-2025 realizó llamado de atención por incumplimiento en entrega de la metodología para el desarrollo de talleres de cultura vial; así como, programación y ejecución de reunión con Comité de Participación Comunitaria, dicha solicitud es reiterada el 24 de noviembre con comunicado SGO-232-2025. A fecha de corte del presente informe el Contratista se encuentra en alcance de observaciones.

ANEXO No. 6 Comunicados SGO-221-2025 y SGO-232-2025

En cuanto al Comité de Participación Comunitaria – COPACO, a fecha de corte del presente informe se encuentra integrado por seis (6) integrantes, inscritos durante la reunión de inicio del proyecto.

A continuación, se relaciona información de los integrantes:

Tabla 11 Integrantes Comité de Participación Comunitaria

No.	Nombre	Área/municipio
1	Carlos Delgado	Chuscales
2	Reinel Cardenas	Chuscales
3	Jimena Sanabria	Aposentos
4	Pedro Beltran	Chuscales
5	Oscar Achuri	Chuscales
6	Fidel Beltran	Claraval

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades con el Comité de Participación Comunitaria.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores de cumplimiento del programa:

***Tabla 12 Indicadores de evaluación* Programa 3: cultura vial y participación comunitaria.**

INDICADORES DE PROGRAMA CULTURA VIAL
Talleres seguridad vial
de talleres ejecutados durante el periodo = 0X100 N/A **# de talleres programados durante el periodo 0**
Campañas de seguridad vial
de campañas de seguridad vial ejecutadas durante el periodo =0x100 = 0 N/A **# de campañas de seguridad vial programadas durante el periodo 0**
Reuniones COPACO
No. de reuniones de COPACO programadas en el periodo = 0X100 N/A **No. de reuniones de COPACO ejecutadas en el periodo 0**

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING.

5.7 SUBPROGRAMA 4: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN.

El objetivo de este programa es el de incorporar el análisis de las desigualdades de género, para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, personas con otras identidades de género. El propósito es que las experiencias de las personas sean consideradas integralmente, y aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

Durante el periodo, el contratista continúa fortaleciendo al desarrollo social y económico, con la contratación del personal de Mano de Obra No Calificada de la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto, garantizando un enfoque de derechos y la transversalización de la equidad de género.

Por otra parte, no se desarrollaron capacitaciones en prevención de violencia y acoso, estos se estarán ejecutando en el próximo periodo del proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores de seguimiento:

Tabla 13 Indicadores programa Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN	
Talleres seguridad vial	
# trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso / # trabajadores convocados del proyecto	**= 0x100 = N/A** **0**
Campañas de seguridad vial	
# de trabajadores que aprobaron la evaluación final / # de total de trabajadores	**=0x100 = N/A**

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.1 Comités de obra

Durante el periodo comprendido entre el 04 y el 30 de noviembre de 2025, el Contratista de obra participó en los comités realizados el 8, 11 y 25 de noviembre, con el fin de realizar seguimiento a las actividades sociales ejecutadas en el proyecto, así como las actividades a realizar e informes por subsanar de acuerdo con las observaciones presentadas por la interventoría.

6.2 Mesas de trabajo

Durante el periodo reportado no se realizaron mesas de trabajo.

6.3 Comités sociales

Durante el periodo reportado no se realizaron comités sociales

6.4 Informe mensual del contratista

Informe Mensual Social No. 2: La versión No. 3 radicada con el comunicado GEAD-C160-2025 el 5 de noviembre por el Contratista fue aprobado por Interventoría mediante comunicado SGO-214-2025 el 10 de noviembre de 2025.

ANEXO No. 7 Comunicado SGO-214-2025 Aprobación IMS No. 2 V.3

Informe Mensual Social No. 3: La versión No. 1 del documento fue remitida a Interventoría mediante comunicado GEAD-167-2025 el 5 de noviembre de 2025, versión que fue observada por Interventoría el 11 de noviembre a través de comunicado SGO-223-2025. De esta manera, el Contratista remitió la versión 2 el 24 de noviembre mediante comunicado GEAD-179-2025, el cual contó con observaciones de Interventoría el 27 de noviembre de 2025 a través de comunicado SGO-239-2025. A fecha de corte del presente informe el documento se encuentra en ajuste por parte del Contratista.

ANEXO No. 8 *Trazabilidad informe mensual No. 3*

Informe Mensual Social No. 4: La versión 1 fue radicada por el Contratista a Interventoría el 5 de noviembre mediante comunicado GEAD-168-2025. A dicha versión Interventoría emitió observaciones a través de comunicado SGO-224-2025 el 11 de noviembre, por lo que el 24 de noviembre el Contratista radicó la versión 2 del documento con comunicado GEAD-179-2025, el cual fue observado por Interventoría mediante comunicado SGO-240-2025 el 27 de noviembre de 2025. Al corte del presente informe el documento se encuentra en proceso de ajuste por parte del Contratista.

ANEXO No. 9 *Trazabilidad Informe Mensual No. 4*

A continuación, se relacionan la trazabilidad de correos enviados y recibidos en el mes reportado.

Tabla 14 Trazabilidad de correos electrónicos sociales enviados

N.º Oficio / Comunicación	Fecha	Asunto / Descripción	Observaciones
GEAD-C160-2025	5 Nov 2025	Remisión IMS No. 2 V. 3	
GEAD-167-2025 GEAD-179-2025	05 Nov 2025 24 Nov 2025	Remisión IMS No. 3 V. 1 Remisión IMS No. 3 V. 2	
GEAD-C168-2025 GEAD-179-2025	5 Nov 2025 24 Nov 2025	Remisión Informe Mensual Social No. 4 V.1 Remisión Informe Mensual Social No. 4 V.2	
Mensajería correo electrónico	12 y 18 Nov 2025	Seguimiento – Consulta ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	Se sustenta la gestión realizada ante la ARN.
Mensajería correo electrónico	21 Nov 2025	Solicitud de firma al formato de generación de empleo	Se realiza la solicitud a la profesional social de Interventoría.
GEAD-C177-2025	22- Nov-2025	Hoja de vida profesional social Sandy Marbello	Remisión Hoja de vida y anexos
GEAD-C142-2025	24-Nov-2025	Entrega de documentos para facturación, informes y acta No. 3	
GEAD-C185-2025	27-Nov-2025	Observación frente a la exigencia extemporánea de formato institucional para hojas de vida de profesional social.	

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESIN

Tabla 15 ***Trazabilidad de correos electrónicos sociales recibidos***

N.º Oficio/ Comunicación	Fecha	Asunto / Descripción	Observaciones
SGO-204-2025	02 oct 2025	Solicitud de entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 de 2025 periodo del mes de agosto y septiembre de 2025	Se relaciona en el presente informe ya que ingreso en periodo de suspensión; por lo cual, no fue referido en el informe inmediatamente anterior.
SGO-214-2025	10 Nov 2025	Aprobación IMS No. 2 V. 3	
SGO-218-2025	10 Nov 2025	Reiteración con Apremio atender oficios: SGO-164-2025/2708/2025 - atención observaciones con alcance	

N.º Oficio/ Comunicación	Fecha	Asunto / Descripción	Observaciones
		solicitud supervisora social ICCU del 25/08/2025 y de los requerimientos supervisora ambiental ICCU del 12/08/2025 al documento PAGA V7R4 – Componentes ambiental y social	
SGO-219-2025	10 Nov 2025	Apremio 3 - Reiteración de la entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025 periodos del mes de julio, agosto y septiembre de 2025	
SGO-221-2025 SGO-232-2025	11 Nov 2025 24 Nov 2025	Llamado de atención por incumplimiento en entrega de información (metodología de talleres y programación Comité COPACO)	
SGO-223-2025 SGO-239-2025	11 Nov 2025 27 Nov 2025	Observaciones IMS No. 3 V. 1 Observaciones IMS No. 3 V. 2	
SGO-224-2025 SGO-240-2025	11 Nov 2025 27 Nov 2025	Observaciones IMS No. 4 V. 1 Observaciones IMS No. 4 V. 2	
SGO-234-2025	24 Nov 2025	Apremio 1 – Solicitud de entrega inmediata de información para cierre de las PQRSD interpuesta	
Mensajería correo electrónico	21 Nov 2025	Observaciones al formato generación de empleo- Informe social No. 3	Interventoría emitió observaciones al documento
Mensajería correo electrónico	11, 13, 18 y 19 Nov 2025	Seguimiento – Consulta ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	Interventoría solicitó realizar consulta mensual ante la ARN.
SGO-236-2025	26 Nov 2025	Observaciones hoja de vida Profesional social	Solicitud de documentación adicional

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

CONCLUSIONES

- Guía de Manejo Ambiental – PAGA 2022: Se continua el proceso de ajuste del documento de acuerdo con las ultimas observaciones emitidas por la Entidad y transmitidas por la Interventoría.

- Programa Mano de Obra con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial: El contratista de obra cuenta con 22 colaboradores vinculados en total en el proyecto durante este periodo, cumpliendo con un porcentaje del 77 % de los cuales el 29% corresponden a personal femenino.

- Infraestructura y Servicios Públicos: La remisión a interventoría del registro fotográfico y fílmico se encuentra en proceso, este será remitido en el siguiente periodo.

- Programa de Atención a la Comunidad: El contratista mantiene las instalaciones del punto SAU para la atención al ciudadano, adicional se cuenta con dos (2) buzones de sugerencias, así como dos (2) carteleras informativas donde se publican información del proyecto para conocimiento de la comunidad del Área de Influencia Directa. Durante el periodo se realizó la recepción de 5 requerimientos ciudadanos, los cuales se encuentran en proceso de atención.

- Programa de Información y Divulgación: No se realizaron actividades en este programa durante el periodo.

- Cultura Vial y Participación Comunitaria: La metodología para el desarrollo de talleres de Cultura vial se encuentra en proceso de alcance a observaciones.

- Inclusión social con perspectiva de género y transversalización: No se desarrollaron actividades durante el periodo

ANEXOS

ANEXO No. 1
Trazabilidad de aprobación hoja de vida de profesional – Sandy Marbello

Gmail **JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>**

SGO-236-2025 - Respuesta comunicado GEAD-C177-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Profesional Social

1 mensaje

CONSORCIO SGO VIAL <consorciosgovial@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 17:04
Para: JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>
Cc: director.junin@gmail.com, Inrisneyder Augusto Mendez Rodriguez <inrisneyder.mendez@cundinamarca.gov.co>, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, vivi peña <inter043.iccujunin@gmail.com>

Tabio, 26 de noviembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Cordial saludo,

Remitimos el oficio, SGO-236-2025 - Respuesta comunicado GEAD-C177-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Profesional Social para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Atentamente,
JUAN DAVID CUBILLOS MERCHÁN
ingeniero Residente
CONSORCIO SGO VIAL
Teléfono: 321 2680456

SGO-236-2025 - Rta GEAD-C177-2025 - Observaciones hoja de vida profesional social.pdf
256K

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-236-2025

Tabio, 26 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta comunicado GEAD-C177-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Profesional Social

La Interventoría CONSORCIO SGO VIAL, en ejercicio de las facultades conferidas en el marco del contrato, solicita a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. subsanar de manera inmediata las observaciones relacionadas con la hoja de vida de la Profesional Social asignada.

A continuación, se detallan los requisitos pendientes:

1. Diligenciar y adjuntar la hoja de vida en el formato institucional exigido.
2. Diligenciar y adjuntar la carta de intención debidamente suscrita.

De conformidad con lo dispuesto en el Ítem 7 del Anexo Técnico – "Información sobre el Personal Profesional", la hoja de vida debe remitirse con todos los soportes exigidos, a fin de permitir su verificación y posterior aprobación por parte de la Interventoría. Este es un requisito esencial para formalizar la designación del profesional del Componente Social y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas.

En consecuencia, se precisa que hasta tanto no se reciba, revise y apruebe la documentación subsanada, esta Interventoría no podrá considerar como válidos los documentos, actividades, informes o soportes suscritos o remitidos por la persona designada para el Componente Social.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG
Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 2
Comunicado SGO-218-2025

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-218-2025

Tabio, 10 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Reiteración con Apremio atender oficios: SGO-164-2025/2708/2025 - atención observaciones con alcance solicitud supervisora social ICCU del 25/08/2025 y de los requerimientos supervisora ambiental ICCU del 12/08/2025 al documento PAGA V7R4 – Componentes ambiental y social

Respetados Señores,

Sea lo primero el aclarar, que el documento PAGA V7R4 fue aprobado para la implementación de las medidas ambientales en el contrato de obra en referencia, por la Interventoría del CONSORCIO SGO VIAL, no obstante, las supervisoras ambiental y social del ICCU, han realizado observaciones que han sido socializadas con los profesionales de las áreas ambiental y social del contratista, para la complementación del documento.

Acorde a la trazabilidad del seguimiento relacionados en el oficio SGO-164-2025 del 27 de agosto de 2025, reiteradas en los oficios del asunto, se observa que el incumplimiento de la atención a los requerimientos realizados por las supervisoras del ICCU, de los componentes ambiental y social, para el documento PAGA V7R4 persisten.

Por lo tanto, se Apremia a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, para que sean atendidas las observaciones realizadas por la supervisora ambiental y social del ICCU, del 12 y 25 de agosto de 2025 y, se incluya la sustentación de la No aplicabilidad de la consulta previa a la obra, en un lapso no mayor a tres (3) días, una vez recibido el presente comunicado.

Atentamente

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

BELEN ALEXANDRA CERÓN QUINTERO
Profesional Ambiental
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A
Proyectó: BACQ
Revisó: JHG
Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Ing. María Paula Escobar Supervisora ambiental ICCU maria.escobar@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 3
Formato de generación de empleo y certificaciones

REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO

Subprograma: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-184-2025

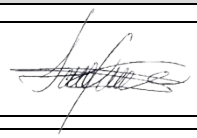
"OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL -CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN"

CONTRATO N°: ICCU-184-2025

PERIODO A 4 al 30 de Noviembre

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	TELÉFONO	CARGO	MOC	MONC	GENERO	FECHA INGRESO	CERTICADO
1	SEBASTIAN OCTAVIO VELAZQUEZ MÉNDEZ	1.010.102.271	VEREDA EL CARMEN	CHUSCALES	3219677125	AYUDANTE	0	1	M	29/07/2025	SI
2	BELCY YILENY CARDENAS RODRÍGUEZ	1.069.852.653	CHUSCALES	CHUSCALES	3147811279	AUXILIAR VIAL	0	1	F	4/08/2025	SI
3	JECSON DAVID VELASQUEZ	3.064.757	CHUSCALES	CHUSCALES	3106507071	AYUDANTE DE OBRA	0	1	M	1/07/2025	SI
4	ROBERTO DELGADO GUERRERO	7.164.686	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C	3143563305	DIRECTOR DE OBRA	1	0	M	12/08/2025	NO
5	SANDRA PAOLA VARILA BELTRAN	1.233.512.248	CHUSCALES	CHUSCALES	3147845690	AYUDANTE DE OBRA	0	1	F	11/09/2025	NO
6	VALENTINA MARIBEL ACOSTA CORTÉS	1.003.747.070	CHUSCALES	CHUSCALES	3105487894	AYUDANTE DE OBRA	0	1	F	11/09/2025	NO
7	MILTON FABIAN PEÑA ACOSTA	1.069.852.142	CHUSCALES	CHUSCALES	3148745211	AYUDANTE DE OBRA	0	1	M	13/09/2025	SI
8	SHARYTH YURLENY GARZON CARRION	1.069.852.406	CHUSCALES	CHUSCALES	3114578956	AYUDANTE DE OBRA	0	1	F	11/09/2025	NO
9	JEFFERSON ALEXIS PEÑA BELTRAN	1.074.440.033	CHUSCALES	CHUSCALES	3104578412	AYUDANTE DE OBRA	0	1	M	11/09/2025	SI
10	FREDY REINEL DUARTE SÁNCHEZ	111.732.771	BARRANCA	CASANARE	3145784216	OFICIAL DE OBRA	1	0	M	13/09/2025	NO
11	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	1.193.537.076	CHUSCALES	CHUSCALES	3147645721	AYUDANTE DE OBRA	0	1	M	12/08/2025	SI
12	SAMIR HUMBERTO BELTRAN	3.065.457	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	4/11/2025	SI
13	DEISON ANDRES BELTRAN ACOSTA	1.003.746.952	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	5/11/2025	SI
14	MAICOL STEVEN RODRIGUEZ MANCERA	1.007.473.681	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	10/11/2025	NO
15	YESID JULIAN CORTES BELTRAN	1.074.415.377	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	10/11/2025	NO
16	ERMES ORLANDO PINEDA	1.003.746.959	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	4/11/2025	NO
17	MARTÍNEZ EGEA SANDRA MILENA	37.575.626	BUENAVISTA	BARRANCA	3043270120	INGENIERA AMBIENTAL	1	0	F	24/04/2025	NO
18	SANDY MABELLO	88.208.810	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C		PROFESIONAL	1	0	F	18/11/2025	NO
19	SEGUNDO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	6.775.469	SANTA ROSITA	BOGOTÁ D.C	3143439568	ESPECIALISTA SST	1	0	F	1/07/2025	NO
20	JOHEN SAMIR BELTRAN JIMENEZ	1074414936	CHUSCALES	CHUSCALES		AYUDANTE DE	0	1	M	04-11-2025	SI
21	EDISON VELASQUEZ GARZON	1.003.747.014	CHUSCALES	CHUSCALES	3145789412	AYUDANTE DE OBRA	0	1	M	11/09/2025	NO
22	LEIDY MARCELA BELTRAN	1074419197	CHUSCALES	CHUSCALES		AUXILIAR VIAL	**0**	**1**	F	4/11/2025	NO
						TOTAL	**5**	**17**			

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE JUNIN - CLARAVAL-CHUSCALES	**17**
TOTAL MUJERES MONC DE CARDENAL JUNIN-CLARAVAL-CHUSCALES:	**5**
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE APLICA EN EL PERIODO:	**77%**
CUMPLIMIENTO DE MUJERES MONC	**29%**

CONTRATISTA		**INTERVENTORIA**
NOMBRE	MONICA CONTRERAS SUPELANO	**NOMBRE:** LADY VIVIANA PEÑA
FIRMA		**FIRMA** 

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **MILTON FABIAN PEÑA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía 1.069.852.142 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro Alto de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 23 días del mes de febrero del año 2026 a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JEFERSON ALEXIS PEÑA BELTRÁN** identificado con cedula de ciudadanía 1.074.440.033 es residente en el sector del Centro Alto de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 23 días del mes de febrero del año 2026 a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **SAMIR HUMBERTO BELTRÁN** identificado con cedula de ciudadanía 3.065.457 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 23 días del mes de febrero del año 2026 a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **DEISON ÁNDRES BELTRÁN ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía 1.1.003.746.952 es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 23 días del mes de febrero del año 2026 a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JOHEN SAMIR BELTRAN ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía 1.074.414.936 es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 23 días del mes de febrero del año 2026 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JECSON DAVID VELÁSQUEZ BELTRÁN** identificado con cedula de ciudadanía 1.069.852.478 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector de Centro Bajo de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JUAN CAMILO JIMÉNEZ CARRIÓN** identificado con cedula de ciudadanía 1.193.537.076 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **SEBASTIAN OCTAVIO VELÁSQUEZ MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.010.102.271 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que la señora: **BELCY YILENY CÁRDENAS RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.069.852.653 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

ANEXO No. 4
Formatos de PQRSD ingresados durante el periodo

OSCAR RAMOS

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN	CÓDIGO: F-02
			VERSIÓN: 1
	RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS		FECHA: 4/11/2026

Nº CONSECUTIVO 2

DIRECCIÓN: NA **FECHA:** 04/11/2026**

Indique con una ***X***

PETICIÓN: X **QUEJA** **RECLAMO** X **SUGERENCA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: OSCAR ORLANDO RAMOS GUTIERREZ

IDENTIFICACIÓN: C.C X NIT **NÚMERO:** 3.064.757

DIRECCIÓN : NO REPORTA **TELÉFONO:** 3106507071

E-MAIL: osramg@hotmail.com

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una ***X*** *el área con la cual se relaciona:*

TECNICA		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	
AMBIENTAL		**OTRA**	
SST			
SOCIAL	X		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

(02-10-2026) El peticionario solicita pago de deuda por concepto de arriendo en nombre de la señora Teresa De Jesus Gutierrez a quien indica se le debe un total de; de igual manera, solicita se le pague un prestamo que realizó a la obra para compra de herramientas y refiere que cuenta con contrato de prestación de servicios y no cuenta con soportes de seguridad social.

** El requerimiento fue dirigido por el peticionario al ICCU quien dio traslado al contratista a través de Interventoría el 04 de noviembre de 2025.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Firma solicitante

Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

Claraval Junín octubre 02 del 2025

SEÑORES:

CONSORCIOSGOVIAL

INTERVENTORIA

REF: **SOLICITUD**

Yo Oscar Orlando Ramos Gutiérrez identificado con C.C No.3.064.757 de Junín Cundinamarca solicito a ustedes intervenir ante el consorcio **GLOBAL ENGINERING AND DESINGN SAS**. quien tiene en ejecución contrato suscrito con el **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA. ICCU-Contrato de obra No. ICCU-CTO-184 DE 2025.**

Solicito a esta interventoría intervenir ante el consorcio **GLOBAL** para que sean cancelados los pagos de arriendo, que en la cual adeudan anexo soportes de las cuentas de cobro y también adeudan arriendo a mi Señora Madre Teresa de Jesús Gutiérrez, anexo cuenta de cobro y me adeudan un préstamo de dinero, que les hice para comprar unas herramientas, para ejecución de esta obra y cinco (5) viajes de trasporte, de la inspección de Claraval a Gacheta y Junín, también solicitó por intermedio de ustedes, solicitar al consorcio GLOBAL les especifiquen del contrato que tengo con este consorcio de prestación de servicios profesionales No.029 en la cual se me han cancelado los meses de julio y agosto del presente año y no tengo soportes de seguridad social. Por la cual acudo a ustedes como interventoría para que por solicitud de ustedes se cancele lo adeudado ya que en la cual varias veces les e solicitado el pago haca estipulado.

Gracias por su valiosa colaboración a esta solicitud espero una pronta solución y respuesta.

Atentamente:

Oscar Orlando Ramos Gutiérrez

C.C No. 3.064.757 de Junín Cundinamarca

Cel. 3106507071

Correo:osramg@hotmail.com

NELSON GOMEZ

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN	**CÓDIGO:** F-02
			VERSIÓN: 1
RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS			**FECHA:** 7/11/2026

Nº CONSECUTIVO 3

DIRECCIÓN: NA **FECHA:** 07/11/2026**

Indique con una ***X***

PETICIÓN: X **QUEJA** X **RECLAMO** **SUGERENCA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: NELSON EDIBALDO GOMEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C X NIT **NÚMERO:** 1.135.0207

DIRECCIÓN : NO REPORTA **TELÉFONO:** 3133412288

E-MAIL: chuscaleo@hotmail.com

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una ***X*** *el área con la cual se relaciona:*

TECNICA **PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**

AMBIENTAL **OTRA**

SST

SOCIAL X

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

(05-10-2026) Solicita que se tenga en cuenta a la mano de obra residente del sector. Refiere afectaciones a nivel de costo de transportes teniendo en cuenta el cierre de la vía Junín- Claravel-Chucales. Solicitud al Contratista un kit de maquinaria para completar el trabajo de la maquinaria del municipio

** El requerimiento fue dirigido por el peticionario al ICCU quien dio traslado al contratista a través de Interventoría, quien remitió el 07 de noviembre de 2025.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Firma solicitante

Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

ICCU-E-2025-0013361

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

Chuscales, Junín Cundinamarca, octubre 05 de 2025.

Doctora: Yesenia Herraño Beltrán.
Gerente **ICCU.**
Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: solicitud.

Cordial saludo.

Yo Nelson Edibaldo Gómez, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, como representante legal de la Junta de Acción Comunal y Fomento de Chuscales, me dirijo a usted y a su despacho con el fin de poner en su conocimiento algunas inquietudes de las cuales nuestras comunidades quieren una respuesta respecto al contrato ICCU-CTO-184 de 2025, así como las preocupaciones existentes por las demoras en su ejecución, por lo tanto, en los siguientes párrafos daré a conocer las inquietudes que me ha manifestado la comunidad respecto a la ejecución de dicho contrato.

Desde hace un tiempo la vía Junín Claraval Chuscales está cerrada para el transporte de alimentos y el servicio público, en parte por la inclemencias del tiempo y también por el cierre debido a la construcción de uno de los tramos de placa huella, por lo cual, los costos de insumos agropecuarios y el transporte para salir de la zona se han incrementado de manera significativa, ya que la vía alterna por las Veredas de Chorrillos y Córdoba no se encuentra en óptimas condiciones debido a la ola invernal.

Es de tener en cuenta que cada retraso en la construcción de dicha placa huella genera más sobrecostos en los productos que llegan a la región, además en los últimos días hay buen tiempo y el estado de la vía a mejorado ostensiblemente, caso contrario a lo que manifiesta el director de obra de dicho contrato, por lo cual, suspender el contrato cuando hay buenas condiciones climáticas, más el poco avance en la obra y la improvisación del director de la misma, solamente provocan mayores tiempos de construcción y debido a ello mayor tiempo de cierre vial.

De otro lado, también tenemos la inquietud acerca de la mano de obra no calificada, ya que el director de obra despidió a toda la mano de obra local, trayendo alguna mano de obra no calificada de otra región, lo cual se suma a la falta constante de materiales, cosa que nosotros como comunidad evidenciamos, pues se ven momentos en que los empleados no tienen

CHUSCALES TIERRA DE PAZ Y PROGRESO
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

Concejo@junin-cundinamarca-gov.co.

ICCU-E-2025-0013361

ninguna labor que realizar, por esta razón, se evidencia la falta de planeación dentro de la misma y las posteriores consecuencias en los tiempos de ejecución del contrato.

El contratista manifiesta muchas dificultades en el acarreo de los materiales, algunos miembros de la comunidad hablaron con el conductor de la volqueta que les esta suministrando material para la obra y el manifiesta que el tema es económico ya que el no puede trabajar sino le pagan por viaje.

Dadas las anteriores inquietudes, como representante de la comunidad solicito a usted y al ICCU como entidad contratante a que se tenga en cuenta las dificultades que en estos momentos atravesamos, ya que para poder ir a la cabecera Municipal en carro hay ocasiones donde se tienen que pagar hasta 300 mil pesos, en el transporte público el pasaje solamente cuesta 20 mil pesos, es decir, 40 mil ida y regreso.

También solicitamos el apoyo con un kit de maquinaria para que complemente el trabajo de la maquinaria del municipio y así habilitar completamente la vía alterna y la vía principal hasta el lugar donde se está trabajando en el contrato.

De antemano agradecemos por intermedio suyo a nuestro Gobernador Jorge Emilo Rey por tener en cuenta a nuestra región con este tipo de obras, las cuales reducen el tiempo de desplazamiento hasta la cabecera municipal.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

PQRSD
EX- COLABORADORES

ICCU	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GLOBAL	**CÓDIGO:** F-02
			VERSIÓN: 1
	RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS		**FECHA:** 7/11/2026

Nº CONSECUTIVO 4

DIRECCIÓN: NA **FECHA:** 07/11/2026**

Indique con una ***X***

PETICIÓN: X ☐ **QUEJA** X **RECLAMO** ☐ **SUGERENCA** ☐

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: Yovanny Beltran; Juan Jimenez, Sandra Varila, Sebastian Velasquez, Belcy Cardenas, Cristian Peña, Arley Peña, Santiago Rodriguez, Ruby Beltran, Jecson Velasquez, Nury Velasquez, Nefer Peña, Valentina Acosta, Farid Rodriguez, Harvey Peña.

IDENTIFICACIÓN: C.C X NIT ☐ **N/R**

DIRECCIÓN : NO REPORTA **TELÉFONO:** N/R

E-MAIL: N/R

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una ***X*** *el área con la cual se relaciona:*

TECNICA	☐	**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	☐
AMBIENTAL	☐	**OTRA**	☐
SST	☐		
SOCIAL	X		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

(05-10-2026) Los peticionarios solicitan el pago de liquidaciones de los contratos laborales que sostenian con el Contratista

** El requerimiento fue dirigido por el peticionario al ICCU quien dio traslado al contratista a través de Interventoría, quien remitió el 07 de noviembre de 2025.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Firma solicitante

Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

ICCU-E-2025-0013360

Chuscales, Junín Cundinamarca, octubre 05 de 2025.

Doctora: Yesenia Herraño Beltrán.
Gerente **ICCU.**
Gobernación de Cundinamarca.

Asunto: solicitud.

Cordial saludo.

Nosotros como trabajadores de la Placa Huella que se esta realizando en la Inspección de Claraval, Municipio de Junin Cundinamarca en el marco del contrato ICCU-CTO-184 de 2025 nos dirigimos a usted y a sus buenos oficios para poner en conocimiento del ICCU algunas situaciones que son perjudiciales para nosotros.

Fuimos notificados el dia 24 de septiembre mediante un mensaje de WhatsApp que nuestro empleo quedaba suspendido temporalmente hasta que la empresa volviera a iniciar labores, ya que iban a solicitar una suspensión temporal del contrato y por lo tanto también suspendian nuestros contratos, sin embargo, hasta el día de hoy, no se ha efectuado el pago de nuestra última quincena y el contratista nos contesta con muchas evasivas.

Es de tener en cuenta que muchos de nosotros dejamos nuestras actividades diarias con el fin de trabajar de manera continua en la Placa Huella y así obtener una buen remuneración para nuestro sustento y el de nuestras familias, por lo que el pago de nuestro trabajo es muy significativo para nuestros hogares.

En los últimos dias y desde que llego el actual director de obra hemos visto una disminución significativa en el rendimiento de la obra, retrasos en la llegada de materiales como son arena y gravilla, improvisación, muchos días sin tener ninguna labor para ejecutar, lo cual está llevando la obra a retrasos considerables y de seguir así al no cumplimiento de los términos del contrato en lo referente a las fechas de finalización.

Teniendo en cuenta lo anterior solicitamos a ustedes como entidad contratante se tomen las medidas correspondientes para que todo lo anterior no vuelva a ocurrir por nuestro bien y el de toda la comunidad, así mismo, que la mano de obra no calificada siga siendo local y el contratista no traiga ese tipo de mano de obra de otros sectores.

Escaneado con CamScanner

ICCU-E-2025-0013360

De antemano agradecemos su colaboración y el haber tenido en cuenta a nuestra región para este tipo de obras.

Sin otro particular.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Yovanny Beltrán C.	80432379	Yovanny Beltrán C
Juan camilo Jiménez C	1193537076	
Sandra paola Varela	1233512218	Paola Beltrán
Sebastián Velásquez Mendez	1010102271	Sebastian Velasquez
Belca Cardenas	1069852653	
Cristian Peña	1069853344	Cristian P.
Ailey Peña.	80478498	A. ley P.
Santiago Rodriguez	1013104526	Santiago R.
Ruby Vanessa Beltrán Gómez	1003746985	
Jecson David Velasquez	1069852478	David
Nury Natalia Velasquez Camón	1069853370	Natalia V. C.
Jefferson Alexis Peña	1074440033	
Valentina Acosta Cortes	1003747070	

Escaneado con CamScanner

DAYAN VILLANUEVA

ICCU	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN	**CÓDIGO:** F-02
			VERSIÓN: 1
	RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS		**FECHA:** 7/11/2026

Nº CONSECUTIVO 5

DIRECCIÓN: NA **FECHA:** **20/11/2026****

Indique con una ***X***

PETICIÓN: X **QUEJA** X **RECLAMO** **SUGERENCA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ

IDENTIFICACIÓN: C.C X NIT **NÚMERO:** **1110529677**

DIRECCIÓN : KR 13 No. 20-04 Ibague, Tolima **TELÉFONO:** **NR**

E-MAIL: **NR**

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una ***X*** *el área con la cual se relaciona:*

TECNICA		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	
AMBIENTAL		**OTRA**	
SST			
SOCIAL	x		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

(29-10-2026) La peticionaria solicita información sobre el estado del contrato y pago de salarios pendientes.

** El requerimiento fue dirigido por el peticionario al ICCU quien dio traslado al contratista a través de Interventoría, quien remitió el 20 de noviembre de 2025.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Firma solicitante

Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

Ibagué, 29 de octubre de 2025

Señores:

LILIANA BAUTISTA ALVAREZ
Global Enginering And Desingn SAS

Área Jurídica – Global SAS
Correo: areajuridica.globalsas@gmail.com

CONSORCIO SGO VIAL – Interventoría
consorciosgovial@gmail.com

Asunto: Solicitud de información sobre el estado del contrato y pago de salarios pendientes

Respetados señores:

Por medio del presente me permito solicitar formalmente información sobre el **estado actual del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-184 de 2025**, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"***, suscrito con el **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU**.

La solicitud obedece a que, a la fecha, la empresa **Global Enginering And Desingn SAS** me adeuda los meses de **agosto y septiembre de 2025**, correspondientes a **$2.000.000 cada mes**, por concepto de mis honorarios/salarios.

El ingeniero **Cristian Aislant**, quien me contacto de la empresa **Global Enginering And Desingn SAS**, manifestó en la última comunicación (realizada en el mes de septiembre de 2025) que presentaría un plan de pagos; sin embargo, desde esa fecha no he recibido ninguna respuesta ni actualización sobre el estado de la obligación.

En razón de lo anterior, solicito de manera respetuosa se me informe:

1. El estado actual del contrato mencionado.
2. La situación administrativa y financiera relacionada con el pago de los meses adeudados.
3. Las medidas o fechas previstas por parte de Global SAS para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a una pronta respuesta.

Anexo acta de prórroga de los meses pendientes por pago.

Cordialmente,



Dayan Carolina Villanueva Muñoz

Especialista en Diseño y Construcción de Pavimentos
M.P. 70202317800 TLM

JAIRO GUALTERO

	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO:	F-02
		VERSIÓN:	1
	RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS	FECHA:	11/11/2026

Nº CONSECUTIVO 6

DIRECCIÓN: NA **FECHA:** **11/11/2026****

Indique con una ***X***

PETICIÓN: X **QUEJA** **RECLAMO** X **SUGERENCA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: JAIRO GUALTERO CARRIOZOSA

IDENTIFICACIÓN: C.C X NIT **NÚMERO:** **93.203.042**

DIRECCIÓN : MZ D CASA 19 Ibague, Tolima **TELÉFONO:** **3144679142**

E-MAIL: **NR**

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una ***X*** *el área con la cual se relaciona:*

TECNICA		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	
AMBIENTAL		**OTRA**	
SST			
SOCIAL	x		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

(10-11-2026) El peticionario solicita el pago de salario y seguridad social de los meses de septiembre y octubre.

** El requerimiento fue dirigido por el peticionario al ICCU quien dio traslado al contratista a través de Interventoría, quien remitió el 11 de noviembre de 2025.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Firma solicitante

Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

Barrancabermeja, 10 de noviembre del 2025.

Señores

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS.

NIT 829002-160-7

Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: NO PAGO DE SALARIOS,SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, RIESGOS, PENSION, Y CAJA DE COMPENSACION) DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

La presente con el fin de solicitarles muy amablemente el pago de salarios y los parafiscales de los meses de septiembre y octubre del 2025.Me he venido desempeñando como ingeniero vial, he laborado como inspector de obra ordenado por el ingeniero ROBERTO DELGADO, director de obra en el contrato de Obra 184 del 2025, cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de JUNIN, Departamento de Cundinamarca.

He iniciado a laborar desde el inicio de las obras en el mes de abril desde la visita de obra inicial con la Empresa Global Engineering and Design.

Venia laborando de forma continua desde el día 14 de agosto al 11 de octubre (casi dos(2) meses), solicite el permiso para la salida desde el 06 de octubre para salir a descanso, el día 10 de octubre me giraron los viáticos para la salida, el día domingo 12 de octubre Sali de Claraval hacia el Tolima a descanso, con el fin de estar con mi familia y regresar a Laborar, me enviaron sin pagarme el sueldo del mes de septiembre, al día de hoy 10 de noviembre del 2025 no me han cancelado el salario y demás obligaciones contraídas conmigo del mes de septiembre y octubre del 2025.

También es cierto que yo Sali el día 12 de octubre y no tuvimos ninguna notificación de suspensión de actividades de parte de la administración de la empresa Global Engineering and Design, ni en forma verbal de parte del ingeniero Roberto Delgado director de Obra, más sin embargo él nos ordenó trabajar, tampoco hemos tenido notificación de parte de la oficina Jurídica de Terminación unilateral del contrato.

También nos adeudan unos saldos respaldados con recibos de caja de compra de combustible para la obra y viáticos de transporte de Claraval a Junín y viceversa por motivos de no estar habilitado el transporte en buseta.

De acuerdo a lo anterior dejo el precedente de esta situación y no trascienda y se tomen los correctivos para solucionar dicho inconveniente.

Atentamente,

JAIRO GUALTERO CARRIOZOSA

ING. CIVIL T.P. N° 70202163562 TLM.

Con copia a:

Rhjunin.globalAgmail.com
consorciosgovialAgmail.com

inter043.iccujuninAgmail.com- Laura Daniela nieto subdirectora técnica de infraestructura

sergio.romeroAcundinamarca.gov.co

elaboro: jgc.

ANEXO No. 5
Comunicado SGO-234-2025

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-234-2025

Tabio, 24 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Apremio 1 – Solicitud de entrega inmediata de información para cierre de las PQRSD interpuestas

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría **CONSORCIO SGO VIAL**, por medio del presente nos permitimos conminar a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. para que dé cumplimiento a la entrega de la trazabilidad de las PQRSD, las cuales fueron trasladadas por el Componente Social de la Interventoría los días 7, 20 y 21, de conformidad con lo establecido la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

***7**. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.*

***57.** El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.*

***60**. Presentar la información requerida por el ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, dentro del término indicado por el ICCU, quien podrá definir la forma y tipo de la información a certificar.*

Los requerimientos son presentados por:

- Nelson Edibaldo Gómez
- Jairo Gualtero Carrizosa
- Óscar Orlando Ramos Gutiérrez
- Teresa de Jesús Gutiérrez de Ramos
- Dayan Carolina Villanueva Muñoz

Con fundamento en lo anterior, desde el área social de la interventoría se apremia por primera vez a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., solicitando la entrega inmediata de la trazabilidad y gestión de las PQRSD, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, anexos técnicos y el contrato de obra vigente.

Lo anterior, considerando que dicha información debía ser entregada de manera inmediata desde el momento en que fue puesta en conocimiento del contratista y que, a la fecha, aún se encuentran requerimientos pendientes de respuesta, situación que podría configurar un presunto incumplimiento contractual por parte del Contratista de Obra.

De persistir esta situación, la Interventoría procederá con los trámites administrativos correspondientes ante la Entidad, conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 6
Comunicados SGO-221-2025 y SGO-232-2025

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-121-2025

Tabio, 11 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Llamado de atención por incumplimiento en la entrega de información.

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de las funciones de seguimiento y control establecidas en el Manual de Interventoría y el PAGA, emite el presente llamado de atención al contratista por el no envío de la información y soportes requeridos, necesarios para el cumplimiento del componente social.

Se solicita con carácter urgente:

Programar y realizar el Comité COPACO, garantizando convocatoria formal y soportes de asistencia.

Radicar la Metodología del Taller No. 2 de Cultura Vial, debidamente ajustada y actualizada.

El retraso en el envío de la información solicitada limita el ejercicio de seguimiento de la Interventoría y constituye un incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. En consecuencia, se solicita remitir la documentación requerida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG
Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-232-2025

Tabio, 24 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Apremio 1- Reiteración de solicitudes y requerimientos pendientes – Comité COPACO, Metodología Taller No. 1 versión 2 Cultura Vial.

La Interventoría CONSORCIO SGO VIAL, en el marco de lo establecido en el contrato de la referencia y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, reitera al Contratista de Obra GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. la obligación de atender y dar respuesta inmediata a los requerimientos del Componente Social que continúan pendientes, conforme a los lineamientos del PAGA.

De acuerdo con lo anterior, se solicita el cumplimiento inmediato de los siguientes aspectos:

- Programar de manera inmediata las fechas y convocatorias para la realización del Comité COPACO.

- Radicar de forma inmediata el documento correspondiente a la Metodología Taller No. 1 – Cultura Vial, Versión 2, subsanando las observaciones emitidas el 23 de septiembre mediante el comunicado SGO-195-2025, con el fin de validar la ejecución de esta actividad.

En atención a lo anterior, y a pesar de las solicitudes previas realizadas mediante los oficios SGO-167-2025 y SGO-168-2025 del 27 de agosto de 2025, SGO-180-2025 del 08 de septiembre de 2025 y SGO-195-2025 del 23 de septiembre de 2025, desde el Componente Social se apremia por primera vez a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S., exigiendo la entrega inmediata de los productos, soportes y programaciones relacionadas, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA, los pliegos de condiciones, los anexos técnicos y el contrato de obra vigente.

El no cumplimiento oportuno de estas solicitudes podría establecer un presunto incumplimiento contractual, al no atender las solicitudes requeridas y afectar directamente la ejecución de las actividades del Componente Social, cuya trazabilidad y verificación son obligatorias dentro del marco contractual.

De persistir esta situación, la Interventoría remitirá el presente caso a la Entidad para el inicio de los trámites administrativos correspondientes, conforme a la normatividad aplicable y a las disposiciones del contrato.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 7
Comunicado SGO-214-2025
Aprobación IMS No.2 V.3

Gmail **JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>**

SGO-214-2025 - Aprobación del Informe Componente Social No. 2 V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025

1 mensaje

CONSORCIO SGO VIAL <consorciosgovial@gmail.com> 10 de noviembre de 2025 a las 17:06
Para: JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>
Cc: director.junin@gmail.com, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, vivi peña <inter043.iccujunin@gmail.com>, jorhergar@gmail.com

Tabio, 10 de noviembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Cordial saludo,

Remitimos el oficio, SGO-214-2025 - Aprobación del Informe Componente Social No. 2 V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025 para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Atentamente,
JUAN DAVID CUBILLOS MERCHÁN
ingeniero Residente
CONSORCIO SGO VIAL
Teléfono: 321 2680456

SGO-214-2025 - Respuesta de Aprobación del Informe Componente Social No. 2V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025.pdf
258K

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-214-2025

Tabio, 10 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación del Informe Componente Social No. 2 V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025.

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-C160-2025, remitido por el contratista el 5 de noviembre de 2025, referente a la entrega del Informe del Componente Social No. 2.

Se informa que, una vez revisado y verificado su contenido, esta Interventoría otorga aval al Informe del Componente Social No. 2 V.3, por encontrarse conforme con los requisitos establecidos.

El concepto de aprobación al informe por parte de interventoría, no exime a la firma contratista de realizar las complementaciones derivadas de la dinámica del contrato de obra y requeridas por la interventoría y/o la Entidad contratante de manera posterior.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 8
Trazabilidad informe mensual No. 3

Gmail **JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>**

SGO-239-2025 - Respuesta al comunicado GEAD-179-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 2

1 mensaje

CONSORCIO SGO VIAL <consorciosgovial@gmail.com> 27 de noviembre de 2025 a las 7:16
Para: JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>
Cc: director.junin@gmail.com, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, Inrisneyder Augusto Mendez Rodriguez <inrisneyder.mendez@cundinamarca.gov.co>, vivi peña <inter043.iccujunin@gmail.com>

Tabio, 27 de noviembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Cordial saludo,

Remitimos el oficio, SGO-239-2025 - Respuesta al comunicado GEAD-179-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 2 para su conocimiento y fines pertinentes

--
Atentamente,
JUAN DAVID CUBILLOS MERCHÁN
ingeniero Residente
CONSORCIO SGO VIAL
Teléfono: 321 2680456

SGO-239-2025 - Rta 179 - Observaciones informe social del contratista No. 3 Version 2.pdf
287K

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-223-2025

Tabio, 11 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-167-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 1.

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-167-2025 remitido por el contratista el 5 de noviembre de 2025, mediante el cual allegó el Informe Social No. 3 – Versión 1, al cual se emiten las siguientes observaciones.

1. Ajustar la lista de tablas (página 10) aparece un error de marcador

2. Se solicita anexar de manera detallada la trazabilidad del documento de la Guía Ambiental – PAGA realizada durante el periodo.

3. Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial. Se solicita anexar la trazabilidad del Plan de Generación de Empleo desarrollada en el periodo y revisar la información consignada, ya que no coincide con lo reportado por la profesional SST. En el texto deben incluirse los porcentajes de cumplimiento, y se debe anexar el formato de Generación de Empleo debidamente diligenciado con revisión y firma de la Interventoría junto con las certificaciones de residencia. Igualmente, se requiere detallar la gestión realizada ante la ARN y anexar la respuesta.

4. Subprograma 4: Acompañamiento al desarrollo de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas. Se requiere se anexe la trazabilidad del correo enviado al Ministerio del Interior.

5. Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos. Hace falta dar detalle de la trazabilidad de las actas de vecindad de los tramos 1 y 2, teniendo en cuenta los correos remitidos.

6. Subprograma 1: Atención a la comunidad. Se recomienda revisar la redacción del texto, ya que el Punto SAU no se encontraba instalado durante el periodo, así mismo detallar la descripción de las actividades realizadas.

7. Subprograma 2: Información y divulgación. Se solicita redactar información detallada de las actividades realizadas en el periodo. En cuanto al volante informativo, detallar la trazabilidad, y se debe anexarse la planilla de entrega junto con el registro fotográfico.

8. Subprograma 8.3: Cultura vial y participación. Se solicita explicar y detallar los acercamientos realizados con los integrantes de la veeduría, incluyendo fechas, temas tratados, planillas de asistencia, actas de haberse realizado y registro fotográfico de dichos acercamientos.

9. Las actividades complementarias hacen parte del contenido del informe; por tanto, se recomienda numerarlas y describirlas de manera detallada, incluyendo la participación en comités integrales, sociales o mesas de trabajo, si se realizaron durante el periodo. Asimismo, se solicita incorporar una tabla que relacione la correspondencia enviada y recibida, y nombrar la trazabilidad correspondiente al informe mensual,

Observaciones a los anexos

1. Anexo 1: El anexo no presenta portada; se recomienda nombrarlo correctamente. Asimismo, se debe adjuntar la trazabilidad del correo enviado al Ministerio del Interior, como soporte de la gestión adelantada.

2. Anexo 2: Retirar las actas de vecindad, ya que no están aprobadas ni firmadas por la Interventoría. Se recuerda que antes de anexar cualquier documento que requiera aprobación de la Interventoría, este debe contar con la firma correspondiente.

3. Anexo 4: Se anexa una solicitud al ICAN, pero no fue relacionada en el cuerpo del informe. Se requiere revisarla y ajustarla.

4. Anexo 5: Retirar, dado que corresponde a un documento propio de la Interventoría.

5. Se deben anexar los comunicados enviados y recibidos.

6. Se reitera que todos los programas y subprogramas deben contar con sus respectivos indicadores.

Se solicita ajustar el Informe Social No. 3 V 1.con las observaciones indicadas y remitir la versión corregida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Atentamente,

.

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-239-2025

Tabio, 27 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-179-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 2.

La Interventoría Consorcio SGO VIAL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-179-2025 remitido por el contratista el 24 de noviembre de 2025, mediante el cual allegó el Informe Social No. 3 – Versión 2, al cual se emiten las siguientes observaciones.:

1. Se solicita agregar la lista de anexos al inicio o final del documento, es de recordar que cada programa que tenga soporte adjunto, se debe indicar el número del anexo dentro del documento, ya que actualmente este no relaciona.

2. Subprograma 1 – Infraestructura de predios y servicios públicos: se solicita explicar el texto donde se indica que "***debido a la dinámica de la obra aún no se han iniciado labores en el tramo Claraval – Chuscales, por consiguiente, para la fecha ya las actas serían remitidas a la Interventoría"***.

3. Subprograma 1 – Atención a la comunidad: se debe describir de manera detallada las actividades ejecutadas. Se debe retirar la Tabla 8 que relaciona PQRSD, la cual no va en este periodo ya que no fue reportada por la profesional durante el periodo.

4. Subprograma 2 – Información y divulgación: se solicita incorporar la gestión realizada por la Interventoría, así como detallar fechas de envío, revisiones y trazabilidad, ya que la información consignada es insuficiente.

5. Subprograma 3 – Cultura vial y participación comunitaria: se debe aclarar qué acercamientos se han realizado con la comunidad, dado que la Interventoría no tiene conocimiento previo de los mismos. ***Si estos acercamientos están relacionados con la programación del COPACO***, se deben indicar fechas, soportes y justificación de por qué no se informó a la Interventoría. Se solicita remitir registro fotográfico, planillas de asistencia y actas correspondientes, en caso de haberse llevado a cabo.

6. Revisar y ajustar las conclusiones del informe.

7. Actividades complementarias de seguimiento: se solicita incluir ítem para mesas de trabajo, anexar trazabilidad del informe mensual del contratista, y suministrar cuadro de correspondencia recibida y enviada durante el periodo.

Observaciones a los anexos:

1. Anexo 1: Solicitud ARN. Se requiere adjuntar la trazabilidad completa del correo de la gestión realizada.

2. Anexo 2: Respuesta ARN. Este documento debe incluirse como parte del Anexo 1, no como anexo independiente.

3. Anexo 3: Retirar, dado que corresponde a un documento propio de la Interventoría.

4. Se solicita organizar la numeración de los anexos, ya que el Anexo 6 no corresponde al documento ubicado.

5. Se reitera que el Formato de Personal debe estar diligenciado, aprobado y firmado por la Interventoría.

Se solicita ajustar el Informe Social No. 3 V 2. con las observaciones indicadas y remitir la versión corregida dentro de un día (1) días hábiles siguientes.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

ANEXO No. 9
Trazabilidad IMS No. 4

Gmail **JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>**

SGO-240-2025 - Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Observaciones al Informe Social No. 4 – V 2

1 mensaje

CONSORCIO SGO VIAL <consorciosgovial@gmail.com> 27 de noviembre de 2025 a las 7:16
Para: JUNIN GLOBAL <rhjunin.global@gmail.com>
Cc: director.junin@gmail.com, Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, Inrisneyder Augusto Mendez Rodriguez <inrisneyder.mendez@cundinamarca.gov.co>, vivi peña <inter043.iccujunin@gmail.com>

Tabio, 27 de noviembre de 2025

REFERENCIA: CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Cordial saludo,

Remitimos el oficio, SGO-240-2025 - Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Observaciones al Informe Social No. 4 – V 2 para su conocimiento y fines pertinentes

--
Atentamente,
JUAN DAVID CUBILLOS MERCHÁN
ingeniero Residente
CONSORCIO SGO VIAL
Teléfono: 321 2680456

SGO-240-2025 - Rta 180 - Observaciones informe social del contratista No. 4 Version 1.pdf
263K

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-224-2025

Tabio, 11 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-168-2025 – Observaciones al Informe Social No. – 4 V 1.

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-168-2025 remitido por el contratista el 5 de noviembre de 2025, mediante el cual allegó el Informe Social No. 4 – Versión 1, al cual se emiten las siguientes observaciones.

1. La fecha consignada en la portada del informe y en la introducción no corresponde al periodo evaluado; se solicita ajuste.

2. Se solicita anexar de manera detallada la trazabilidad del documento de la Guía Ambiental – PAGA realizada durante el periodo.

3. Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial. Se solicita anexar la trazabilidad del Plan de Generación de Empleo desarrollada en el periodo y revisar la información consignada, ya que no coincide con lo reportado por la profesional SST. En el texto deben incluirse los porcentajes de cumplimiento, y se debe anexar el formato de Generación de Empleo debidamente diligenciado con revisión y firma de la Interventoría junto con las certificaciones de residencia. Igualmente, se requiere detallar la gestión realizada ante la ARN y anexar la respuesta.

4. Subprograma 4: Acompañamiento al desarrollo de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas. Se requiere anexar la trazabilidad del correo enviado por el contratista al Ministerio del Interior, según lo descrito en el documento, y describir la trazabilidad de la gestión adelantada por la Interventoría.

5. Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos. Aunque el se menciona en el informe, hace no se detalla la trazabilidad correspondiente de la gestión realizada en este subprograma (actas de vecindad de los tramos 1 y 2, incluyendo los correos remitidos).

6. Subprograma 1: Atención a la comunidad. Se recomienda describir la trazabilidad de las acciones ejecutadas en el periodo, ya que estas no se están reportando.

7. Subprograma 2: Información y divulgación. El informe menciona que se informó a las entidades de servicios de Junín y el cierre de la vía; por tanto, se solicita anexar la planilla de socialización con su respectivo registro fotográfico para revisión. Asimismo, se debe anexar la trazabilidad de los correos relacionados con el volante informativo, ya que no se evidencia en el documento.

8. Subprograma 8.3: Cultura vial y participación. Tal como se indicó en el Informe No. 3, se solicita explicar detalladamente los acercamientos realizados con los integrantes de la veeduría, indicando fechas, temas tratados, planillas de asistencia, actas y registro fotográfico. A la fecha, esta información no ha sido remitida a la Interventoría. Igualmente, se solicita redactar la trazabilidad de la gestión adelantada por la Interventoría, la cual no se evidencia en el informe.

9. Las actividades complementarias hacen parte del contenido del informe; por tanto, se recomienda numerarlas y describirlas de manera detallada, incluyendo la participación en comités integrales, sociales o mesas de trabajo, si se realizaron durante el periodo. Asimismo, se solicita incorporar una tabla que relacione la correspondencia enviada y recibida, y nombrar la trazabilidad correspondiente al informe mensual,

Observaciones a los anexos

1 anexo 1: El anexo no presenta portada ni nombre identificativo; se recomienda nombrarlo correctamente.

2. Se deben anexar los comunicados enviados y recibidos relacionados con las actividades reportadas.

3. Se reitera que todos los programas y subprogramas deben contar con sus respectivos indicadores de cumplimiento.

4. anexar el formato de Generación de Empleo debidamente diligenciado, adjuntando las certificaciones de residencia correspondientes.

Se solicita ajustar el Informe Social No. 4 V 1.con las observaciones indicadas y remitir la versión corregida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-240-2025

Tabio, 27 de noviembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Observaciones al Informe Social No. 4 – V 2.

La Interventoría Consorcio SGO VIAL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-179-2025 remitido por el contratista el 24 de noviembre de 2025, mediante el cual allegó el Informe Social No. 4 – Versión 2, al cual se emiten las siguientes observaciones.:

1. Se solicita agregar la lista de anexos al inicio o final del documento, es de recordar que cada programa que tenga soporte adjunto, se debe indicar el número del anexo dentro del documento, ya que actualmente este no relaciona.

2. En la lista de ilustraciones se debe retirar el error de marcador.

3. En la introducción, ajustar la fecha del periodo, ya que no corresponde al informe reportado.

4. Cumplimiento de Guía Ambiental PAGA: anexar la trazabilidad detallada del documento, incluyendo la información completa en la Tabla 6. Se solicita dejar la trazabilidad completa.

5. Subprograma 1. Mano de obra contratada: Revisar la información reportada, ya que no coincide con lo informado por la profesional SST. Así mismo se debe anexar el Formato de Generación de Empleo debidamente diligenciado, revisado y firmado por la Interventoría, junto con las certificaciones del personal MONC del periodo.

6. Subprograma 1. Infraestructura de predios y servicios públicos: anexar la trazabilidad detallada de la gestión realizada por la interventoría y el contratista.

7. Subprograma 1. Atención a la comunidad: anexar la trazabilidad de la PQRSD del ciudadano José Alfredo Beltrán, así mismo describir las acciones realizadas por la interventoría y diligenciar el indicador de cumplimiento de acuerdo a lo reportado.

8. Subprograma 2. Información y divulgación: anexar las cartas personalizadas a entidades de servicios públicos, los volantes entregados, planilla de socialización y registro fotográfico de las socializaciones realizadas, diligenciar el indicador de cumplimiento. Así mismo se recuerda que estos soportes deben ser revisados y avalados por la Interventoría antes de incluirlos en el informe.

9. Subprograma 8.3. Cultura vial y participación comunitaria: Explicar de manera detallada los acercamientos realizados con la veeduría, según lo mencionado en el informe, indicando fechas, temas tratados y anexar las actas, planillas de asistencia y registro fotográfico según los que se expresa en este ítem e incluir la trazabilidad de la gestión adelantada por la interventoría, la cual no se evidencia en el informe.

10. Actividades complementarias de seguimiento: incluir ítem relacionado con mesas de trabajo, anexar la trazabilidad del informe mensual del contratista y adjuntar cuadro de correspondencia recibida y enviada durante el periodo.

11. Revisar y ajustar las conclusiones.

Observaciones a los anexos:

1. Se solicita anexar el Formato PQRSD del periodo.

2. Se solita adjuntar volante, planillas de asistencia y registro fotográfico de las socializaciones realizadas en el periodo.

3. Anexo 1: Solicitud ARN. Se requiere adjuntar la trazabilidad completa del correo de la gestión realizada.

4. Anexo 2: Respuesta ARN. Este documento debe incluirse como parte del Anexo 1, no como anexo independiente.

5. Anexo 3: Retirar, dado que corresponde a un documento propio de la Interventoría.

6. Organizar la numeración de anexos, ya que se encuentran en desorden.

7. El anexo 5 debe contener los comunicados recibidos; no es válido anexar una imagen de la tabla de correspondencia.

8. Se reitera que el Formato de Personal debe estar diligenciado, aprobado y firmado por la Interventoría.

9. El anexo 6 no corresponde a este programa; hace parte del anexo Formato de Generación de Empleo y debe adjuntarse a su lugar.

CONSORCIO SGO VIAL

Se solicita ajustar el Informe Social No. 4 V 2. con las observaciones indicadas y remitir la versión corregida dentro de un día (1) días hábiles siguientes.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO
No. ICCU-184 DE 2025
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLACA HUELLA

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS

VERSIÓN 2

JUNIN, CUNDINAMARCA
2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **4**

OBJETO DEL CONTRATO **4**

3. POLITICAS **4**

4. ORGANIGRAMA GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN **4**

5. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST **5**

6. PERSONAL EN OBRA NOVIEMBRE DE 2025 **5**

7. ACTIVIDADES DE OBRA EN NOVIEMBRE DE 2025 **6**

8. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NOVIEMBRE **9**

8.1 Medicina Preventiva y del Trabajo… **9**

8.1.1 Evaluaciones Médicas de Ingreso **9**

8.1.2 Evaluaciones Médicas de Egreso **9**

8.1.3 Afiliaciones a Seguridad Social **9**

8.1.4 Estadísticas de Ausentismo y Accidentalidad Laboral **10**

8.2 Actividades de Higiene Industrial… **10**

8.2.1 Identificación, Evaluación y Control de Riesgos **10**

8.2.2 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica **11**

8.3 Actividades de Seguridad Industrial… **11**

8.3.1 Prevención de Accidentes **11**

8.3.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial… **12**

8.3.3 Inspección y Mantenimiento **13**

8.3.4 Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales **13**

8.3.5 Señalización y Demarcación de Áreas… **13**

8.3.6 Elementos de Protección Personal **14**

8.3.7 Brigadas de Emergencia… **15**

8.4 Inducción, Capacitación, Charlas y Entrenamiento **15**

8.5 Comités COPASST y del Comité de Convivencia Laboral… **17**

ANEXOS Pagina

Anexo 1. Políticas de Global Engineering And Design04
Anexo 2. Organigrama de Global Engineering and Design04
Anexo 3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo05
Anexo 3A. Plan de Trabajo Anual Relacionado con Actividades del SG - SST05
Anexo 4. Personal Administrativo Laborando en el Mes de Noviembre.....05
Anexo 5. Personal Operativo Laborando en el Mes de Noviembre 05
Anexo 6. Evaluaciones Médicas de Ingreso en Noviembre de 2025.....09
Anexo 7. Planillas de Pago de Seguridad Social de los Profesionales Noviembre 202509
Anexo 7A. Planillas de Pago de la Seguridad Social Personal Operativo Noviembre 2025.....09
Anexo 7B. Certificado de Pago de la Seguridad Social Emitido por Contador09
Anexo 7C. Planilla PAGA de EPS y AFP de Septiembre Profesionales Equipo Mínimo09
Anexo 8. Índices de Accidentalidad Enfermedad Laboral y Ausentismo10
Anexo 8A. Certificado de Accidentalidad Emitido por la ARL.....10
Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en Obra Placa Huella Tramo 2…10
Anexo 10. Capacitación en Conservación Auditiva y Ergonomía.....11
Anexo 11. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial12
Anexo 12. Cronograma de Inducción y Capacitación a Noviembre de 2025.....12
Anexo 13. Capacitaciones Dirigidas a Evitar Enfermedades Profesionales.....12
Anexo 14. Inspección de Camioneta 4x4 Placas JHL510 en Noviembre de 2025.....13
Anexo 15. Inspecciones Maquinaria Amarilla Utilizada en Noviembre 2025…13
Anexo 15A. Inspecciones de Equipos Herramientas y EPP Utilizados en Noviembre.....13
Anexo 16. Soporte de Entrega de EPP en Noviembre de 2025 14
Anexo 16A. Inspección en EPP en Noviembre de 2025.....14
Anexo 17. Inspección de Elementos de Apoyo Para Emergencias…15
Anexo 18. Inducciones Realizadas en el Mes de Noviembre de 2025 15
Anexo 18A. Charlas o Capacitaciones Realizadas en Noviembre 2025.....15
Anexo 19. Acta de Reunión de COPASST del Mes de Noviembre de 2025.....17
Anexo 19A. Acta de Reunión del COCOLA del Mes de Noviembre de 2025.....17

INTRODUCCIÓN

El presente Informe describe las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025 en el Contrato ICCU–184-2025, cuyo objeto consiste en **MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** La cuales buscan prevenir la presentación de Enfermedades o Accidentes Laborales en las actividades a desarrollar en el presente proyecto, la promoción de la salud de los trabajadores y el mantener las mejores condiciones en el ambiente de trabajo.

3. POLITICAS

Actualmente Global Engineering And Design S.A.S. cuenta con 6 políticas las cuales guían el comportamiento de los empleados y la toma de decisiones dentro de la organización. Estas políticas buscan establecer un marco de referencia para asegurar el cumplimiento de los objetivos empresariales, promover un ambiente laboral adecuado y proteger tanto los intereses de la empresa como los de sus trabajadores.

Ver Anexo 1. Políticas de Global Engineering And Design

4. ORGANIGRAMA GLOBAL ENGINEERING ANS DESIGN

El organigrama de Global Engineering and Design representa la estructura interna de la organización, mostrando la jerarquía y jerárquicas de cada puesto. Sirve para entender cómo está organizada la empresa, quién depende de quién, y cómo fluye la información y la autoridad dentro de la misma.

Ver Anexo 2. Organigrama de Global Engineering and Design

5. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Global cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en donde su objetivo principal es prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, promoviendo la salud y el bienestar de los trabajadores. Allí se establecen las responsabilidades de los empleadores y contratantes en la implementación del SG-SST, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, implementación de medidas preventivas, capacitación de los trabajadores, y la creación de un comité SST.

Anexo 3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 3A Plan de Trabajo Anual Relacionado con Actividades del SG-SST

6. PERSONAL EN OBRA AGOSTO DE 2025 – PLACA HUELLA CLARAVAL A JUNIN

En el periodo contemplado entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, para el proyecto de la placa laboraron 3 profesionales en el área administrativa y 17 trabajadores en el área operativa.

Ver Anexo 4. Personal Administrativo Laborando en el Mes de noviembre.

Ver Anexo 5. Personal Operativo Laborando en el Mes de noviembre.

En este periodo ingresaron 3 profesionales, 1 oficial de obra y 16 ayudantes de obra.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	INGRESO	RETIRO
1	MAICOL STVEN RODRIGUEZ MANCERA	**10/11/2025**	
2	HERMES ORLANDO PINEDA GUTIERREZ	**4/11/2025**	
3	BELCY YILENY CARDENAS RODRIGUEZ	**4/11/2025**	
4	YESID JULIAN CORTES BELTRAN	**10/11/2025**	
5	JECSON DAVID VELASQUEZ	**4/11/2025**	
6	SEBASTIAN OCTAVIO VELASQUEZ MENDEZ	**4/11/2025**	**19/11/2025**
7	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	**4/11/2025**	
8	VALENTINA MARIBEL ACOSTA	**4/11/2025**	**19/11/2025**
9	SHARYT YULENY GARZON CARRION	**4/11/2025**	**19/11/2025**
10	SANDRA PAOLA VARILA	**4/11/2025**	**19/11/2025**
11	EDISON VELASQUEZ GARZON	**4/11/2025**	
12	MILTON FABIAN PEÑA	**4/11/2025**	
13	JEFERSON ALEXIS PEÑA	**4/11/2025**	
14	JOHEN SAMIR BELTRAN	**4/11/2025**	
15	SAMIR HUMBERTO BELTRAN	**4/11/2025**	
16	DEYSON ANDRES BELTRAN	**4/11/2025**	
17	FREDY REINEL DURTE	**4/11/2025**	
18	ROBERTO DELGADO GUERRERO	**11/08/2025**	
19	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	**24/04/2025**	
20	SANDY MARBELLO	**18/11/2025**	
21	SEGUNDO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	**1/07/2025**	
22	LEIDY MARCEL BELTRAN JIMENEZ	**4/11/2025**	30/11/2025

Se adjuntan los respectivos paz y salvos del personal pendiente

Numero	PERSONAL OPERATIVO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA CIUDADANIA	PAZ Y SALVO
1	AYUDANTE DE OBRA	NEFER HARVEY PEÑA CARRION	1069852333	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	HECTOR MANUEL VARILA GÓMEZ	1003746814	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	ISRAEL ARLEY PEÑA CARRIÓN	80378498	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	FARID SANTIAGO RODRÍGUEZ CARRION	1013104526	falta
1	AYUDANTE DE OBRA	SEBASTIAN OCTAVIO VELASQUEZ MENDEZ	10121073	OK
1	AUXILIAR VIAL	DARCIN YURANI RAMOS CARRIÓN	1141114259	OK
1	OFICIAL DE OBRA	YOVANNY BELTRAN CORTÉS	80432379	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	JECSON DAVID VELASQUEZ	1069852478	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	CRISTIAN RENE PEÑA PEÑA	1063853394	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRIÓN	1193537076	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	RUBY VANESSA BELTRAN GÓMEZ	1003746985	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	NURY NATALIA VELASQUEZ CARRIÓN	1069853370	OK
1	OFICIAL DE OBRA	IVAN JAVIER ARANDA VELASQUEZ	1000611402	falta
1	OFICIAL DE OBRA	WILLIAM ARTURO LOPEZ REYES	1074414083	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	SANDRA PAOLA VARILA BELTRAN	1233512248	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	VALENTINA MARIBEL ACOSTA CORTÉS	1003747070	OK
1	AYUDANTE DE OBRA	SHARYTH YURLENY GARZON CARRION	1069852406	OK
1	OFICIAL DE OBRA	HARLEY MADERO OVEJERO	25218724	falta
		LEYDY MARCELA BELTRAN JIMENEZ	1074419197	FALTA
		JORGE LEAL CERQUERA	1069176310	

7. ACTIVIDADES DE OBRA EN NOVIEMBRE DE 2025

En noviembre de 2025 se adelantaron actividades relacionadas con:

- Trabajos de vaciado de concreto para placa huella:



- Trabajos de vaciado de concreto ciclópeo:



- Aseo de los diferentes puntos de frentes de trabajo:



- Acabados del concreto hidráulico instalado:



- Vaciado de concreto para cunetas:



- Armado e instalación de acero de refuerzo para cunetas y bordillos:



- Instalación de concreto ciclópeo:



- Excavación e instalación de acero de refuerzo para vigas entre placas:



- Armado de formaletas para cunetas y huellas – Instalación de acero de refuerzo en cunetas:



- Compactación de base granular instalada en hombros de la sección transversal:



- Verificación de niveles y pendientes:



- Ubicación de señalización:



8. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme al cronograma de actividades en seguridad y salud en el trabajo establecido para la presente obra, a continuación, se presenta un resumen ejecutivo del cumplimiento de este, durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025.

8.1 Medicina Preventiva y del Trabajo

8.1.1 Evaluaciones Médicas de Ingreso (Examen Médico Ocupacional de Ingreso)

En el periodo comprendido entre el 1 y al 30 de noviembre de 2025 ingresaron **18** trabajadores, a quienes se les realizaron las respectivas evaluaciones médicas de ingreso.

Ver Anexos 6. Evaluaciones Médicas de Ingreso en noviembre de 2025

8.1.2 Evaluaciones Médicas De Egreso

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025 se presentó 5 retiros.

8.1.3 Afiliaciones a Seguridad Social noviembre de 2025

Teniendo en cuenta las fechas para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del personal activo en obra, mensualmente se realizan los tramites respectivos, y se hace la revisión y validación de las afiliaciones al sistema integral de seguridad social de todos los trabajadores de la obra que se encuentran activos. Al personal nuevo se les realiza las respectivas afiliaciones a EPS, AFP y ARL, y a los trabajadores independientes se les asegura su respectiva ARL y los radicados de sus afiliaciones.

Ver Anexo 7. Planillas de Pago de Seguridad Social de Profesionales noviembre 2025 Ver Anexo 7A. Planillas de Pago de la Seguridad Social Personal Operativo noviembre 2025

Ver Anexo 7B. Certificado Pago de Seguridad Social Emitido por Contador

Ver Anexo 7C. Planilla PAGA de EPS y AFP de noviembre Profesionales Equipo Mínimo

8.1.4 Estadísticas de Ausentismo y Accidentalidad Laboral

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025 no se registran ausencias ni justificadas ni injustificadas, en lo relacionado con accidentes laborales o comunes, al igual con las enfermedades laborales y comunes. Lo anterior representa que la meta fue ideal y que debemos propender por que durante la ejecución del proyecto de placa huella se mantenga esa meta, pues ello ayuda a optimizar la productividad y el ambiente laboral

1. Severidad de Accidentalidad en el mes de noviembre = 0
2. Frecuencia de Accidentalidad en el mes de noviembre = 0
3. Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales en el mes de noviembre = 0
4. Prevalencia de la Enfermedad Laboral en el mes de noviembre = 0
5. Incidencia de la Enfermedad laboral en el mes de noviembre = 0
6. Ausentismo por Causa Médica en el mes de noviembre = 0

Ver Anexo 8. Índices de Accidentalidad, Enfermedad laboral y Ausentismo

Ver Anexo 8A. Certificado de Accidentalidad de noviembre Emitido por ARL

8.2 Actividades de Higiene Industrial

8.2.1 Identificación, Evaluación y Control de Riesgos

Para el periodo comprendido entre el 1 el 30 de noviembre de 2025 se realizó la Divulgación de Riesgos y Peligros Presentes en Obra de la Placa Huella, Tramo 2 entre Claraval y Junín, Cundinamarca, al igual se hizo seguimiento a los controles existentes buscando eliminar, controlar o mitigar los efectos sobre la salud de los trabajadores y la ocurrencia de Incidente o Accidentes Laborales.

Ver Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en la Obra Placa Huella Tramo 2.

8.2.2 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

En los registros de las Evaluaciones Medicas de Ingreso y la Historia Clínica realizada por el profesional de la salud, se encontró que la mayoría de los trabajadores consumen de forma ocasional bebidas alcohólicas, al igual, algunos tienen hábitos de fumar cigarrillo, por ende, se programó y se dictó una capacitación sobre estos temas.

Anexo 10. Capacitaciones en Conservación Auditiva y en Ergonomía

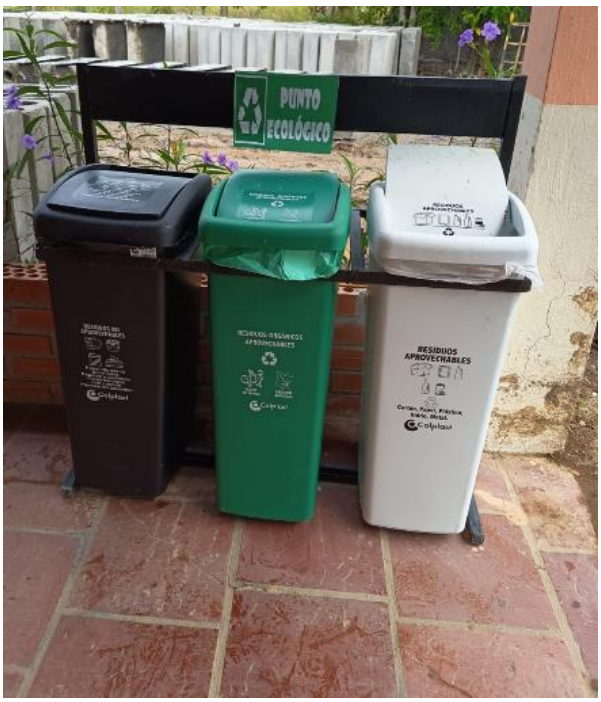
8.3 Actividades de Seguridad Industrial

8.3.1 Prevención de Accidentes

Global es consciente de que la prevención de accidentes se logra mediante la implementación de medidas proactivas y preventivas, y la creación de una cultura de seguridad. Esto implica identificar riesgos, establecer medidas de control, capacitar al personal, y evaluar las prácticas de seguridad para garantizar un entorno seguro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con equipos para la atención de eventos no deseados como incidentes y accidentes generados por las laborales en obra.





También se cuenta con una Matriz donde se identifican y evalúan los Riesgos presentes en sus diferentes proyectos, entre ellos los presentes en la construcción de la placa huellas inmersos en el contrato ICCU-184-2025. Así mismo, ha implementado los controles respectivos, tanto en la fuente, el medio como en los trabajadores.

Ver Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en la Obra Placa Hulla Tramo 2.

8.3.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Global Engineering And Design, en este documento recoge un conjunto de normas y procedimientos que son la medida para proteger la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral. Su objetivo principal es prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, creando un ambiente laboral seguro y saludable.

Ver Anexo 11. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente proyecto Global Engineering And Design tiene un cronograma de inducción y capacitación el cual se ha cumplido en su totalidad.

Ver Anexo 12. Cronograma de Inducción y Capacitación a noviembre de 2025

Dentro del cronograma de Inducción y Capacitación de GEAD, para el mes de noviembre se programaron actividades dirigidas a prevenir la ocurrencia de enfermedades profesionales como la perdida de capacidad auditiva, las afectaciones en la piel y los daños en la columna.

Ver Anexo 13. Capacitaciones: Dirigidas a Evitar Enfermedades Profesionales

8.3.3 Inspección y Mantenimiento

Global cuenta con un Programa de Inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP), herramientas y equipos, crucial para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, el cual permite identificar riesgos potenciales, prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurar el buen funcionamiento de los equipos y cumplir con normativas de seguridad. En el mes de septiembre se realizaron 11 inspecciones de acuerdo con el cronograma de inspecciones estructurado para el proyecto ICCU-CTO-184 DE 2025. A este programa se sumaron: la inspección del vehículo utilizado para la movilización del personal en obra y la inspección de la maquinaria amarilla, buscando que se encuentren en buen estado para operar.

8.3.4 Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales

Durante el periodo en mención no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo. Aun así, se seguirá capacitando al personal y realizando las actividades de prevención correspondientes.

8.3.5 Señalización y Demarcación de Áreas

De acuerdo con lo establecido en el PMT, se implemento la señalización en el Tramo 2 de la Placa Hulla, vía Claraval a Junín en el Departamento de Cundinamarca. Al igual, esta señalización y demarcación garantiza la movilidad de los vehículos, los motociclistas y peatones, hacia las veredas colindantes. Durante la construcción de las obras tramos viales del proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES".***

En el frente de obra, actualmente se tienen 2 señaleros viales las cuales prestan apoyo en la vía para el manejo de peatones y del tráfico, para controlar ingreso y salida de vehículos de carga, desviación de vehículos particulares, y maquinaria pesada y el flujo de motocicletas y peatones.

8.3.6 Elementos de protección personal – EPP.

Global Engineering And Design S.A.S selecciona los EPP que se va a entregar y verifica que se utilicen de acuerdo con los riesgos específicos de cada tarea y entorno laboral, asegurando que la protección sea la adecuada. Registro de Entrega EPP.







8.3.7 Brigadas de Emergencia

En charlas dictadas al personal en campo se les ha instruido en las posibles emergencias que se pueden presentar durante el desarrollo del presente proyecto, el cual actualmente se adelanta en el Tramo 2, placa huella que se construye en la vía Claraval a Junín, en el Municipio de Junín, Cundinamarca.

En el mes de noviembre de 2025, se realizaron inspecciones de elementos o equipos que ayudan al adecuado manejo de emergencias a nivel médico, y a enfrentar las emergencias relacionadas con la presentación de un conato de incendio o un incendio en el frente de obra.

8.4 Inducción, Capacitación, Charlas y Entrenamiento

Antes de iniciar las labores, se realizan charlas sobre seguridad y salud en el trabajo, en los temas relacionados con el autocuidado y los princípiales riesgos a los que se ve expuesto el personal, así mismo el personal nuevo que se vincula se capacita sobre las políticas internas de la empresa. Global cuenta con un cronograma de Inducción y Capacitación.

Inducción: Busca facilitar la adaptación del nuevo empleado a la empresa, proporcionándole información sobre la organización, sus políticas, valores y objetivos.

Capacitación: Busca desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño eficaz del puesto de trabajo.

Entrenamiento: Proporcionar habilidades prácticas y específicas para el desempeño de tareas concretas.



En resumen, la inducción, la capacitación y el entrenamiento son inversiones estratégicas que benefician tanto a los empleados como a la empresa. Un personal bien preparado y motivado es fundamental para el logro de los objetivos organizacionales y la creación de un ambiente laboral positivo y productivo.

8.5 Comités COPASST y de Convivencia Laboral

Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional COPASST:

Teniendo en cuenta la legislación vigente y el compromiso de Global Engineering And Design con la seguridad y la salud de sus trabajadores, se realizó la reunión mensual del COPASST, en donde se trataron temas relevantes para mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional. Al igual, se realizó capacitación sobre las funciones y Responsabilidades del COPASST.

- Promoción y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo:
- Prevención de riesgos laborales:
- Capacitación y divulgación:
- Canal de comunicación:
- Composición y funcionamiento:
- Se reúne al menos una vez al mes, y extraordinariamente si es necesario.
- Contribuye a la creación de un ambiente laboral más seguro y saludable.
- Fomenta la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.

Comité de Convivencia Laboral COCOLA

Global Engineering And Design realizó la conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA, el cual se reunirá trimestralmente para revisar temas relacionados con el acoso laboral y la convivencia de sus trabajadores.

Funciones Generales del COCOLA

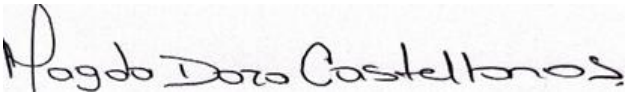
- Prevenir el acoso laboral y promover relaciones laborales positivas que preserven la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados.
- Interviene para buscar soluciones a través de mecanismos de resolución de conflictos.

- Impulsa actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia para fomentar un ambiente laboral armonioso.
- Busca acuerdos entre las partes involucradas para solucionar de manera pacífica y justa.

Importancia del Comité:

- Es una medida preventiva contra el acoso laboral, protegiendo a los trabajadores de riesgos psicosociales.
- Crear un ambiente laboral más saludable y propicio para el desarrollo personal y profesional de los empleados.
- Garantiza el acceso a la justicia y promueve la participación de los individuos en la solución de sus controversias.

Cordialmente,



MAGDA LUZ DAZA
CASTELLANOS

Profesional HSEQ
Teléfono: 313 3310986